

CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA
¿UN PULMÓN VERDE PARA MEDELLÍN? ¿ECONOMÍA VERDE?
APROXIMACIÓN CRÍTICA EN UN MOMENTO DE TRANSICIÓN

MATEO VALDERRAMA ARBOLEDA

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA
MEDELLÍN 2015

CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA
¿UN PULMÓN VERDE PARA MEDELLÍN? ¿ECONOMÍA VERDE?
APROXIMACIÓN CRÍTICA EN UN MOMENTO DE TRANSICIÓN

MATEO VALDERRAMA ARBOLEDA

Trabajo de Grado para optar al título de Antropólogo

Asesora:

SOFÍA BOTERO PÁEZ

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA
MEDELLÍN 2015

Dedicado a la ruralidad de Medellín
A su territorio, su gente, su historia y su naturaleza

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a todas las personas que hicieron posible esta investigación.

A los habitantes de Santa Elena que compartieron conmigo sus historias, experiencias, análisis, ideas y opiniones. A todos los que me abrieron la puerta de sus hogares y de sus vidas y me brindaron toda la solidaridad y el apoyo. A Erik, don Luciano y toda su hermosa familia. A David, la Junta de Acción Comunal de Piedra Gorda, la Mesa de Desarrollo Local de Mazo y el grupo de estudio sobre el POT. A doña María, don Pablo y su familia. A don Uriel, a don Germán y su familia. A Marta Llano. A Darío Cock y su familia. A todas y todos los pensadores anónimos que viven y trabajan en las veredas del corregimiento con los que tuve el privilegio de conversar y aprender, gracias, así se escapen muchos de sus nombres ahora, sus enseñanzas quedarán en mi memoria.

A los que viven y luchan en la ruralidad de Medellín, por enseñarme a entender el lugar en donde vivo y a mirarlo con otros ojos, desde una óptica menos sesgada por la visión citadina que tanto se aprovecha del campo, a la vez que lo ignora y lo desconoce. También por hacerme comprender que lo que sucede en Santa Elena tiene un trasfondo mucho mayor y son las problemáticas y retos que comparten los corregimientos -y barrios- de Medellín, que se irán superando y alcanzando al calor de la lucha por una ciudad y un país para la vida digna. Espero que este trabajo sea un humilde aporte para esa lucha.

A Sofía Botero, por todas sus enseñanzas y su paciencia. Gracias a ella se abrió este camino para aprender a conocer y a pensar. Por su lectura atenta y crítica, por sus consejos y por transmitirme amor por el conocimiento. Espero no defraudarla.

A mi familia, por toda su comprensión, amor y apoyo incondicional. Por formarme en valores como el respeto, la solidaridad y la justicia y por dejarme un legado de lucha por un mundo nuevo. A mi abuela, porque de ella aprendí el amor por la palabra, la memoria y el contar historias.

Al Colectivo de Educación Popular Paulo Freire de Medellín, porque ha sido otra escuela para formarme como persona y como sujeto político. A todas las compañeras y compañeros les agradezco por su paciencia, sus enseñanzas y por comprenderme en el tiempo que he estado ausente. Espero que valga la pena el esfuerzo y que este trabajo pueda inspirar a otros a estudiar y a luchar...

A las compañeras y compañeros de antropología de la Universidad de Antioquia y de otras universidades del país con los que he compartido sueños, preocupaciones y esperanzas. Anhele que cada día nos esforcemos más por hacer la antropología que soñamos. Sé que me quedo demasiado corto en este trabajo en lo que se refiere a aplicar lo que muchas veces conversamos en pasillos, jardinerías o grupos de estudio y trabajo, pero es un primer paso que damos todos y el camino que nos queda por recorrer es mucho. Espero que en ese caminar, encontrar coherencia entre lo que pensamos y lo que hacemos se convierta en un reto personal y colectivo, en un compromiso ético, político y estético con la vida. Yudy, Liz, Mateo, Hernán, Caro, Juliana, Soranny, Lina, Tatiana, Santiago, Cristian, Tavo, Alejo, Gracias. También a Kathe y a todas las compas de la Red de Acción Antropológica. A todos los que no menciono.

A los profes del departamento de antropología de la de Antioquia que han caminado con nosotros en este sueño, sobre todo a Andrés García, y a todos los que nos han despertado el amor por esta actitud frente a la vida.

A Andre por su compañía incondicional y por su escucha. Espero que disfrutes este relato, que en parte habla de las manos que transforman al mundo con su trabajo, que tanto te gustan.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	11
1. EL VALOR AMBIENTAL DEL TERRITORIO EN PERSPECTIVA HISTÓRICA	14
1.1 Implicaciones éticas y políticas	14
1.1.1 ¿Prestación de servicios ambientales?	15
1.1.2 ¿Recursos naturales?	16
1.2 La prestación de servicios ambientales en el corregimiento de Santa Elena	17
1.3 Retórica del discurso ambientalista	25
1.4 Antecedentes de investigación	28
2. PERSPECTIVAS ANALÍTICAS	40
2.1 El desarrollo sostenible y la economía verde	40
2.2 Nuevas funciones para los territorios rurales	42
2.2.1 Reconversión ecológica.....	43
2.2.2 Conflictos socioambientales	44
2.2.3 Tensiones entre las áreas protegidas y las poblaciones locales	45
2.3 De los conceptos teóricos a las prácticas culturales y políticas ..	46
3. LAS NUEVAS FUNCIONES DE LA NATURALEZA	47
4. LAS CONSECUENCIAS DE LAS POLÍTICAS SOBRE EL TERRITORIO Y SUS HABITANTES	55
4.1 Los productos del bosque	56
4.2 Los bienes comunes y el manejo productivo de la biodiversidad 61	
4.2.1 La compra de tierras desde la perspectiva de los actuales habitantes	61
4.2.2 Las nuevas reglas.....	68
4.3 Las políticas de conservación ambiental y los proyectos “ecoturísticos”	77
4.3.1 La demolición de la Sede Social y Mutual de Mazo	85
4.4 El empleo y las condiciones laborales que brinda la prestación de servicios ambientales	97

5. LA SOCIEDAD CIVIL COMO PRESTADORA DE SERVICIOS AMBIENTALES	109
5.1 Montevivo. Reflexiones sobre filantropía, responsabilidad social y conservación ambiental	110
5.2 El Robledal, María Flores y la Fundación Sentir. Experiencias con mujeres y campesinos	125
6. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES Y LA TERRITORIALIDAD CAMPESINA	133
6.1 La perspectiva de los pobladores	134
6.2 El discurso institucional. Las políticas públicas para la ruralidad en Medellín	143
INTERROGANTES Y RETOS PARA PENSAR EL FUTURO	150
BIBLIOGRAFÍA	152

LISTA DE ILUSTRACIONES

1. Semilla de pino. Fotografía tomada por Mateo Valderrama Arboleda. 8 de abril de 2015. Vereda Piedras Blancas 63
2. Plantaciones forestales. Fotografía tomada por Mateo Valderrama Arboleda. 8 de abril de 2015. Vereda Piedras Blancas..... 66
3. La producción de carbón y su prohibición. Fotografía tomada por Mateo Valderrama Arboleda en el “Centro de Interpretación” del Parque Arví, el 8 de abril de 2015. 69
4. Vereda Piedras Blancas, caserío donde viven la mujer y su esposo . 73
5. Por el derecho a planear nuestro futuro 78
6. Conmemoración Sede Social y Mutual de Mazo, Mazo, junio 11 de 2015. Tomada por Mateo Valderrama Arboleda. 86
7. Sancocho en el cacerolazo, Mazo, junio 11 de 2015. Tomada por Mateo Valderrama Arboleda..... 88
8. Exigencias ante la alcaldía 11 de junio 2015 89
9. Pancartas de reivindicación, vereda Mazo, junio 11 de 2015. Tomada por Mateo Valderrama Arboleda..... 90
10. Denuncia contra Arví, Mazo, Junio 11 de 2015. Tomada por Mateo Valderrama Arboleda 91
11. CEDEZO y buses de turismo, Mazo, junio 11 de 2015. Tomada por Mateo Valderrama Arboleda..... 92
12. Pancarta reivindicativa frente al CEDEZO, Mazo, junio 11 de 2015. Tomada por Mateo Valderrama Arboleda 93
13. Denuncia contra la desigualdad social agudizada en el territorio, Mazo, junio 11 de 2015. Tomada por Mateo Valderrama Arboleda 94
14. Policías en el cacerolazo, Mazo, junio 11 de 2015 95
15. Aviso frente a casa, vereda Mazo, abril 8 de 2015. Tomada por Mateo Valderrama Arboleda..... 101
16. Uniforme de vigilante. Casa de la vereda Piedra Gorda, sector el Hoyito, marzo 3 de 2015. Tomada por Mateo Valderrama Arboleda 103
17. Silleta Parque Arví, certificado de calidad turística. Tomada en el "Centro de Interpretación", en la estación del metrocable en el Tambo. Febrero 8 de 2015. Tomada por Mateo Valderrama..... 106
18. Silleta Parque Arví Viviendo Naturalmente Tomada en el "Centro de Interpretación" en la estación del metrocable el Tambo, septiembre 3 de 2015 106
19. Centro de Interpretación del Tambo, septiembre 3 de 2015, tomada por Mateo Valderrama Arboleda..... 107
20. Turistas extranjeros, metrocable Arví, 7 de abril de 2015. Tomada por Mateo Valderrama Arboleda..... 108

21. Cabaña 1 Montevivo, septiembre 3 de 2015, tomada por Mateo Valderrama Arboleda	121
22. Cabaña Casepalo, vista frontal, Montevivo, septiembre 3 de 2015, tomada por Mateo Valderrama Arboleda	122
23. Cabaña Casepalo, vista lateral, Montevivo, septiembre 3 de 2015, tomada por Mateo Valderrama Arboleda	122
24. Cabaña 3, Montevivo, septiembre 3 de 2015, tomada por Mateo Valderrama Arboleda	123
25. Cabaña 4, Montevivo, septiembre 3 de 2015, tomada por Mateo Valderrama Arboleda	123
26. Paisaje Montevivo, septiembre 3 de 2015, tomada por Mateo Valderrama Arboleda	124

RESUMEN

La intención del presente trabajo es aportar a la reflexión sobre el actual proceso de cambio social que se vive en el corregimiento de Santa Elena, presentando la hipótesis de que allí se está produciendo una transición hacia una economía basada en la prestación de servicios ambientales, que sigue los lineamientos generales del modelo de la economía verde, que es una renovación contemporánea del concepto de desarrollo sostenible. Propongo que este modelo ayuda a entender varias problemáticas sociales contemporáneas en Santa Elena y a conceptualizarlas como parte de un proceso de mercantilización de la naturaleza y de reconversión ecológica, en los cuales se negocia con los bienes comunes naturales a la vez que se priva a la población local de relacionarse con ellos para satisfacer sus necesidades y permanecer en su territorio.

Una idea central de la investigación es que las propuestas de relacionamiento respetuoso con el entorno han sido cooptadas por la racionalidad económica capitalista y su discurso ecológico neoliberal, por medio de proyecciones que rotulan a Santa Elena como “Pulmón verde para Medellín” a costa de la permanencia de los pobladores nativos en su territorio y en beneficio del interés privado que instrumentaliza la conservación de la naturaleza para acumular capital y generar ganancias.

INTRODUCCIÓN

Llegué a Santa Elena por una propuesta que me hizo la profesora Sofía Botero, invitándome a participar como estudiante auxiliar en el proyecto de formulación del Plan Integral de Manejo Arqueológico para el área de influencia del Parque Arví. Este proyecto surgió ante la necesidad de proteger y valorar el patrimonio arqueológico del territorio que estaba -y está- siendo afectado y destruido por múltiples factores, entre los que se contaban: la gran afluencia de visitantes a la zona, el desconocimiento e incumplimiento de la ley por parte de las entidades que conforman el Parque, la fragmentación y la falta de difusión del conocimiento sobre la historia antigua del territorio, la adecuación de la infraestructura para el turismo, la presión urbanística y la falta de valoración y de reconocimiento que sufren los vestigios arqueológicos como testimonio de la historia antigua por parte de los funcionarios y trabajadores de las instituciones, los visitantes y los pobladores del territorio.

En el proyecto se me ofrecía la posibilidad de realizar las prácticas académicas y el trabajo de grado. Tras aceptar la propuesta, comenzar a informarme sobre el territorio y acompañar el trabajo de campo, empezaron a invadirme varias reflexiones y cuestionamientos que derivaron en el planteamiento de mi trabajo de grado, las cuales tenían que ver principalmente con la relación entre los pobladores nativos y el Parque Arví. Mi preocupación por ese tema surgió porque en los recorridos que realizábamos por el territorio encontraba que algunos habitantes se quejaban de las intervenciones hechas por este Parque sobre el espacio, siendo un ejemplo de éstas el cambio de nombres a los caminos antiguos, e incluso su transformación material, que los hacía irreconocibles para la población.

Además, el momento en el que estaba formulando el diseño de proyecto de la investigación coincidió con la etapa de socialización del Plan de Ordenamiento Territorial (2014-2027) para Medellín, en la cual tuve la posibilidad de participar en los espacios de discusión que se dieron entre el equipo de planeación municipal y la ciudadanía, tanto la que habita en barrios y zonas urbanas como la que vive en corregimientos y zonas rurales de la ciudad. En estos espacios me impactó mucho la posición que tenían los habitantes de Santa Elena con respecto al Parque Arví y a las proyecciones que la administración municipal realizaba sobre sus territorios; percibí que ellos se sentían excluidos de las decisiones que se tomaban sobre el corregimiento y vulnerados por parte del Parque y su reglamentación.

Uno de los pensamientos que me agobiaba -y lo sigue haciendo- cuando participaba en estas discusiones, era que con el nivel de rechazo y desconfianza que la población local sentía hacia el Parque Arví, sería muy difícil desde esta institución proponer nuevas formas de relacionamiento con el territorio, entre las que se incluye el conocimiento, el disfrute, la valoración y el cuidado del patrimonio arqueológico,

por más que consideremos importantísimo y vital el hecho de que la población local se comience a apropiarse de estos vestigios como parte de nuestra historia y nuestra identidad cultural. Motivado por esta preocupación comencé a indagar más por el conflicto entre los pobladores locales y el Parque y decidí que mi trabajo de grado se orientaría a aportarle a la reflexión sobre las problemáticas actuales que afrontan los habitantes de Santa Elena, las cuales empecé a comprender y a conceptualizar como parte de un proceso de cambio en la vocación económica que tiene lugar en el territorio, que lo orienta hacia la prestación de servicios ambientales.

Habiendo brindado un panorama sobre la manera en que llego a interesarme por la temática de la presente investigación, es hora de manifestar lo que pretendo alcanzar con ella.

Mi intención fundamental será aportar a la reflexión y comprensión del actual proceso de cambio social que se vive en el corregimiento de Santa Elena, en el cual su territorio es proyectado hacia la prestación de servicios ambientales, entre los que resaltan el ecoturismo, la conservación ambiental y las plantaciones forestales. El foco particular de análisis, que distingue mi propuesta de otros trabajos de investigación realizados en el territorio, será el estudio de las consecuencias que tiene este giro hacia la prestación de servicios ecosistémicos, partiendo de la hipótesis de que éste se da debido a la aplicación de los modelos del desarrollo sostenible y la economía verde en Santa Elena.

En este orden de ideas, buscaré comprender las implicaciones que tiene la puesta en práctica de estos modelos en las condiciones concretas del área de estudio, por medio de categorías de las ciencias sociales como *reconversión ecológica* y *mercantilización de la naturaleza*, las cuales han sido propuestas para conceptualizar otros casos y contextos etnográficos en los que se presentan experiencias y procesos históricos similares. Esto permitirá comprender la problemática que se vive en Santa Elena no como un hecho aislado y fortuito, sino como parte de una estrategia económica que proyecta nuevas funciones para los territorios rurales en América Latina, Asia y África.

El camino metodológico consta de varios momentos. Por un lado se analizarán las proyecciones, relevantes para la temática de estudio, que se realizan desde las políticas públicas sobre Santa Elena, estableciendo las relaciones que éstas pueden presentar con las propuestas económicas del desarrollo sostenible y la economía verde. Esto en una primera instancia contribuirá a replantear los conceptos con los que se piensa la relación entre los habitantes de Santa Elena y los bienes comunes naturales que configuran su entorno vital. Por otro lado, se necesitará saber qué tanto de lo proyectado en dichas políticas se ha aplicado en el territorio y para esto será indispensable revisar estudios que se han hecho en la zona y escuchar las voces de los habitantes locales, para así poder dar cuenta de las consecuencias que resultan de la puesta en práctica de las proyecciones.

Es necesario advertir que ya se han realizado varias investigaciones en la zona que se relacionan con la problemática de interés para este trabajo, sin embargo, he considerado indispensable realizar una relectura de los datos y las interpretaciones que proveen estas fuentes, para aportar a una visión crítica y de conjunto que ayude a avanzar en el conocimiento de la problemática y pueda dar luces sobre cómo orientar la acción política transformadora.

Como aporte para el avance sobre el estado actual del conocimiento sobre el proceso de cambio social en Santa Elena, este trabajo intentará comenzar a llenar un vacío existente sobre la investigación de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil en el corregimiento, siendo las experiencias de estas empresas, a mi juicio, casos representativos que pueden dar nuevas luces sobre temas como la prestación de servicios ambientales en el territorio de estudio. Otro de los campos que no han sido suficientemente explorados, y en los que quiero indagar, es el de la comprensión de las proyecciones que tiene la administración municipal sobre Santa Elena a la luz del actual modelo de ciudad en Medellín.

Por último, trataré de identificar algunas alternativas de futuro que surjan de la población local frente a los modelos del desarrollo sostenible y la economía verde, para visibilizarlas, reivindicar su legitimidad -e incluso su legalidad, en tanto presentan convergencias con algunas políticas públicas para la ruralidad de Medellín- y en la medida de lo posible tratar de aportar elementos de análisis que contribuyan a potenciarlas.

Me esforzaré por escuchar las voces que han estado históricamente excluidas de la toma de decisiones sobre el territorio, ignoradas y representadas en imágenes que afectan sus intereses por parte de los medios masivos de comunicación, y estigmatizadas y criminalizadas por instituciones privadas y estatales: las de los habitantes nativos y sus líderes. Así sea necesario escuchar también las voces de otros actores, no hay que olvidar que estos cuentan con otros medios de expresión donde se transmiten con fuerza sus posiciones y perspectivas ante la opinión pública.

1. EL VALOR AMBIENTAL DEL TERRITORIO EN PERSPECTIVA HISTÓRICA

1.1 Implicaciones éticas y políticas de los conceptos

Si bien tomar en serio el título de este apartado obligaría comenzar por desentrañar los significados de palabras como valor, ambiente y territorio, esto excede las intenciones del presente capítulo, que son entender en un contexto histórico la problemática de mi investigación. Sin embargo, estas palabras abordan aspectos fundamentales para el presente trabajo y por ello se hace necesario comenzar discutiendo con conceptos que se forman a partir de ellas, como son los de *servicios ambientales* y *recursos naturales*. Es necesario aclarar que estos conceptos habrían podido hacer parte del título y no lo hicieron, se entrometieron inesperadamente en el relato cuando las tomé prestadas de algunos documentos que serán parte de mis fuentes: las políticas públicas que de diversas maneras pretenden ordenar el territorio de Santa Elena, en específico las consignadas en uno de los documentos más antiguos, si consideramos su longevidad por las décadas que le lleva a sus sucesores: la “Caracterización y propuesta para la zonificación de la Zona Forestal Protectora Declarada. Reservada mediante el acuerdo 0031 del 20 de noviembre de 1970 por el INDERENA [Instituto de Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables] y aprobado por el Ministerio de Agricultura resolución número 24 del 26 de febrero de 1971” (CORANTIOQUIA & CORNARE, 2010).

La referencia a este documento nos ubica en cierto marco espacial de acuerdo al territorio que contemplaba la zonificación: el corregimiento de Santa Elena y los municipios con los que limita al Oriente y al Sur, que son Guarne, Rionegro, Envigado y El Retiro, y también en un marco temporal: la década de 1970. Su objetivo, como su título lo indica, era que se declarara como Zona Forestal Protectora un ecosistema estratégico ubicado entre el Valle de Aburrá y el Valle de San Nicolás, donde se sitúan las cuencas de los Ríos Aburrá y Nare. El texto de la declaratoria es presentado nuevamente en el 2010 por la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (de ahora en adelante CORANTIOQUIA) y la Corporación Autónoma Regional de los ríos Rionegro y Nare (de ahora en adelante CORNARE). De su lectura se infiere que su objetivo para el nuevo milenio es darle soporte jurídico a la Corporación Parque Regional Ecoturístico ARVÍ, la cual debería cumplir con la pretensión de ordenar el territorio, tarea que había sido encomendada por planeadores y administradores desde los años 1970 y que por diversos motivos no se había cumplido, pudiéndose contar entre ellos la falta de motivación y de dividendos que representaba, en ese momento, materializar los postulados del llamado desarrollo sostenible. Pero eso lo podemos ver con más profundidad en el capítulo donde se aborda el marco conceptual (2).

Lo que sigue a continuación son algunos antecedentes de cómo llega a consolidarse la propuesta del Parque Arví en Santa Elena, partiendo del tipo especial de reconocimiento que se le ha dado al territorio en el que se ubica el corregimiento y de las funciones que cumple la naturaleza que lo integra, no sin antes dar la discusión sobre los conceptos que presenté al inicio, que hacen parte del discurso institucional, oficial si se quiere, del cual son portavoces los documentos de política pública.

1.1.1 ¿Prestación de servicios ambientales?

En el discurso institucional que caracteriza a las políticas públicas para Santa Elena, prevalece el concepto de *servicios ambientales*, el cual, según la Federación de Amigos de la Tierra Internacional, es parte del discurso dominante en lo político y lo económico, porque busca traducir las funciones de la naturaleza a las lógicas de costo-beneficio imperantes en la economía de mercado occidental. Esto trae como consecuencia que dichas funciones “sean percibidas como valores de intercambio que pueden ser sujetos de monetización y venta. De esta forma, se comodifica las funciones de los ecosistemas y se reproduce al mismo tiempo, una lógica de mercado en el campo de la conservación de la Naturaleza” (Amigos de la Tierra Internacional, 2014). De acuerdo a esto, la utilización del concepto *prestación de servicios ambientales* implica que a las funciones de la naturaleza se les confiera un *valor* de cambio, para usar la primera palabra que mencioné como importante en este capítulo, con lo que la naturaleza, que antes representaba un *valor* de uso para las poblaciones que se relacionaban con ella para sobrevivir, se convierte ahora en mercancía.

Según Vatn, citado por Amigos de la Tierra Internacional (2014)

Introducir el concepto de servicio es parte de una movida para ver la biodiversidad como un producto cuyas cualidades tienen grandes implicaciones para las condiciones de la vida humana. (...) El concepto de servicio ha influenciado la vía en que pensamos sobre protección ambiental. Un servicio es algo que se paga. Si hay muy poca biodiversidad es porque no pagamos (lo suficiente) por el servicio relacionado (...) enfatizar el aspecto de servicio, provoca un cambio hacia una forma utilitaria de pensar [...]

El que los documentos institucionales que sirven de respaldo a las políticas de protección ambiental en Santa Elena sean portavoces del discurso dominante que reproduce las lógicas del mercado en el campo de la conservación natural, el cual concibe la naturaleza como *servicio* por el cual se puede pagar, es un indicio de la posible tendencia de estas políticas a lo que más adelante definiré como mercantilización de la naturaleza y reconversión ecológica, conceptos fundamentales para esta investigación. Por las implicaciones éticas y políticas que tiene el uso del concepto *prestación de servicios ambientales* optaré en cambio por

el término *funciones de la naturaleza*, pero en algunas ocasiones también aparecerá el de *servicios ambientales*, siempre tomado de los documentos oficiales, para evidenciar el contexto en que es usado, a qué se refieren, de qué hablan, cuando lo mencionan.

1.1.2 ¿Recursos naturales?

Los *servicios ambientales* se derivan de los *recursos naturales*, para continuar hablando en términos del discurso que el historiador colombiano Renán Vega Cantor (2010) denomina como característico del neoliberalismo ambiental, cuyo arsenal teórico, según el autor, “se sustenta principalmente en las nociones de capital natural y desarrollo sostenible (o sustentable), dos aspectos que adquieren particular importancia para entender la impunidad ecológica que sus acciones generan” (344). Sin profundizar todavía en estas nociones, veamos qué es para el autor *capital natural*, que para él posibilita, en el capitalismo contemporáneo, que podamos referirnos a los sistemas naturales como *recursos*.

La denominación de capital natural ha cobrado fuerza en los últimos años a medida que avanza el proceso de mercantilización de la naturaleza. Con ese término se pretenden por lo menos tres cosas: eternizar al capitalismo, ya que el apelativo de “natural” le confiere un sentido de orden inmodificable y permanente; difundir la falacia que la naturaleza puede ser reproducida por los capitalistas a su antojo, violando las leyes físicas y los procesos de evolución; e intenta legitimar la apropiación y mercantilización de la naturaleza en beneficio de unos cuantos individuos o empresas. Este último aspecto se enfatiza claramente puesto que algunos de sus “teóricos” sostienen que las compañías más competitivas han “comprendido que el ahorro de energía y desperdicios no es sólo una acción ecológica. También puede ser un gran negocio” (Vega, 2010:344-345 y Lovins citado en Vega, 2010:345).

Siguiendo al autor, “mediante una argucia retórica, el capitalismo ha pasado de ser el responsable de la crisis ambiental del planeta al principal ecologista, porque los complejos sistemas naturales ya no son analizados en términos biológicos sino en jerga económica, con la finalidad expresa de reducirlos a simples *recursos* y, más recientemente, a “capital natural” (Vega, 2010: 345). En este punto llegamos a las implicaciones éticas y políticas que tiene el uso del concepto *recursos naturales*, el cual legitima la retórica verde que justifica la mercantilización y destrucción de la naturaleza (Vega, 2010). El porqué de esta justificación lo encontramos en las consecuencias que denuncia Sachs con respecto a lo que él denomina la etiqueta del *recurso*, veamos:

Etiquetar a las cosas como ‘recursos’ conduce a quitarles cualquier identidad protectora que éstas puedan tener y abrirlas a la intervención desde el exterior. Considerar el agua, los suelos, los animales, la gente como recursos los convierte

en objetos para la administración por parte de los planificadores, y para la tasación por parte de los economistas (Sachs, 1988 citado en Vega, 2010: 345-346).

En vez de usar el concepto de *recursos naturales*, que abre las puertas a la mercantilización de la naturaleza y a su categorización como algo que se puede explotar y someter a las lógicas de costo-beneficio, hablaré de bienes comunes sociales y naturales para referirme a los elementos del entorno con cuales se relaciona el ser humano para sobrevivir, o en otras palabras, las entidades naturales que los seres humanos transforman por medio del trabajo para satisfacer sus necesidades.

Por último pero no por eso menos importante, hablar de la naturaleza como *recurso* da cuenta de una visión antropocéntrica, en la que el ser humano, como un ente separado de ella, la puede explotar a su antojo. Como en este trabajo busco dar cuenta de formas de relacionamiento diferentes a la explotación, tanto entre el ser humano y la naturaleza externa a él como entre los seres humanos, optaré por hablar de la naturaleza como bien común. Sin embargo, aclaro -como con el concepto de servicios ambientales-, como muchas políticas públicas hablan también en términos de *recursos naturales*, es interesante ver en qué contextos lo hacen y evidenciar así parte de su lógica discursiva.

Después de habernos familiarizado con el lenguaje a utilizar y ponernos alerta con determinados conceptos que suponen opciones éticas y políticas, es hora de presentar algunos antecedentes de la valoración ambiental del territorio y de las funciones de la naturaleza en el corregimiento de Santa Elena, apoyado en la lectura de los documentos institucionales.

1.2 La prestación de servicios ambientales en el corregimiento de Santa Elena

El territorio que hoy conocemos como el corregimiento de Santa Elena, desde hace varias décadas ha sido estratégico en materia de lo que en el discurso oficial se denomina como prestación de servicios ambientales, como el aprovisionamiento de agua, la generación de energía, las plantaciones forestales, la recreación y la conservación ambiental; los cuales han sido claves en el proceso de industrialización y urbanización de la ciudad de Medellín. Para comenzar a hablar en otros términos, se puede decir también que los bienes comunes sociales y naturales del territorio de Santa Elena, como el agua, la tierra y en general toda su biodiversidad, y las funciones naturales que cumplen, como la conservación ambiental, han sido aprovechados por el hombre y transformados según necesidades, como el aprovisionamiento de agua, la generación de energía y la recreación, y han dado pie al desarrollo de actividades productivas como las

plantaciones forestales; en el proceso histórico de la industrialización y la urbanización de Medellín.

A continuación haré un breve recuento de los antecedentes que tienen los proyectos ambientales en relación con este proceso, que han llevado a que el corregimiento de Santa Elena sea valorado actualmente por su potencial ambiental y ecoturístico. Para hacerlo me basaré en documentos que serán fuentes valiosas para la realización de la presente investigación, por la relación que tienen con la formulación de políticas ambientales para la zona. Algunos de estos son el documento ya mencionado de la “Caracterización y propuesta para la zonificación de la Zona Forestal Protectora Declarada. Reservada mediante el acuerdo 0031 del 20 de noviembre de 1970 por el INDERENA y aprobado por el Ministerio de Agricultura resolución número 24 del 26 de febrero de 1971” (CORANTIOQUIA & CORNARE, 2010); el “Plan Maestro del Parque Regional Ecoturístico Arví” (Corantioquia; Holo; Fundación natura, 2001); el “Plan Especial de Ordenamiento Corregimental de Santa Elena” (Municipio de Medellín; Grupo Hábitat, Territorio y Medio Ambiente HTM, 2010) y el Plan de Desarrollo Local de “Santa Elena 2008-2020: Planeando entre todos y todas el presente y futuro de nuestro Corregimiento” (Alcaldía de Medellín & Corporación Nuevo Arcoiris, 2008).

También será útil contrastar estos documentos con los datos que proveen otras investigaciones que se han realizado anteriormente en el territorio, que se apoyan tanto en fuentes documentales como en testimonios de actores involucrados activamente en este proceso histórico, como son los funcionarios de las instituciones ambientales. Estas investigaciones serán presentadas en la sección (1.4) y aparecen en la bibliografía final con las referencias de los autores (Ramírez, Orozco, & Miravay, 2011), (Patiño, 2006) (Aguirre, 1998).

Ya desde finales del siglo XIX la ciudad de Medellín comienza a abastecerse de las aguas de la quebrada Piedras Blancas, pero sólo será a partir de 1918 que el municipio se empieza a preocupar por la conservación del ecosistema que asegura el aprovisionamiento de este recurso vital, de este bien común, proponiendo la creación del “Bosque Municipal de Piedras Blancas”. Finalizando esta década y comenzando la siguiente el municipio iniciará la compra de terrenos para la reforestación de la zona, realizada con especies como eucalipto, pino, pomo, nogal, cañafístula macho, pimienta y roble, entre otras. Estas plantaciones prosperarán en la década de 1930 y significarán un cambio notable en el paisaje y en la vegetación, la cual hasta el momento había sufrido el impacto de actividades como la ganadería o la minería realizada en la época colonial¹ (CORANTIOQUIA & CORNARE, 2010:15).

¹ La minería se practicó en el territorio desde tiempos prehispánicos pero se hizo sin deteriorar el ecosistema, al contrario de la minería colonial que generó fuertes impactos que aún hoy son evidentes en el paisaje.

Veamos otra referencia a la protección de la cuenca de la quebrada Piedras Blancas por medio de las plantaciones forestales:

Desde 1915, se inició por parte del Municipio de Medellín la compra de tierras a particulares con el fin de establecer áreas de reforestación y vegetación natural como un paso inicial a la protección y conservación de la zona para su función y suministro de agua para Medellín. (Empresas públicas, 1989 citado en Patiño, 2006:70), y posteriormente en 1918 se declara la cuenca como bosque municipal (zona de reserva forestal), mediante acuerdo 63 de 1918, emanado del municipio de Medellín. En esta época el repoblamiento de las especies nativas dieron resultados negativos, debido al poco éxito de la regeneración natural, el lento crecimiento de estas especies y los bajos rendimientos económicos (Municipio de Medellín: 1993 citado en Patiño, 2006:70).

Para ampliar la información sobre los resultados negativos de las plantaciones forestales que menciona Patiño (2006), que son ignorados en los relatos de CORANTIOQUIA y CORNARE (2010), es necesario decir que gran parte de la reforestación se hizo con especies importadas y ajenas a los ecosistemas nativos, como son los pinos y eucaliptos, que en otras partes del país (un ejemplo es el caso del Bajo Calima, estudiado por Broderick 1998 citado en Vega, 2010: 384) han erosionado y desertificado los suelos, alterado los ciclos naturales y destruido las formas económicas tradicionales de los campesinos (Vega, 2010: 384). Para matizar un poco la visión de que los resultados de las plantaciones forestales fueron absolutamente negativos, en investigaciones como las de Patiño (2006) y Aguirre (1998) se sostiene que éstas ayudaron en cierta medida a la restauración ecológica de un territorio que había sufrido los impactos de actividades como la minería en época colonial y que por esto no poseía una rica biodiversidad en términos de bosque, sí de agua. Esto será ampliado en la sección (4.2.3) para poder continuar con la reseña que corresponde a esta sección.

La quebrada Piedras Blancas no sólo será fuente de aprovisionamiento de agua, también proveerá de energía a Medellín, ya que aprovechando la conducción de aguas para el acueducto, se puso en funcionamiento una planta hidroeléctrica que al suministrar energía eléctrica al tranvía de la ciudad incentivaría su urbanización. A mediados de siglo será construida la represa de Piedras Blancas para responder a la demanda de agua y energía de la ciudad en crecimiento (Corantioquia; Holos; Fundación natura, 2001). En 1945, con el objetivo de conformar una zona natural para proteger la cuenca de este embalse, Empresas Públicas de Medellín (EPM) empezó a comprar tierras a los campesinos de la región. Es muy importante retener este acontecimiento, porque se mantiene en la memoria de algunos habitantes del corregimiento² luchas históricas contra esta empresa para no vender sus tierras y mantenerse en el territorio, lo que ha provocado viejos conflictos que hoy son recordados y traídos al presente en las disputas que se siguen presentando en

² Esto se hace evidente en conversaciones con pobladores locales.

Santa Elena entre los habitantes locales, EPM y nuevas instituciones como el Parque Arví³. El asunto de la compra de tierras será ampliado en la sección (4.2.1).

Contrastemos el hecho de la construcción del embalse de Piedras Blancas y la plantación de bosques que protegieran la cuenca de la quebrada de la que toma su nombre con otra fuente:

[...] para 1942, la empresa de acueductos hoy empresas publicas [sic] nombró un ingeniero agrónomo para que administrara la cuenca y ejecutara programas de reforestación; en 1943 mediante resolución No. 68 del 3 de diciembre del Ministerio de Agricultura se declara zona de Reserva Forestal, dando así un carácter más firme a la labor de vigilancia y protección que allí se llevaba a cabo (Vargas: 2003 citando a Orozco: 1978 en Patiño, 2006:75).

Se emprende el aprovechamiento de las quebradas Piedras Blancas y Santa Elena, y para 1947 se toma la decisión de construir el embalse obra que fue terminada en 1952 [sic], “el cual con una capacidad de almacenamiento de 16 millones de m³ aproximadamente y una área que recoge las aguas de toda la hoya hidrográfica de la cuenca suministra 440000 m³ por día en el momento de su construcción, esta decisión orienta a aumentar el abasto de agua para la ciudad, regulando los caudales de la quebrada Piedras Blancas mediante la construcción de dicho embalse, cabe anotar que para 1955 se constituyen las Empresas Públicas de Medellín como establecimiento autónomo (Vargas: 2003:51-52 en Patiño, 2006:75).

Otra de las acciones que se emprendieron con el presunto interés de conservar este ecosistema fue la creación de la Estación Forestal Experimental, que se dedicaría a investigar y a proponer estrategias de preservación del ecosistema. Esta estación empieza a funcionar en 1955, por medio de un contrato firmado entre Empresas Públicas de Medellín, la Universidad Nacional de Colombia y el Servicio Técnico Agrícola Colombo-Americano (STACA) (CORANTIOQUIA & CORNARE, 2010:15). Es importante fijar la atención en este acontecimiento, ya que da cuenta de la importancia estratégica que se le da al territorio desde esta época. Esto se evidencia en el hecho de que sea blanco de las primeras arremetidas de la Cooperación Técnica Estadounidense en el campo de la agricultura y de la conservación de los recursos naturales, que comienza a operar en Colombia a través de la creación del mencionado STACA, que se inició en 1952 (STACA, 1958 citado en Rivera: 2004). Esta institución será la antesala de lo que a partir de 1961 se conocerá como la Alianza para el Progreso, una iniciativa contrainsurgente basada en proyectos sociales (Vega, 2015:17).

De acuerdo con Diana Patiño, las actividades que se llevaron a cabo en la Estación Forestal Experimental fueron principalmente: la investigación y la generación de sistemas de plantación adecuados y económicos [¿rentables?]; la aclimatación de especies forestales; y la realización de cursos para ingenieros forestales, inspectores de bosques y empresarios especialistas en viveros que llegaban de

³ Ver entrevista con poblador local (29 de enero de 2015).

diferentes regiones del país (Patiño, 2006:78). La principal función que cumplió la Estación fue la de producir y aclimatar especies de árboles que posteriormente serían utilizadas para la reforestación, entre las cuales resaltaban, debido al alto rendimiento que aseguraba su producción, el ciprés, el pino pátula de México, el pino elliotti de Georgia (EU) y el pino taeda de Texas (EU). Éstas serán las especies escogidas para plantar en áreas de cerca 1000 hectáreas (Patiño, 2006:78).

En la década de 1960 las Empresas Públicas de Medellín realizaron trabajos de reforestación en los terrenos que se habían apropiado, especialmente en la hoya hidrográfica de las quebradas Piedras Blancas y la Honda, con el apoyo de la Universidad Nacional y la Estación Forestal Experimental (CORANTIOQUIA & CORNARE, 2010) (Patiño, 2006:77). Según Patiño, en este período de tiempo el Municipio de Medellín cuenta con la propiedad de unas 18000 hectáreas de tierra en Santa Elena, en las cuales comienzan a experimentar con plantaciones de árboles nativos, debido a los daños al ecosistema que podría generar la plantación de coníferas como el ciprés. Posteriormente, debido al poco éxito que se tuvo con la regeneración de las especies nativas, “unido al lento crecimiento y bajo rendimiento económico de las mismas, se incrementaron las plantaciones de Ciprés y en menor proporción de otras especies” (Patiño, 2006:77) foráneas de rápido crecimiento.

Según una entrevista realizada por las autoras Ramírez, Orozco, y Miravay (2011) a una funcionaria de la actual Corporación Parque Regional Ecoturístico Arví (CPREA), la razón de que las plantaciones se hicieran con especies foráneas, se debe a que hasta ese momento el interés del Municipio de Medellín y de las Empresas Públicas de Medellín era proteger la cuenca del acueducto y del embalse y esto podía hacerse con las especies que más rápido crecieran, en este caso con las coníferas. Pero la protección de la cuenca no era la única razón de la escogencia de estas especies foráneas; la ingeniera ambiental del CPREA del momento de la investigación citada (Ramírez, Orozco, & Miravay, 2011), reconoce que la función de las plantaciones forestales también era, y continúa siendo, aprovechar la madera que proveen los pinos (ver anexo Entrevista Dora_Carrollina_Matriz Categorical pag.5), aprovechamiento que aseguraría un rendimiento económico mucho mayor que el de las especies nativas.

A comienzos de 1970 las Empresas Públicas de Medellín iniciaron un proceso orientado a la conservación de las zonas de montaña localizadas al oriente del Valle de Aburrá, de las cuales provenía el recurso hídrico para el abastecimiento de los pobladores de Medellín. “Para tal fin, contrataron el desarrollo de una consultoría orientada a sustentar los valores ambientales de estas zonas de montaña” (CORANTIOQUIA & CORNARE, 2010), que motivó la creación de un área protegida de orden nacional: la Zona Forestal Protectora del Río Nare (1970). Si bien este hecho será ampliado en el capítulo 3, por ahora será útil la referencia que Ramírez, Orozco y Miravay (2011) hacen al marco jurídico nacional que permite entender la creación de esta Zona Forestal Protectora:

Una Reserva Forestal Protectora según el decreto 2278 de 1953 en el Artículo 4: Constituye “los terrenos situados en las cabeceras de las cuencas de los ríos, arroyos y quebradas, sean o no permanentes; las márgenes y laderas con pendiente superior al cuarenta por ciento (40%); la zona de cincuenta (50mts) metros de ancho a cada lado de los manantiales, corrientes y cualesquiera depósitos naturales de aguas, y todos aquellos en que, a juicio del Ministerio de Agricultura, convenga mantener el bosque, o crearlo si ha desaparecido, con el fin de defender cuencas de abastecimiento de aguas, embalses, acequias, evitar desprendimientos de tierras y rocas, sujetar terrenos, defender vías de comunicación, regularizar cursos de aguas, o contribuir a la salubridad” (Decreto 2278 del 1 de septiembre de 1953, por el cual se dictan medidas sobre cuestiones forestales. El presidente de la república de Colombia, en uso de sus atribuciones legales, y especialmente de las que le confiere el artículo 121 de la constitución nacional, citado en Ramírez, Orozco, & Miravay, 2011:7-8).

Siguiendo a las autoras (Ramírez, Orozco, & Miravay, 2011), el anterior decreto sirve de apoyo a la ley 2 del 16 de diciembre de 1959, la cual dispone en su Artículo 1 que:

Para el desarrollo de la economía forestal y protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre, se establecen con carácter de “Zonas Forestales Protectoras” y “Bosques de Interés General”, según la clasificación de que trata el Decreto legislativo número 2278 de 1953” (Ley 2 del 16 de Diciembre de 1959. Sobre Economía Forestal de la Nación y Conservación de Recursos Naturales Renovables. Congreso de Colombia citado en Ramírez, Orozco, & Miravay, 2011:8).

En la década de 1970 también se desarrollaron importantes megaproyectos en el Oriente antioqueño tales como la Autopista a Bogotá, los embalses y las centrales hidroeléctricas de Guatapé, San Lorenzo, Playas, Punchiná y Calderas y el aeropuerto José María Córdova, la Zona Franca y la Base Aérea, los cuales transformaron en gran medida la dinámica de la región (CORANTIOQUIA & CORNARE, 2010:9). Esto por un lado reafirmó la ubicación estratégica de Santa Elena entre el Valle de Aburrá y el Oriente antioqueño y por otro hizo que para la ciudad de Medellín dejara de ser importante el embalse de Piedras Blancas, para empezarse a proveer energía de las grandes centrales hidroeléctricas ubicadas en el Oriente.

Según Patiño (2006), en 1973 las Empresas Públicas de Medellín (EPM) suspendieron la compra de tierras a los campesinos de la zona, pero continuaron la reforestación con plantaciones forestales. Después de esta década, la cuenca de la quebrada Piedras Blancas perdió importancia a nivel hídrico para Medellín y comenzó a ganarla a nivel recreativo, situación que fue aprovechada por EPM, dueña de un 63% de la Cuenca, para construir allí el Parque Ecológico de Piedras Blancas, que se funda en 1992 y aún hoy continúa funcionando bajo la administración de Comfenalco (Patiño, 2006:90). Desde antes de su apertura, la Junta Metropolitana del Valle de Aburrá ya había reglamentado el uso del suelo que se debía dar en el llamado Parque Metropolitano de Piedras Blancas, mediante el

acuerdo número 14 de 1983. Siguiendo a Patiño, “el acuerdo en su artículo primero destino [sic] al uso público en el área del parque una extensión aproximada de cien 100 hectáreas, que hacen parte de los terrenos de propiedad de las Empresas Públicas de Medellín” (Área Metropolitana del Valle de Aburrá, 1987 citado en Patiño, 2006:90).

Quizá la “preocupación por la contaminación del planeta” que empezó a emerger en eventos como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano de Estocolmo (1972), tuvo repercusión en el panorama nacional, llevando a que en la ciudad se empezaran a generar propuestas para contener la expansión urbana y proteger las fuentes hídricas y los ecosistemas que colindaban con el perímetro urbano. Con este interés supuestamente conservacionista se crea la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los ríos Negro y Nare en 1983, como ente oficial responsable de la administración y manejo de los recursos naturales e hídricos en la cuenca del río Nare y sus afluentes (CORANTIOQUIA & CORNARE, 2010:9).

Con la promulgación de la nueva constitución política en 1991, pero sobre todo con la creación del Ministerio de Medio Ambiente y el Sistema Nacional Ambiental (SINA) en 1993 (Canal & Rodríguez, 2008), se inaugura un marco normativo que le da vigor a la planeación territorial asociada a la gestión ambiental en Colombia, con lo cual se “propicia políticas tendientes a materializar los postulados del desarrollo sostenible, especialmente en lo concerniente a la vida urbana, reivindicados tanto en la Cumbre de la Tierra (1992) como en la Conferencia de Estambul sobre Asentamientos Humanos (1996)” (Corantioquia; Holos; Fundación natura, 2001). Así, según la ley 99 de 1993, “El proceso de desarrollo económico y social del país se orientará según los principios universales y del desarrollo sostenible contenidos en la Declaración de Río de Janeiro de junio de 1992 sobre Medio Ambiente y Desarrollo” (Congreso de Colombia, 1993).

Autores como Manuel Rodríguez, que fue el primer ministro de Medio Ambiente en Colombia, afirman que la constitución política de 1991 se ha denominado como “Constitución verde”, ya que allí se establecieron cincuenta artículos sobre la protección ambiental y el desarrollo sostenible (Canal & Rodríguez, 2008:317-318). Según Rodríguez, en la constitución de 1991 fue en donde cobró su mayor expresión la Reforma del Estado colombiano de principios de la década de 1990, que se caracteriza por la llamada “apertura económica” del gobierno de Gaviria y por -así el exministro no lo exprese de este modo- la profundización de una política económica neoliberal para Colombia.

Este es el marco legal que desde esos años va a cobijar las políticas públicas y los planes de ordenamiento territorial para Medellín y sus áreas rurales. De manera concreta, en Santa Elena va a entrar un nuevo actor institucional: CORANTIOQUIA, que va a ser una de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) creadas por

el Ministerio del Medio Ambiente y el SINA. Veamos otro artículo de la ley 99 de 1993, en donde se define la naturaleza jurídica de las CAR:

Las corporaciones autónomas regionales son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por (sic) su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente (ley 99 de 1993, título VI, De las corporaciones autónomas regionales. Artículo 23, Naturaleza jurídica citada en Canal & Rodríguez, 2008:317-318).

En este orden de ideas, Corantioquia, a partir de la década de 1990, junto con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, será una de las autoridades ambientales que regirá sobre el territorio de Santa Elena.

De acuerdo con Corantioquia (Corantioquia; Holos; Fundación natura, 2001), en el Plan Maestro del Parque Arví, la actualización que se realiza en materia ambiental en la constitución política de 1991 le dará un cumplimiento formal, más no real, a los compromisos asumidos en Río de Janeiro, en la Cumbre de la Tierra y en la Conferencia sobre Asentamientos Humanos en Estambul. En palabras de esta Corporación, “Los lineamientos para el desarrollo estipulados en estos eventos aún no alcanzan a materializarse” (Corantioquia; Holos; Fundación natura, 2001). Por esta razón, comenzando el siglo XXI va a ser creado en Santa Elena el Parque Regional Ecoturístico Arví, con miras a llevar a cabo las directrices estipuladas por el desarrollo sostenible para la zona. Según Ramírez, Orozco y Miravay (2011:8), para la creación de este Parque, la Corporación Parque Regional Ecoturístico Arví (de ahora en adelante CPREA) solicita al Ministerio de Medio Ambiente la extracción de áreas de la Zona Forestal Protectora del Río Nare, la cual le fue avalada.

Ante lo complejo que resulta tratar de comprender lo que es el Parque Arví, pero contando ya con varios insumos, contentémonos por ahora con escuchar el testimonio de una funcionaria que estuvo en la fase de elaboración del plan maestro para dicho parque, teniendo en cuenta que la visión que refleja es la de la institucionalidad:

CORANTIOQUIA como autoridad ambiental tiene que identificar áreas a proteger, entonces ellos dijeron: esta zona es un área que se debería proteger y entonces hicieron ese estudio, hicieron el Plan Maestro, y el Plan Maestro lo que arrojó desde el punto de vista técnico, es que esto se debía declarar como un Parque Regional, por eso en estos momentos hay tanta confusión con Arví, porque CORANTIOQUIA en el 2001 lo llamó Parque Regional Arví, que eso es una figura jurídica de 1993, y es una figura jurídica para proteger un territorio, hoy como vemos Arví, Arví no es un área protegida, Arví se desarrolla al interior de un área protegida que no es Parque Regional, que es Reserva Forestal Protectora del Río Nare. “La Reserva Rio

Nare, nace, o sea declara toda esta zona desde 1970” (Ramírez, Orozco, & Miravay, 2011. Anexo: Entrevista Dora_Carlolina_Matriz Categorical pag.3).

La construcción de este Parque, como una entre otras causas, ha generado incidencia en los procesos de cambio en cuanto a prácticas productivas, sociales y culturales en el corregimiento de Santa Elena, viéndose cada vez más perjudicadas actividades que han realizado desde hace muchos años⁴ los habitantes locales, como la agricultura o la recolección de recursos del bosque y poniéndose en peligro la permanencia misma de estas personas en el territorio. Tras esto ganan protagonismo actividades destinadas a lo que se ha llamado prestación de servicios ambientales, tales como la producción forestal, el ecoturismo y la conservación ambiental y patrimonial (Municipio de Medellín; Grupo Hábitat, Territorio y Medio Ambiente HTM, 2010), todas estas, propuestas de lo que más adelante analizaremos como parte del desarrollo sostenible, o como algunos lo llaman, el discurso ecológico neoliberal.

Es pues este proceso de cambio, que obedece a la lógica del desarrollo sostenible y su propuesta económica contemporánea, la economía verde, lo que buscaré estudiar en esta investigación. Esta es mi hipótesis y agradezco que se la reconozca como tal: como una propuesta, entre muchas, para pensar la problemática. Pero no nos adelantemos y vayamos con calma por estas cuestiones, rastreando algunos rasgos fundamentales del problema y realizando preguntas que considero esenciales para tratar de comprender el proceso que llega a configurar el momento histórico actual.

1.3 Retórica del discurso ambientalista

En la sección anterior vimos cómo la valoración que se ha hecho de los ecosistemas que configuran el territorio de Santa Elena ha sido de acuerdo a lo que desde el discurso institucional se denomina y se comprende como servicios ambientales, que históricamente se han prestado desde el corregimiento a la ciudad de Medellín, como el aprovisionamiento de agua, energía, producción forestal, recreación y conservación ambiental. Si lo miramos desde la perspectiva utilitaria que domina el pensamiento y la acción institucional, esta valoración ha cambiado de índole, al

⁴ Desde cuándo se realizan estas prácticas de manejo productivo de la biodiversidad es una pregunta que falta responder, debido a los vacíos en investigación al respecto (no totales, se puede ver (Aguirre, 1998) donde se dan ciertos trazos). Para la historia de los períodos posteriores a la conquista española, sólo tengo conocimiento de la evidencia de minería colonial que hay en la zona, pero la transición entre el momento en que ésta se practica y el momento en que se comienza a practicar la agricultura, el cultivo de flores y la recolección de recursos del bosque es un período que falta por estudiar (esto se ampliará en la sección 4.1). Sin embargo, en esta investigación me enfocaré en el proceso de cambio que se presenta actualmente entre estas últimas prácticas y las que se comienzan a desarrollar con la llamada prestación de servicios ambientales, que sugiero entender en el marco de la economía verde.

cambiar las necesidades que tiene la actual área metropolitana del Valle de Aburrá con respecto a los recursos naturales del corregimiento de Santa Elena.

Actualmente, “el 75% del agua que surte la población existente en el Valle de Aburrá procede del Sistema de Páramos y Bosques Alto Andinos del Noroccidente Medio Antioqueño (Páramo de Belmira). Es decir, aproximadamente 2’479.867 habitantes del Valle de Aburrá de los cuales 1’660.870 personas son del municipio de Medellín, reciben agua de una fuente diferente a la Represa de Piedras Blancas y la Fé” (CORANTIOQUIA & CORNARE, 2010: 9). Lo mismo podemos decir del aprovisionamiento de energía desde que se estableció el complejo hidroeléctrico del Oriente Antioqueño en la década de los setenta, el cual provee de energía eléctrica a gran parte del territorio nacional.

Si es cierto que las plantaciones forestales y las zonas de reserva que se establecieron desde mediados del siglo XX en el territorio se hicieron con el objetivo fundamental de proteger las principales fuentes del recurso hídrico y energético: las cuencas de importantes quebradas como la Piedras Blancas, ¿qué hace que actualmente, cuando el área metropolitana del Valle de Aburrá cuenta con mejores despensas de estos recursos, el municipio de Medellín en teoría se preocupe mucho más de lo que se preocupó el siglo pasado por conservar el ecosistema del corregimiento de Santa Elena? ¿Obedecerá a la “conciencia ambiental” que en apariencia desvela a la humanidad desde los años 70 del siglo pasado, o responderá a la búsqueda generar ganancia aprovechando el nicho de mercado que se puede abrir a partir de la conservación ambiental?

Tiendo a optar por la segunda opción, pero será necesario comprobar mi elección a medida que se desarrolla la investigación. También el problema podría ser mucho más complejo, al ser posible que la estrategia que quizá pudo tener alguna intención de preservar la biodiversidad del territorio haya sido cooptada por un elemento determinante sobre el funcionamiento de nuestra sociedad: el sistema económico capitalista y la mercantilización que en éste se genera de todas las cosas que satisfacen las necesidades humanas, bien sea como medios de vida o como medios de producción (Marx, 1977 [1867]).

Para delimitar la problemática a estudiar me enfocaré principalmente en los factores materiales sobre los que es posible que descansa el discurso ambientalista que se impone en el territorio. Mi hipótesis inicial es que este discurso se debe entender como recepción del discurso ecológico imperante desde los años 70 en el panorama internacional, el desarrollo sostenible, en el cual subyace una estrategia de continuidad del actual sistema de producción, que no representa una alternativa para superar las problemáticas sociales y ambientales contemporáneas. Por el contrario, estas problemáticas se acrecientan cada día más.

Algunos autores plantean que hacer negocio con los bienes comunes sociales y naturales es una estrategia del capitalismo contemporáneo para intentar superar su crisis económica (Buonomo, Ghione, Loretto, & Gudynas, 2013). El discurso que

sostiene esta estrategia se conoce como desarrollo sostenible, definido también como una propuesta de futuro que irónicamente busca el “crecimiento económico” y la “conservación de los recursos naturales” sin alterar la lógica sobre la que descansa el sistema capitalista (Buonomo, Ghione, Lorieto, & Gudynas, 2013). En este mismo orden de ideas, para otros autores

Es un oxímoron, un concepto trampa. Las interpretaciones ortodoxas al concepto de desarrollo sostenible han pretendido evitar en la medida de lo posible cuestionar la piedra angular del sistema económico capitalista (i.e. el crecimiento ilimitado) tratando o bien de diluir el concepto en el mar de sostenibilidades, o bien de confiar a la tecnología la salida de este atolladero (Marcos & Fernández, 2013).

Se devela aún más la racionalidad económica del discurso conservacionista con el concepto de economía verde, retomado en Río+20 (la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible que tuvo lugar en Río de Janeiro, Brasil, en el 2012). Veamos el siguiente apartado en el cual Ana Isla (2013), socióloga ecofeminista, analiza la manera en que se actualiza este concepto:

La Primera Cumbre de la Tierra, en Río de Janeiro 1992, abrió un período de debates, diálogos y argumentos que duró muchos años, mientras que Río+20 duró apenas tres días y representó la captura corporativa de la Cumbre de la Tierra. En esta conferencia, el concepto de “economía verde”, iniciado en 1987 por el Informe Brundtland y continuado en los años 1990 por el Banco Mundial, se convirtió en el único tema. En la “economía verde”, los bienes y servicios que proporciona la naturaleza dependen de la bolsa de valores. El agua que tomamos, la biodiversidad que nos permite comer y el aire que respiramos son transformados en mercancías o papel moneda. La cumbre de la Tierra de Río+20, en Rio Centro, en junio de 2012, ha ignorado el cambio climático y solo representó el acuerdo de los países centrales y sus corporaciones para expandir el modelo del “capitalismo verde” hacia otras áreas de la periferia endeudada. La incorporación de la “conservación” dentro del marco del desarrollo sustentable ha conseguido crear y expandir la noción de “capital natural” en todas sus formas en el mercado, con el fin de ampliar el sistema de precios y poner en el mercado funciones de la naturaleza que mantenían la vida. En consecuencia, la mercantilización de la naturaleza se ha convertido en el riesgo más grande que confronta la humanidad porque significa expropiación de los territorios, explotación y comercialización de los bienes comunes, y la opresión del trabajo no pagado y/o mal pagado (Isla, 2013:105 *énfasis señalado por mí*).

El modelo al que se refiere la autora, de ahora en adelante denominado economía verde, centra su objetivo en la reproducción del capital y no en la sobrevivencia de las especies vivas (Buonomo, Ghione, Lorieto & Gudynas, 2013:41). A partir de este planteamiento, se desprenden diferentes conceptos para dar cuenta de las consecuencias que tiene este paradigma sobre la manera de entender la naturaleza y sobre las condiciones de vida de la gente que se relaciona con ella por medio del trabajo para satisfacer sus necesidades.

La naturaleza es convertida en capital natural y se asegurará su preservación insertándola en la lógica del mercado y bajo su racionalidad económica

convirtiéndola en mercancía. La mercantilización de la naturaleza significa que los bienes comunes de los que dependen las poblaciones humanas para asegurar su reproducción biológica y cultural tendrán un alto valor de cambio en el nuevo mercado de la economía verde, por lo cual los territorios habitados por ellas sufrirán una reconversión económica, que se opera al pasar de actividades de subsistencia a la prestación de servicios ecosistémicos. Esta reconversión ecológica se traduce en el despojo que sufren los pobladores de sus territorios ahora convertidos en enclaves económicos verdes. Para hablar de las consecuencias que trae la modificación de las funciones en los ecosistemas, Isla utiliza el concepto de enclaustramiento, que es “el cercado de las áreas comunes (tierra, agua, aire, foresta, etc.) a través de la eliminación de los derechos de los seres vivientes locales mediante la privatización y expropiación de la riqueza que pertenece a todos” (Isla, 2013:107-108).

Las víctimas de esta violación de derechos, siguiendo a la autora, son los campesinos, las comunidades indígenas y las mujeres, que desempeñan un trabajo subvalorado y mal pagado y quienes dependen de las áreas comunes para su subsistencia diaria, su autonomía y socialización (Isla, 2013:107-108). Esto se da porque dentro del paradigma de la *economía verde* se definen

[...] a algunos seres humanos y a la naturaleza como un “recurso” -para ser expropiado, explotado, violado, extraído y destrozado-. Esto es que la gente y la naturaleza con características biológicas, culturales y comunitarias estables son transformadas en “colonias extractivas” y, por tanto, desestabilizadas [...] la “economía verde” expropia los recursos de la vida diaria (comunes), el conocimiento de la naturaleza y las habilidades de la fuerza de trabajo de las gentes porque está organizado para la acumulación de capitales y no para sustentar la vida (Isla, 2013:107-108).

Con base en esta caracterización del modelo de la economía verde que realiza Isla y de las consecuencias que trae sobre las personas y la naturaleza (la autora lo hace en el caso de Costa Rica), una premisa básica para plantear la problemática en el caso concreto del corregimiento de Santa Elena, sería que los bienes comunes sociales y naturales que configuran su territorio ya no se orientarían a satisfacer las necesidades de sus pobladores, sino que, por el contrario, los medios de vida y los medios de producción de que estos dependen para vivir pasarían a ser mercancías que pueden ser vendidas y consumidas y que satisfacen nuevas necesidades, en su mayoría de personas foráneas, creadas por el mercado de la economía verde.

1.4 Antecedentes de investigación

Sin apresurarme a realizar más indagaciones sobre lo que debe ser demostrado más adelante, en esta sección me concentraré en hacer una búsqueda por algunas investigaciones que se han realizado en el territorio de interés para el presente

estudio, que me permitirá conocer algunos antecedentes que den luces para entender el modelo de la economía verde en el corregimiento de Santa Elena, así los estudios revisados le den un tratamiento distinto a hechos y acontecimientos que en esta investigación propongo comprender a la luz de dicho modelo y con la ayuda de conceptos como reconversión ecológica y mercantilización de la naturaleza. Estos últimos serán usados como instrumentos analíticos que permitan una mirada distinta de las cosas, que ayuden a pensar, lo que no quiere decir que brinden la única perspectiva posible.

Un estudio que permite ubicar históricamente la problemática de mi trabajo es *El Tierrero o el Extractor de Recursos no Maderables del Bosque, Una Mirada Desde la Tradición Y la Institución*, presentado como informe de pasantía por Diana Patiño (2006) para optar al título de socióloga. Éste es resultado de un proyecto de investigación llevado a cabo en la cuenca de Piedras Blancas que se titula: *Producción con Proyección Social: Hacia un Modelo de Cosecha Sostenible de Musgos en el Área de Piedras Blancas*, que fue realizado por la Universidad de Antioquia, la Universidad Nacional, Corantioquia y Empresas Públicas de Medellín. Este proyecto buscaba evaluar la sostenibilidad de una actividad productiva que se ha desarrollado históricamente en Santa Elena, la cual consiste en extraer musgo y tierra de capote para comercializarla en Medellín (Este tema será ampliado en la sección 4.1). La investigación en que se concentra Patiño (2006), y que se realiza y publica resultados en conjunto con el sociólogo Juan Gonzalo Marín (Marín, 2012), se preocupa por visibilizar a los sujetos que practican esta actividad, los *tierreros* y *musgueros*, desde múltiples perspectivas:

como actor económico y social; como el producto de unas relaciones históricas establecidas con la institución; y como sujeto de interlocución y discursividad que teje relaciones sociales acorde a estos dos anteriores procesos, buscando con esto, entender la realidad social desde el sujeto que construye acontecimientos, y que es protagonista de su historia y cotidianidad (Patiño, 2006:i)

Algo que es relevante en la investigación de Patiño para la problemática que compete a este trabajo, es que se evidencia la existencia de dos lógicas contrapuestas: la que ella etiqueta como “La Tradición”, de la que son representantes los tierreros y su forma de apropiarse de los musgos y la tierra de capote, como también de otros elementos de la biodiversidad; y la que rotula como “La Institución”, de la que son representantes las entidades ambientales, la legislación ambiental y el discurso conservacionista que representa a los tierreros como “extractores de recursos no maderables del bosque” y a su trabajo como sinónimo de destrucción y degradación del ecosistema, que es preciso acabar o, en el mejor de los casos, controlar (siendo éste un propósito de las instituciones que contratan el estudio, aunque no el único, porque también lo era “la posible inserción en el mercado del musgo bajo el sello verde” (ver Patiño, 2006 en Anexos, pág.6)).

Sabiendo ya a grandes rasgos en qué consiste el estudio de Patiño (2006), miremos de allí un fragmento clave que ubica mi problemática de investigación en contexto

histórico, justo cuando acaba el análisis del autora y se abre la puerta a los interesados en comprender los nuevos retos que se imponen en el territorio. Veamos:

Mirar la realidad a través de los sujetos permite dar cuenta de las transformaciones históricas y culturales que se dan en un espacio social determinado, a esta realidad no se escapan los tierreros de Santa Elena, personas que han vivido con un matiz especial, los cambios dados en una ciudad que varía sus paradigmas de proyección según el momento histórico y las necesidades de la época, es así como a la par de proyectos como los de suministro de energía y agua para la ciudad de Medellín los tierreros han estado presentes con la venta de leña y carbón, y aun pagando un precio más caro con la venta de sus tierras para la construcción de la represa y el suministro de agua; así también cuando las necesidades de ornamento para las aun ruralizadas [sic] viviendas de la ciudad imperaron en la época, los tierreros estaban allí vendiendo tierra, musgo y otros productos; ahora su panorama se pinta desde “la ciudad turística”, ellos son el aparato por el cual se piensa potencializar la industria del turismo tan familiar ya en nuestro léxico cotidiano. Santa Elena la cara de mostrar, el paraíso verde de los ciudadanos románticos o simplemente mediano burgueses [sic], ahora contará con metrocable, ¿Para qué? ¿Por qué?...lo que si [sic] es cierto es que el acceso será una cuestión mucho más fácil y económica, para cumplir con los requerimientos de un lugar verde de fácil acceso para turistas; ahora ¿qué va a ser de los tierreros?, serán los que darán la versión oficial de la historia, y en esa historia ¿cuál será la relación histórica con la tierra? (Patiño, 2006:91-92).

El panorama actual del que habla la autora, el de Santa Elena como “paraíso verde” para los turistas y los ciudadanos “neorrurales”, será el foco de atención de la presente investigación. Pero para comprender esta situación, desde luego será indispensable conocer cómo se llega a ella por medio del estudio de su desarrollo histórico, privilegiando una mirada que parta del hoy, día en que ya se construyó el metrocable y el Parque Arví y en el que la versión de la historia de los tierreros y de otros pobladores nativos continúa siendo excluida.

Una clave que da Patiño (2006) para comprender la situación actual de Santa Elena, y que coincide con el proceso que se describió anteriormente en la sección (1.2), es el hecho de que la cuenca de Piedras Blancas sea actualmente un “ecosistema estratégico” destinado a mitigar el impacto negativo y la contaminación que produce el centro urbano de Medellín. Según la autora, este territorio se concibe como un lugar “puro y limpio para descansar de la turbulenta e intoxicada vida de la ciudad” (109).

El carácter estratégico de la cuenca de Piedras Blancas, y en general de gran parte del corregimiento de Santa Elena, también ha sido identificado por Gloria Patricia Zuluaga (2005), investigadora que ha estudiado un fenómeno que se relaciona con los valores y las nuevas necesidades promovidas por la economía verde: el de los neocampesinos o neorrurales. Éstos son habitantes urbanos que migran de la ciudad al campo buscando una mejor calidad de vida, alejados de las problemáticas urbanas y la contaminación. Siguiendo a la autora, la vida rural brinda aire fresco,

agua limpia, contacto con la naturaleza, tranquilidad, paisajes “puros” y otros beneficios que son altamente valorados en el discurso muy en boga de la sustentabilidad.

Ante este fenómeno Zuluaga (2005) siguiendo a Del Barrio (1999) se pregunta por:

[...] qué ha pasado para que de repente casi todos los elementos que antaño eran catalogados como “atrasados” se hayan convertido, por una parte, en recursos potenciales de desarrollo, y, al mismo tiempo, en objetos novedosos de consumo. ¿Por qué se produce este renovado consumo de objetos, recursos y símbolos rurales? Si hace unos años el campo era despreciado y subestimado, lo curioso y hasta sorprendente es que el campo se ha convertido en un elemento de consumo (Del Barrio 1999 en Zuluaga 2005:24-25).

Según la autora, esto hace parte del nuevo estilo de vida que se busca vender, “vinculado con el verde y el campo, los cuales son los ejes centrales que se repiten en la retórica ecológica como un valor. El discurso de lo verde, de lo natural, aparece sobredimensionado y puesto en exhibición de manera específica, éste deviene símbolo de diferenciación social” (Svampa, 2001 en Zuluaga, 2005:156-157).

Si bien Santa Elena en épocas anteriores brindó lo que se consideró en el momento como importantes recursos para el desarrollo industrial y urbano de Medellín, de acuerdo con Zuluaga, es en tiempos recientes que su paisaje y territorio se han convertido en elementos renovados para el consumo, que potencian el interés de entidades públicas y privadas por desarrollar actividades productivas orientadas a la prestación de servicios (entre ellos la autora cuenta los denominados como ambientales), como el ecoturismo, la construcción de hoteles, restaurantes y viviendas dormitorio o de segunda residencia, entre otras. Para la autora, esta nueva valoración del campo en muchas ocasiones trae consecuencias negativas, como el encarecimiento de predios, el desalojo de campesinos, el desarraigo, la recomposición de la tenencia y tamaño de predios, la aparición de marcadas diferencias sociales y la descomposición de los sistemas productivos y de las relaciones de trabajo tradicionales (Escobar, 1996 en Zuluaga, 2005:29).

Muchas de estas consecuencias negativas, de lo que constituyen algunas de las supuestas alternativas económicas propuestas por la economía verde para las zonas rurales, ya han sido identificadas en Santa Elena por Zuluaga (2005):

[...] desde mediados del siglo XX, se ha erigido el discurso de la protección y conservación ambiental para Santa Elena. Sin desconocer el valor de las plantaciones [forestales], éstas ocuparon antiguas áreas dedicadas a la producción agrícola y ganadera, y según los entrevistados, crearon un alto desempleo e inestabilidad económica entre las comunidades locales de antiguos agricultores.

Apoyados en el discurso de Santa Elena como hábitat de altas calidades ambientales y paisajísticas, se han localizado nuevos servicios recreativos, básicamente para los habitantes de Medellín como los parques Piedras Blancas y

Arví, y las iniciativas privadas de la “Montaña Mágica” y “Monte Vivo”, entran a jugar en las nuevas dinámicas espaciales, y en las nuevas relaciones de poder (Zuluaga, 2005:110-111).

Por su parte, los antropólogos Julio César Rubio y Liliana Hoyos (Hoyos & Rubio, 2005) han estudiado la participación de los habitantes de las veredas Mazo y Piedras Blancas, ubicadas en la Cuenca Alta de la quebrada Piedras Blancas, en las propuestas de desarrollo adelantadas por las entidades ambientales, las cuales se basan en la nueva valoración del campo de la que habla Zuluaga (2005), asociada al discurso de la conservación ambiental y a la prestación de servicios ecosistémicos.

La investigación realizada por los autores (Hoyos & Rubio, 2005) es importante porque las propuestas de desarrollo que componen su objeto de estudio, pienso que hacen parte de las proyecciones que se hacen sobre el territorio a partir del desarrollo sostenible, y si se me permite proyectar la fase contemporánea de este modelo -la economía verde- hacia atrás, también las propuestas de desarrollo que estudian los autores se podrían comprender a partir de la implementación de los presupuestos de aquella fase (ver sección 2.1). Así no haya sido ésta la lectura que Hoyos y Rubio (2005) hacen, siendo distinto su marco conceptual y su enfoque investigativo, es indispensable retomar resultados de su investigación que nos ayuden a ubicar problemáticas que propongo relacionar en el presente estudio con los modelos del desarrollo sostenible y la economía verde.

Hoyos y Rubio (2005), retomando la investigación realizada por el antropólogo Fonnegra (1998), titulada: “Memoria Cultural y Tradición Oral en la Cuenca Alta de la Quebrada Piedras Blancas”, han identificado en ella un aporte a la reconstrucción de la memoria histórica de los pobladores de la zona (Hoyos & Rubio, 2005:30). Es de resaltar que según esto, los habitantes de la Cuenca Alta de la quebrada Piedras Blancas

[...] dividen la historia del territorio cronológicamente en un “antes” en el que se destacaban la agricultura, el cultivo de flores, los salados, las lavanderas, las actividades extractivas de recursos naturales y la minería; y un “ahora” marcado por la reconstrucción de carreteras, la protección de los bosques a través de instituciones como EE.PP.MM y la Universidad Nacional, la expansión del servicio de energía y obras de infraestructura que los han sumergido en procesos de cambio progresivos en sus dinámicas cotidianas, lo que ha afectado de manera significativa el ideal de vida que allí pervivía (Hoyos & Rubio, 2005:30).

Si bien más adelante se evidenciará que los autores (Hoyos & Rubio, 2005) ponen el foco en el contacto con la ciudad y en la presión urbanística como motores del cambio social en la zona, que permite hablar de un “antes” y un “ahora”, yo propondré, en una óptica distinta, enfocarnos en otros aspectos que pueden incidir en aquel proceso de cambio social, sin negar que es evidente y protagónica también la incidencia de la presión urbanística. Estos aspectos son las nuevas funciones que

se proyectan para los territorios rurales dentro de los paradigmas del desarrollo sostenible y la economía verde, como son la prestación de servicios ecosistémicos y la conservación ambiental. Dichas funciones se evidencian en el “ahora” que reconocen los pobladores locales, a modo de acciones como las plantaciones forestales realizadas por instituciones como Empresas Públicas de Medellín y la construcción de obras de infraestructura para el ecoturismo, como son los núcleos de los parques Arví y Piedras Blancas. Uno de los objetivos de mi investigación será hacer una relectura de este proceso de cambio social, la cual permita ahondar en su comprensión, estudiándolo desde el foco que posibilita el concepto de reconversión ecológica, que será explicado en la sección (2.2.1). A la vez esto hará posible evaluar la vigencia y fuerza analítica de este concepto.

Así Hoyos y Rubio (2005) no conceptualicen el proceso de cambio social en Santa Elena de acuerdo a las categorías de mi investigación, sí han identificado hechos que permiten plantear los conceptos que sustentan mi análisis. La necesidad de analizar estos hechos con la óptica que propongo, reside en que así se le dará mayor especificidad a su comprensión, que ubico en su relación con los paradigmas del desarrollo sostenible y la economía verde. Estos modelos definen formas de apropiación de los recursos que ya han sido identificadas por Hoyos y Rubio (2005), pero que han sido comprendidas por ellos como una de las tantas consecuencias del contacto con la ciudad. Veamos cómo los autores identifican estas nuevas formas de apropiación de la naturaleza que nos permiten hablar de un proceso de reconversión ecológica (ver en 2.2.1):

La Cuenca Alta de Piedras Blancas en la actualidad, es una tierra de contrastes, es mencionar oro, sal, agua, energía, fauna y flora; recursos que en las distintas épocas han definido su importancia estratégica. Es también referirse a una región considerada un pulmón para Medellín, una opción recreativa, cultural, ecoturística y de gran belleza paisajística. En ella se han realizado adelantos significativos en torno a las imágenes paisajísticas y funcionales, que a futuro podrían potenciarse en la zona y se han presentado propuestas económicas y turísticas para solucionar en parte la problemática económica de la región (Hoyos y Rubio, 2005:30).

Los investigadores comienzan haciendo una apretada síntesis de los recursos que históricamente se han aprovechado en el territorio, hasta llegar a los que son estratégicos en el actual modelo de prestación de servicios ecosistémicos que impera en la zona: la fauna y la flora. Este es uno de los factores clave para el proceso de reconversión ecológica: que la biodiversidad tenga un alto valor de cambio en las nuevas propuestas económicas y que a partir de ella se pueda ofertar ecoturismo y recreación. En este proceso el territorio y la naturaleza con la que la población nativa se relacionaba para sobrevivir irán convirtiéndose en paisaje, o mejor, se producirán como “imágenes paisajísticas”, como bien lo afirman, sin problematizarlo, Hoyos y Rubio (2005).

Esta conversión del territorio en paisaje será un hecho que será identificado y problematizado por la población nativa años más tarde, como se evidencia en el

Pronunciamiento de la Población Campesina ante el Plan de Ordenamiento Territorial (2014) (ver sección 6.1). El imaginario de Santa Elena como “pulmón verde para Medellín” también será criticado por líderes comunitarios de las veredas que se ubican en la Cuenca de la Quebrada Piedras Blancas, por legitimar gran parte del discurso conservacionista que se ha impuesto chocando con las prácticas productivas y culturales de la población local nativa (ver sección 6.1).

Otro de los hechos que propongo comprender a partir del concepto de reconversión ecológica y que ha sido identificado por Hoyos y Rubio (2005) es la afectación de la vocación agropecuaria en el territorio. Sin embargo estos autores no mencionan de manera explícita algo en lo que mi investigación quiere hacer hincapié y que también se puede inferir a partir del estudio que ellos realizan: que esta afectación se debe a una transición en la vocación económica del corregimiento, en la que se pasa de la agricultura y la recolección de recursos del bosque a la prestación de servicios ambientales. Veamos que la causa de esta transición es atribuida por los autores al contacto con la ciudad y la presión urbanística, lo que refleja claramente la índole de su enfoque:

Lo rural es tocado por el fenómeno de la globalización y de la urbe, logrando con ello que la imagen que refleja la vocación agropecuaria de sus habitantes se vea afectada hoy (sobre todo en los jóvenes, a quienes poco les agrada el trabajo agrícola), generando un desequilibrio en forma de hibridación en su estilo de vida, pues sus costumbres han sido considerablemente modificadas conservando un estatus de campesinos, pero con múltiples usos propios de la vida urbana. Por tales razones, hoy día son pocas las huertas productivas para el autoconsumo y la comercialización. Además los suelos se han empobrecido y se requiere de abonos para la producción, con los altos costos que esto acarrea (Hoyos y Rubio, 2005:31).

El cambio de la vocación económica es atribuido por Hoyos y Rubio (2005) a un cambio en el imaginario, provocado por la globalización y la vida urbana, que desequilibraría e “hibridaría” un estilo de vida otrora rural y equilibrado. Este modo de ver las cosas, hace invisible el hecho de que dicho proceso de transición es causado fundamentalmente por la histórica exclusión del campesinado, la crisis estructural del agro en el país y la fluctuación de los precios de los alimentos; situaciones agravadas por el proceso de reconversión ecológica y las restricciones que genera sobre el uso productivo de la biodiversidad. Con tan difíciles condiciones para el productor agrícola, es natural que los jóvenes no encuentren futuro en la agricultura y aspiren a convertirse en trabajadores asalariados, fenómeno analizado por un líder veredal⁵ como un proceso de proletarización. Sin embargo, veremos

⁵ Por motivos de seguridad, de ética y de respeto a la privacidad de las personas que hicieron posible esta investigación, no se mencionarán sus nombres. Esta decisión trae como consecuencia que el relato adquiera un tono impersonal. Espero que el/la lector/a entienda las razones. Doy todos los créditos de los análisis y las interpretaciones de su realidad a sus legítimos autores y protagonistas, espero que si los ven reflejados en estas páginas los reconozcan como suyos y anhelo que su puesta en diálogo con otras ideas propuestas por mí o por otros enriquezca sus miradas, sus pensamientos y sus prácticas.

que muchos de estos jóvenes solo encontrarán trabajos temporales e irregulares en el sector turístico o en la construcción de viviendas de segunda residencia (ver sección 4.4).

A continuación se reafirma la óptica que prevalece en la investigación de Hoyos y Rubio (2005), donde se enfatiza en aspectos como la identidad, las costumbres y el contacto con lo urbano, para analizar el cambio social en Santa Elena:

El cambio cultural generado por el contacto con la ciudad parece justificar la falta de interés de los jóvenes para seguir cultivando la tierra. El contacto con lo urbano ha posibilitado cambios culturales, haciendo que los referentes de identidad y su experiencia histórica se mezclen con las costumbres y ritmos de la ciudad que se muestra como un deslumbrante mundo moderno (Hoyos y Rubio, 2005:31).

A pesar de las diferencias de perspectiva que mantengo con los autores Hoyos y Rubio (2005), hay que reconocer que también ayudan a comprender el cambio en la vocación económica en relación con el proceso de reconversión ecológica, ya que afirman que “la vocación agrícola y el saqueo de los recursos naturales se han visto transformados por aspectos como el turismo y la participación en actividades esporádicas que generan empleo por parte de Corantioquia y EE.PP.MM básicamente” (Hoyos y Rubio, 2005:40). Aquí se ve cómo las nuevas funciones que se le asignan al territorio de la Cuenca Alta de la Quebrada Piedras Blancas: el ecoturismo y la prestación de servicios ambientales, excluyen las formas de manejo productivo de la biodiversidad que tenía la población local (ver sección 2.2.).

Es común que el discurso ambientalista que legitima este proceso de cambio estigmatice las prácticas locales nativas usando términos como “saqueo” para referirse a ellas, lo que tiene consecuencias prácticas en la realidad cuando los habitantes locales son criminalizados y señalados como contaminadores de la biodiversidad (ver sección 4.4.2). Es preocupante que Hoyos y Rubio (2005) reproduzcan este discurso, lo que se debe quizá a la falta de crítica con la que citan y estudian documentos como el *Programa para transformar la economía de saqueo de recursos naturales en la cuenca de la quebrada Piedras Blancas* (Barrera y Valencia, 1988). Para no continuar reproduciendo discursos como éste he comenzado este trabajo avisando sobre las implicaciones éticas y políticas que tiene el uso de ciertos términos (ver sección 1.1).

Ya en 1998 Liliana Aguirre había analizado el discurso ambientalista, que ella denomina como “el ideal ambiental”, como parte de la búsqueda de la clase dominante urbana de Medellín. Veamos:

En la región de Santa Elena confluyen dos aspectos que responden a la búsqueda de la clase dominante urbana. De un lado el ideal de “identidad paisa” se ve reflejado en esta región debido a que en ella perviven formas rurales tradicionales eminentemente antioqueñas, en contraposición al desarrollo y cambio urbano y, por otro lado, “el ideal ambiental” (Saldarriaga, 1996:50) donde la necesidad de proteger el entorno y propender por la conservación de las especies para asegurar la

existencia del hombre es factor fundamental, en oposición a los niveles de degradación, sobrepoblación y contaminación de Medellín. Estos dos aspectos hacen que se mire la región como sector apropiado para la adquisición de tierras con carácter residencial o de esparcimiento de personas que llegan de afuera (Aguirre, 1998:33).

Este análisis hace parte de la investigación *Economía y medio ambiente en la vereda Piedra Gorda del corregimiento de Santa Elena. De floricultores a 'tierreros'*, presentada por la autora (Aguirre, 1998) para optar al título de antropóloga. En ésta, ella busca estudiar lo que denomina como la “extracción de tierra de capote y musgo en el Parque Ecológico de Piedras Blancas, como actividad económica principal de los campesinos” (Aguirre, 1998:1). Es un antecedente importante para mi trabajo porque desde dicho estudio ya se evidencian las dos visiones contrapuestas de la realidad de las que habla Patiño (2006): la que tienen los tierreros y musgueros, que Aguirre no duda en comprender como campesinos, y la que es propia del discurso ambientalista y que se refleja incluso en los objetivos mismos de la investigación, siendo uno de ellos el estudio del “impacto ambiental” de “la extracción de tierra de capote y musgo” (Aguirre, 1998:1). Plasmando un precedente importante, la autora incluso llega a proponer alternativas productivas a dicha actividad, que según ella son acogidas por la comunidad.

Otra de las investigaciones que ayudan a comprender el actual proceso de reconversión ecológica en Santa Elena, se titula *Efectos socio-económicos del proyecto Parque Arví en la vereda Mazo del corregimiento de Santa Elena*, presentada como trabajo de grado para optar al título de trabajadoras sociales por las autoras Yurani Andrea Ramírez, Yuly Andrea Orozco y Natalia Miravay (Ramírez, Orozco, & Miravay, 2011). Su importancia radica en que la construcción del Parque Arví ha acelerado la transición hacia una economía basada en los servicios ecosistémicos en Santa Elena, entre los que resaltan el (¿eco?) turismo, trayendo múltiples consecuencias en el modo de vida de la población local que son estudiadas por las autoras. Veamos un fragmento de su trabajo en el que se identifican hechos que propongo entender bajo el concepto de reconversión ecológica, si partimos de que el cambio, orientado por la lógica del desarrollo -del que hablan las autoras-, se dirige a que el territorio se proyecte para la prestación de servicios ambientales:

La ejecución de un mega Proyecto [sic] en una comunidad que conserva de forma tradicional sus costumbres, implica la generación de no solo ciertos choques culturales sino también la resignificación de un territorio que se ha constituido particularmente, con una gran carga filial durante décadas y que en el presente se transforma a través de la lógica del desarrollo, lo que implica cambios en la concepción del paisaje, modificaciones de tipo estructural en las edificaciones y un cambio en la extracción de los recursos naturales de la tierra, ingresando indudablemente nuevas prácticas y significados de sus costumbres cotidianas frente al entorno [sic] (Ramírez, Orozco, & Miravay, 2011:2).

Las autoras Ramírez, Orozco y Miravay (2011:2) coinciden con Patiño (2006) al sostener que el territorio de Santa Elena se presenta como un potencial para articularse en la lógica de ciudad. La manera en que lo hace es a través de las actividades productivas del turismo y el comercio, que serán reguladas por el Parque Arví desde el momento de su construcción. Este análisis constituye un antecedente importante para comprender las proyecciones que se realizan sobre Santa Elena a la luz del actual modelo de ciudad en Medellín, que autores como Duque (2015) asocian a una tendencia empresarial y neoliberal de planeación urbana, en donde la prestación de servicios y la inversión extranjera se convierten en algunas de las prioridades de los planeadores. Este tema será ampliado en el capítulo (6).

Un elemento muy importante de la investigación de Ramírez, Orozco y Miravay (2011) es que algunos datos y análisis que presenta apoyan la hipótesis de que el discurso ambientalista, que asume el Parque Arví para legitimar su accionar, está atravesado por la racionalidad económica capitalista (presentada en la sección 1.3). Están de acuerdo con esto al afirmar que: “bajo los pilares de crecimiento económico, el Parque promete un futuro alentador para los grandes inversionistas, como lo es el caso por ejemplo de Comfama” (Ramírez, Orozco, & Miravay, 2011:55). Siguiendo el abordaje analítico que proponen las autoras para comprender esta situación, ellas afirman que el concepto de desarrollo se cimentó “sobre la racionalidad económica, dejando de lado asuntos sumamente relevantes como el respeto cultural, la ética frente a la acumulación de capital y las condiciones de los trabajadores, entre otras; tocantes al ser humano y su relación con el medio ambiente” (Ramírez, Orozco, & Miravay, 2011:54).

El anterior planteamiento es aterrizado a la realidad concreta de Santa Elena, cuando las autoras citan el testimonio de una de las pobladoras del territorio:

... ese cuento que van a organizar, si ellos llegan con la claridad de decir, vea esto es un negocio, esto no es nada social, yo le digo estamos hablando desde la realidad, venga negociemos, pero llegan con ese cuento de bondad eso no es bondad, eso es explotar, eso es negocio (Entrevista a Dora Saldarriaga. Habitante de Piedras Blancas. Abril 6 de 2011. En Ramírez, Orozco, & Miravay, 2011:54).

A continuación presentaré otros fragmentos de la investigación de las autoras (Ramírez, Orozco, & Miravay, 2011) donde se hace alusión a múltiples consecuencias que ha ocasionado el Parque Arví en el territorio. Las implicaciones de este megaproyecto propongo entenderlas en una línea de continuidad con la serie de transformaciones que ha implicado el proceso de reconversión ecológica en Santa Elena, en las cuales se buscará ahondar en esta investigación a partir de un marco analítico distinto al usado por las investigaciones citadas en esta sección:

Un punto álgido con la llegada del Proyecto Arví ha sido el tema del territorio y el cambio en el uso al que se han visto obligados sus habitantes, estos cambios se han visto reflejados sobre todo en situaciones como la demolición de “la [Sede Social

y] mutual” [...], el cambio en la extracción de recursos como musgo u otros elementos del bosque, la transición de una zona calmada y tranquila a un territorio que día a día se está viendo afectado con la llegada de turistas y que por lo tanto obliga de una manera u otra a las personas oriundas del sector a reconsiderar y en casos extremos a transformar su cotidianidad que han sentido vulnerable [sic] (Ramírez, Orozco, & Miravay, 2011:77).

Las consideraciones frente al territorio de Santa Elena, como se conciben hoy, son una muestra del cambio que se ha generado en este corregimiento, al concebirse como un centro turístico más que cultural, es decir, se invierten más esfuerzos en promover un territorio para actividades de descanso, esparcimiento o aventura, pero no se enfatiza en su valor ancestral o en los procesos sociales de una comunidad campesina, llevando a una revalorización monetaria de la tierra y a un posible olvido de la historia vivida de sus habitantes [sic] (Ramírez, Orozco, & Miravay, 2011:77).

Con base en el panorama que brindan los anteriores estudios, el interés de la presente investigación será hacer una relectura del proceso de cambio social que se vive en Santa Elena, asociado a la transición hacia una economía basada en los servicios ambientales, a partir de categorías analíticas que posibiliten avanzar y profundizar en una comprensión más específica de la problemática. Es un experimento, que propone comprender este proceso de cambio en términos de una reconversión ecológica (concepto ampliado en la sección 2.2.1) asociada a la posible implementación del modelo de la economía verde en el corregimiento de Santa Elena. Es esta la hipótesis de este trabajo.

¿Qué es aquello de economía verde?

Si entramos en rigor, sólo se podría hablar concretamente de economía verde, como eje fundamental de la estrategia de desarrollo sostenible imperante, a partir del 2011, año en que aparece formalmente descrita en un reporte del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) (Buonomo, Ghione, Lorigo, & Gudynas, 2013) (ver sección 2.1). Es evidente el peligro de caer en un anacronismo o, en el mejor de los casos, en una visión libresco y abstracta que no encuentre asidero en la realidad concreta.

Sin embargo, pienso que partir desde esta conceptualización, desde esta idea de economía verde, que se ha desarrollado en un momento en el que la racionalidad económica capitalista ha cooptado casi por completo el discurso de la conservación ambiental (ver Isla, 2013:105 citada en la sección 1.3), posibilitará comprender mejor el proceso histórico vivido en Santa Elena, porque en este territorio también las lógicas de crecimiento y acumulación del capitalismo han cooptado paulatinamente las estrategias de conservación ambiental que se desarrollan allí desde comienzos del siglo XX, hasta llegar a traducirse en proyectos ambiguos como el Parque Arví, que son percibidos por los pobladores locales como un mero

negocio. Y no sólo es este Parque. Enfocarse en perspectiva de economía verde también permite estudiar otras propuestas económicas en las que al parecer investigaciones anteriores no han fijado la mirada, como son las Reservas Naturales de la Sociedad Civil, lo cual espero que ofrezca lecturas y síntesis distintas para la comprensión del proceso histórico que se vive actualmente en Santa Elena (ver capítulo 5).

2. PERSPECTIVAS ANALÍTICAS

2.1 El desarrollo sostenible y la economía verde

En el capítulo anterior vimos cómo el territorio de Santa Elena ha sido valorado con respecto al aprovechamiento que la ciudad de Medellín ha hecho de la riqueza de su biodiversidad, categorizada en términos administrativos como prestación de servicios ambientales. En la fase inicial de esta historia, que comienza desde finales del siglo XIX y va casi hasta finales del siglo XX -con muchísimos matices por supuesto-, estos servicios se dirigieron a la satisfacción de necesidades humanas de subsistencia, por medio de la provisión de importantes recursos como el agua y la energía. Con el supuesto interés de proteger las fuentes de agua, indispensables para la producción de energía y para garantizar el consumo humano de esta sustancia vital, se establecieron propuestas de conservación, como las plantaciones forestales y las zonas de reserva forestal. A partir de los años 1970 las condiciones cambiaron y el territorio de Santa Elena empezó a ser valorado por otras razones, las cuales responden a los compromisos que adopta el país con los eventos mundiales en los que se fijan las directrices en materia ambiental y de desarrollo sostenible que desde ese momento deberán seguir las naciones asistentes.

Este modelo de desarrollo en términos generales busca el crecimiento económico con la conservación de los recursos naturales sin cuestionar las bases sobre las que descansa el sistema capitalista. Veamos la siguiente definición de desarrollo sostenible que da la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo en 1987:

Está en manos de la humanidad hacer que el desarrollo sea sostenible, es decir, asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias. El concepto de desarrollo sostenible implica límites –no límites absolutos, sino limitaciones que imponen a los recursos del medio ambiente el estado actual de la tecnología y de la organización social y la capacidad de la biósfera de absorber los efectos de las actividades humanas-, pero tanto la tecnología como la organización social pueden ser ordenadas y mejoradas de manera que abran el camino a una *nueva era de crecimiento económico* [...] (Buonomo, Ghione, Lorigio, & Gudynas, 2013:36-37 – énfasis realizado por mí-)

Según autores como Buonomo, Ghione, Lorigio y Gudynas (2013), la economía verde es una estrategia propuesta por las Naciones Unidas en el 2011, como una renovación en el campo del desarrollo sostenible. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) la define como aquella que “mejora el bienestar del ser humano y la equidad social, a la vez que reduce significativamente los riesgos ambientales y la escasez ecológica” (Buonomo, Ghione, Lorigio, & Gudynas, 2013:21). A pesar de presentarse como una panacea que mejoraría los problemas de la humanidad y de la naturaleza, constituyendo una alternativa para

salir de la crisis global, esta propuesta ha recibido muchas críticas por parte de académicos y movimientos sociales, al considerarla una estrategia de continuidad del capitalismo, que pretende seguir con la contradictoria idea del “crecimiento con conservación”. Veamos:

Desde esta perspectiva, se entiende que la insustentabilidad en buena medida se debe a que los distintos elementos de la naturaleza, ya sean recursos naturales escasos o áreas naturales, no se contemplan en los mercados, carecen de precios o dueños, o no se vinculan a incentivos o castigos económicos. Por tanto, la solución es colocarlos dentro del mercado y asignarles un valor económico; se los vuelve mercancías. La naturaleza pasa a ser una forma de capital (capital natural), y la conservación se reduce a una forma de inversión (Buonomo, Ghione, Lorigio & Gudynas, 2013:39).

Estos autores sostienen que la propuesta de la economía verde no es algo nuevo, es ambientalismo de libre mercado que ya existía a finales de los años ochenta. Aquí

la conservación, entendida como un componente verde en esta “nueva mirada”, se encoge radicalmente para enfocarse en asegurar y generar servicios ecosistémicos claves [...] la economía verde necesita entender a la naturaleza como capital, porque sus objetivos están centrados en la reproducción del capital y no en la sobrevivencia de las especies vivas (Buonomo, Ghione, Lorigio & Gudynas, 2013:41).

El auge de la economía verde, en tanto estrategia de reproducción del capital, puede ser entendida como una posibilidad que tienen los países ricos para salir de la actual crisis económica, que se haría efectiva con el “enverdecimiento” de sectores clave de la economía; así, esta propuesta no sería mucho más que otro intento de salvar al capitalismo, convirtiendo a los bienes comunes naturales en mercancías.

A continuación Delgado y Romano argumentan por qué la economía verde no constituye una alternativa para la humanidad ni para la naturaleza:

Debe tenerse en claro que las apuestas que modelan los negocios impulsados a nombre de la economía verde no tienen nada de nuevo, aunque lo que es distinto sí es su agrupación y “mejor” articulación a escala global, todo bajo el paraguas de la sustentabilidad y el eventual saldo de la deuda social; problemas que ha generado el sistema y que con su propia lógica -la de redinamizar la acumulación de capital- ahora sí supone solventar (Delgado & Romano, 2014:83).

Es cierto que las acciones propuestas bien pueden llegar a contribuir a tornar más eficiente al propio sistema (en términos del uso de los recursos por unidad o servicio producido, por ejemplo, tal y como se ha hecho desde la primera revolución industrial). No obstante, y considerando el denominado efecto rebote (el aumento de la eficiencia en tales o cuales componentes primarios del sistema como la producción de un bien o servicio, seguido de un aumento en los patrones de consumo y por tanto de entropía de todo el sistema), siguen siendo inamovibles dos cuestiones: por un lado, permanecen intactas las relaciones sociales de producción por lo que no pueden cambiar -aunque sí modelarse, en el mejor de los casos- las

asimetrías económicas imperantes [...] Por otro lado, los límites ambientales siguen manteniéndose como contradicción nodal del sistema de producción en la actualidad, situación que no tiene solución a fondo en las mismas relaciones sociales de producción y su muy peculiar y devastadora modalidad de gestionar la naturaleza (Delgado & Romano, 2014:83-84).

Por ambas razones, puede decirse que la economía verde no deja de ser una economía capitalista, explotadora de la naturaleza y de la propia clase trabajadora que, al centrarse en el mercado, carece de una visión integral y de largo plazo (desde la perspectiva de la vida). Por tanto, se considera que atender genuinamente la pobreza y la problemática ambiental y climática implica de entrada hacer un alto a la acumulación creciente de capital, así como el inicio de una redistribución social más justa de la riqueza. Al mismo tiempo, y a modo de avanzar en otras direcciones, se requiere un replanteo a fondo del desarrollo y sus finalidades en términos de cómo se concibe, para quiénes, a qué costo y bajo qué patrones de consumo, desde qué concepción cultural y con qué perspectiva espacio-temporal (Delgado & Romano, 2014:84).

Considerando, según lo anterior, que la economía verde deja intactas las relaciones sociales de producción del sistema capitalista y la explotación que estas conllevan tanto a los trabajadores como a la naturaleza, a continuación se mencionarán algunos aspectos de la realidad que la economía verde no deja intactos, entre ellos los territorios concretos en donde se aplican sus postulados.

2.2 Nuevas funciones para los territorios rurales

Las directrices del desarrollo sostenible y la economía verde le asignan nuevas funciones a los territorios rurales, que se orientan a lo que desde ese discurso hegemónico se denomina como aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, por medio de la llamada prestación de servicios ambientales, entre los que se comprende el ecoturismo, la colecta de gases del efecto invernadero, las plantaciones forestales, entre otras formas de generar ganancia a partir de los bienes comunes. A continuación, remitiéndome a algunos autores, propondré conceptos útiles para analizar este proceso de cambio en cuanto a la valoración del territorio y los bienes comunes naturales que considero se presenta en el corregimiento de Santa Elena.

2.2.1 Reconversión ecológica

Un primer concepto útil para pensar las consecuencias que tiene la implementación del modelo de la economía verde es el de reconversión ecológica, propuesto por Leff (2005), y que se refiere al proceso por medio del cual a espacios biodiversos se les asignan funciones como la captura de gases de efecto invernadero y otros potenciales altamente productivos como son la bioprospección, las patentes de riqueza genética o el ecoturismo (Leff, 2005: 4-7).

Siguiendo a Leff (2005), esto hace parte de la geopolítica del desarrollo sostenible, en la cual se intentan velar las causas reales de la crisis ecológica: la racionalidad económica capitalista. En esta geopolítica, la biodiversidad de los países del Tercer Mundo es convertida en colectores de gases de efecto invernadero, “con lo cual se exculpa a los países industrializados de sus excedentes de sus cuotas de emisiones [...]” (Leff, 2005:4). A éstos no se les obliga entonces a reducir sus emisiones, sino a comprar, por un módico precio, funciones de captura de carbono, que es a lo que se traduce la riqueza biodiversa de bosques, suelos y océanos de los países de Asia, África y América Latina. Así, las emisiones de los países del Norte continúan siendo las mismas y provocando el mismo daño, mientras su deuda ecológica queda exculpada (Leff, 2005).

Isla explica de la siguiente manera las políticas ecológicas en correspondencia con las relaciones internacionales determinadas por el neoliberalismo, el imperialismo, la dependencia y el endeudamiento de los países del Tercer Mundo con respecto a los países del capitalismo avanzado, en las cuales los últimos terminan asignándoles a los primeros, en algunas circunstancias muy específicas, funciones de conservación ambiental:

La idea del desarrollo sustentable se apoya en el mercado, es decir en un proceso de cambio entre los países con dinero para comprar y los países con “capital natural” para vender. Este planteamiento completa la perspectiva del desarrollo neoliberal, legitima la privatización de las últimas áreas comunes que la gente tiene para sobrevivir; y, para los países endeudados, esta concepción concluye las políticas macroeconómicas neoliberales de estabilización del FMI y de ajuste estructural del Banco Mundial, las cuales se vienen implantando desde 1982 (Isla, 2013:10).

Por lo tanto, el proceso de reconversión ecológica “ahonda las diferencias entre países ricos y pobres bajo los principios del desarrollo sostenible” (Leff, 2005: 6). Esta diferenciación implica nuevas funciones que se le asignan a la naturaleza en los países del Sur, en las que, además de servir como absorbente de los excesos contaminantes, ésta se convierte en prestadora de bienes y servicios ambientales, como recursos genéticos y ecoturísticos (Leff, 2005).

Es necesario hacer un gran paréntesis para aclarar que si se tiene en cuenta la devastación que provocan las industrias del primer mundo y las empresas multinacionales sobre la biodiversidad de los países de América Latina, Asia y África

en el proceso de extracción de materias primas, la asignación de funciones de conservación ambiental en estos mismos países no termina siendo más que una forma de acumular capital aprovechándose de la escasez de fauna y flora provocada por el extractivismo, partiendo de la premisa de que como hay menor oferta de los elementos biodiversos, debido a su destrucción, su demanda subirá y los hará bienes codiciados para los capitalistas.

Las nuevas funciones de conservación ambiental las podemos ver proyectadas para Santa Elena en documentos como el Plan Maestro del Parque Regional Ecoturístico Arví (2001), en el cual la propuesta de construcción del Parque es concebida como “estratégica para impulsar nuevas y necesarias formas de ocupación y aprovechamiento territorial, acordes con los postulados del desarrollo sostenible” (Corantioquia; Holo; Fundación natura, 2001). Para evitar caer en una postura maniquea, es necesario comprender este tipo de políticas como escenarios de disputa en los que se presenta una puja entre una necesidad real de conservar la naturaleza y la mercantilización de estas estrategias de conservación, que es aprovechada por inversionistas y empresas para lucrarse, lo que trae como consecuencia una privatización de la biodiversidad, no su cuidado y su respeto como bien común.

2.2.2 Conflictos socioambientales

Los procesos anteriormente descritos, consecuencia de la globalización económica y la geopolítica del desarrollo sostenible, están teniendo efectos sobre las formas posibles de intervención de la naturaleza, que generan luchas sociales y conflictos ambientales por las formas de apropiación, manejo productivo, distribución y significación de la biodiversidad (Leff, 2005) (Leff, 2003). De ahora en adelante para hablar de este tipo de conflictos utilizaré el concepto de conflictos socioambientales.

Uno de los escenarios recurrentes en los que éstos se manifiestan es cuando los grupos sociales que viven en los territorios en los que se da la reconversión ecológica, frecuentemente marginados y explotados por los sectores dominantes de la sociedad, son acusados de ser los causantes de la contaminación del planeta, lo que conlleva a obligarles a abandonar sus prácticas productivas y a adoptar las estipuladas por los principios del desarrollo sostenible y la economía verde. Este modelo implica una estrategia de valorización y mercantilización de la naturaleza, que “está excluyendo otras alternativas de manejo productivo de la biodiversidad” (Leff, 2005: 8). Esta exclusión e imposición de prácticas, ha generado oposición por parte de estos grupos sociales, que se niegan a someter el valor de sus territorios a lo que Leff llama “la función de captura de carbono” (Leff, 2005), y otras funciones que se comprenden desde las políticas ecológicas neoliberales como prestación de servicios ambientales.

2.2.3 Tensiones entre las áreas protegidas y las poblaciones locales

Ana Isla utiliza el concepto de naturaleza nueva para referirse al proceso mediante el cual las áreas comunes son denominadas como áreas de conservación (Isla, 2013:11). Para la autora “un área de conservación es un dominio privilegiado para la acumulación de capitales donde las actividades públicas y privadas se interrelacionan para manejar y “conservar” los recursos naturales como “capital natural” (Isla, 2013:111). Veamos a continuación los conflictos socioambientales que han generado las áreas de conservación en Costa Rica, país en que se han implementado con fuerza políticas ecológicas de corte neoliberal como el canje de deuda externa por naturaleza, los cuales han sido estudiados por Isla:

La estrategia secreta del Plan de la Tierra eliminó los derechos de las comunidades al usufructo de la tierra y sus frutos, y sabotó el modo de subsistencia de las comunidades locales. Asimismo afectó los recursos de 108 comunidades, las cuales no fueron informadas ni incluidas en las decisiones que cambiaron sus vidas y sus costumbres. Cuando los centros de investigación se organizaron en las áreas núcleo, estas les fueron prohibidas a las comunidades rurales a menos que ellas formaran parte de los programas de los taxonomistas. El enclave del área núcleo eliminó los derechos de las comunidades a su territorio y sus recursos, y transformó a los miembros de la comunidad en intrusos y criminales. Los miembros de las comunidades locales, que dependen de la naturaleza para vivir, son señalados como peligrosos y son perseguidos por el MINAE [Ministerio de Ambiente y Energía]. El área núcleo, exclusiva para la investigación, tiene siete guardaparques entrenados para portar armas, equipos y evitar la “invasión” de las tierras por parte de los “locales criminales”. Los guardaparques de la unidad de control cuando encuentran algún miembro de la comunidad “violando” las regulaciones estipuladas en el Plan de la Tierra, confiscan cualquier cosa que el individuo haya obtenido en el área (pescados o carnes) y el instrumento utilizado; con posterioridad reporta la ofensa a la oficina del fiscal (Isla, 2013:117).

Entre los campesinos del área, los recursos naturales [...] eran considerados propiedad del dueño de la tierra. Sin embargo, tradicionalmente un número significativo ha cazado en los alrededores de la jungla; además, pescaban en los ríos que ahora permanecen cerrados para ellos. La caza y la pesca han sido siempre parte de la economía de subsistencia de la gente de la región. Casi todos los agricultores también eran pescadores y cazadores. Esto permitía a las familias subsistir durante los tiempos malos o cuando el ingreso familiar era reducido; particularmente, posibilitaba el consumo de proteína animal (Isla, 2013:117).

Esta separación de la gente de su naturaleza ha creado desorientación, alienación, ruptura e incertidumbre entre los miembros pobres de la comunidad, al punto de que algunos de ellos han violado las nuevas leyes y han sido encarcelados. Sin embargo, algunas familias aún mantienen un estilo de vida tradicional a través del trabajo en cuadrillas (Isla, 2013:118).

El conocimiento íntimo de la tierra fue ignorado. Los pobladores han sido testigos de la colección, de la intervención en la naturaleza y en sus propias vidas, mientras ellos mismos y sus necesidades también se desconocen (Isla, 2013:118).

El proceso de criminalización y exclusión de la población local que da las bases para plantear el concepto de naturaleza nueva, se relaciona con otros conceptos que aparecen en la sección donde presento la economía verde. Recordemos que uno de estos es el de enclaustramiento, que habla precisamente del cercado de las áreas comunes que elimina los derechos de las comunidades a apropiarse de su biodiversidad para subsistir, lo cual tiene como consecuencia su despojo de los territorios que habitan, cuando éstos son convertidos en enclaves económicos verdes (Isla, 2013:107-108). La palabra enclave le da más fuerza al hecho de que son nuevas reglas las que se imponen en el territorio cercado en el momento en que se establece un área de conservación.

2.3 De los conceptos teóricos a las prácticas culturales y políticas

¿Por qué citar el caso de Costa Rica? ¿Acaso suceden cosas similares en Santa Elena? Mi hipótesis es que sí. Claro que en Costa Rica el proceso que he intentado esbozar a partir de los anteriores conceptos está muy avanzado, pero creo que en Santa Elena están sucediendo problemáticas de naturaleza similar que quiero comenzar a evidenciar a continuación. La manera en que lo haré será remontándome desde las abstracciones trabajadas anteriormente, como son reconversión ecológica, mercantilización de la naturaleza, conflictos socioambientales, enclaustramiento, naturaleza nueva y enclaves económicos verdes, a la realidad concreta del territorio y especialmente a las transformaciones que vive como posible consecuencia de procesos económicos y políticos que podríamos abstraer y asociar con la implementación de modelos como la economía verde y el desarrollo sostenible. Inicialmente pondré en interacción dos ámbitos para comprender estos procesos: el de las proyecciones, que se encuentra principalmente en las políticas ambientales, y el de las consecuencias que éstas tienen en la vida de las personas que habitan el territorio.

3. LAS NUEVAS FUNCIONES DE LA NATURALEZA

El concepto de reconversión ecológica, como mencioné en el capítulo anterior, se refiere a la transformación que tiene lugar en un espacio determinado, al cual se le asignan nuevas funciones asociadas a los usos productivos de la biodiversidad estipulados por el modelo del desarrollo sostenible, que son la prestación de servicios ecosistémicos tales como la captura de gases del efecto invernadero, el ecoturismo, la bioprospección, entre otros. El espacio en el cual se da este proceso de cambio no es sólo un elemento físico, es un territorio, que según Vasco (2002) - para usar una concepción útil de territorio, entre muchas otras- , “no es una cosa ni es algo dado, es un conjunto de relaciones mediante las cuales una sociedad se apropia de un espacio y de sus recursos y, por supuesto, incluye tal espacio” (422). Vasco amplía esta definición de territorio en relación con el concepto de naturaleza:

El territorio no es sólo un espacio físico, sino, además y principalmente, un conjunto de relaciones que se establecen históricamente, es decir, que la sociedad lo produce a partir de la naturaleza, que es una socialización de esta. Pero, también, que la sociedad proviene de la naturaleza a través de un doble proceso de evolución natural y de trabajo [...]

La naturaleza es, pues, a la vez, origen (en tanto que natural) y resultado (en tanto que territorio), y lo sigue siendo en un proceso de intercambio con la sociedad que se realiza a través del trabajo. De este modo, la naturaleza es, como afirma Marx, el cuerpo inorgánico del ser humano, pues constituye para éste su medio de vida, una parte vital de sí mismo (Vasco, 2003:187).

Anteriormente hablé de la importancia que históricamente ha tenido el ecosistema que conforma el territorio de Santa Elena con respecto a la ciudad de Medellín, para la satisfacción de las necesidades de esta última, brindando a sus habitantes agua potable y energía eléctrica. Esto da cuenta de un conjunto de relaciones que se establece entre la ciudad de Medellín y el corregimiento rural de Santa Elena, en el cual la primera se apropia de los recursos del segundo para satisfacer sus necesidades. Este conjunto de relaciones reviste un carácter de dominación de parte de la ciudad, que es el centro administrativo, con respecto al corregimiento.

Sin embargo hay otro conjunto de relaciones de suma importancia: el que se establece entre los habitantes de Santa Elena con el territorio en el que viven y trabajan. Ambos conjuntos no pueden entenderse por separado y está pendiente dar cuenta de las transformaciones que tienen lugar en el territorio de Santa Elena, asociadas a la reconversión ecológica dictaminada por el desarrollo sostenible y la economía verde, teniendo en cuenta esta relación campo-ciudad. Una ruta para hacerlo en el ámbito de las proyecciones está en la revisión de la política pública para la ruralidad de Medellín y en el ámbito de las consecuencias en el seguimiento de procesos como la gentrificación que es posible que se esté produciendo en el corregimiento (ver capítulo 6). Sin embargo, por ahora es preciso retener que lo

proyectado en las políticas ambientales para Santa Elena se realiza desde el centro administrativo de Medellín, con muy pocas excepciones.

¿Cómo se puede ver la reconversión ecológica, remontándonos desde este concepto a las proyecciones que se establecen para el territorio de Santa Elena?

Una primera pista para rastrear los cambios que se proyectan para el corregimiento de Santa Elena la encontramos en el documento: “Caracterización y propuesta para la zonificación de la Zona Forestal Protectora Declarada. Reservada mediante el acuerdo 0031 del 20 de noviembre de 1970 por el INDERENA y aprobado por el Ministerio de Agricultura resolución número 24 del 26 de febrero de 1971” (CORANTIOQUIA & CORNARE, 2010). En este documento, pese a la fecha temprana de su elaboración con respecto a los momentos en los que se establecen los dictámenes a nivel mundial en materia de políticas ambientales (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano en Estocolmo (1972); Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo (1987); Cumbre de la Tierra (1992); Conferencia de Estambul sobre Asentamientos Humanos (1996)), para mencionar sólo algunos, ya se evidencian ciertos principios y concepciones generales que abanderarán posteriormente tanto el desarrollo sostenible como la economía verde; los cuales son proyectados para el territorio de Santa Elena.

Este documento propone la declaración de una Zona Forestal Protectora entre los valles de Aburrá y de San Nicolás, abarcando el corregimiento de Santa Elena. Esto con el supuesto objetivo de conservar y recuperar la riqueza de los ecosistemas que componen dicho territorio, que brindan importantes recursos como agua y energía, y que se empiezan a ver amenazados por la ubicación estratégica de esta zona con respecto a megaproyectos como la autopista Medellín-Bogotá y el complejo hidroeléctrico del Oriente Antioqueño (CORANTIOQUIA & CORNARE, 2010). Veamos a continuación los supuestos beneficios que según dicho documento se tendrían con la creación del parque regional:

- Restablecimiento del balance hidrográfico de la región y la recuperación de vegetación natural.
- Sana recreación para los habitantes de las regiones que lo rodean.
- Atracción de turismo nacional e internacional.
- Capacitación para futuros Guardabosques e Ingenieros Forestales.
- Lugar de estudios científicos por parte de Botánicos, Zoólogos, conservacionistas, etc.
- Desarrollo de actividades por parte de la Sociedad Colombiana de Orquideología.
- Campamento de nuestra juventud, Scouts.
- Santuario para la aviación mundial. (error de escritura se refiere a fauna migratoria).
- Centro de investigación para la industria maderera y lugar para pequeñas industrias de artesanía rural que vendería sus productos al turista (CORANTIOQUIA & CORNARE, 2010).

Propongo que esto empieza a dar cuenta de nuevas funciones que se proyectan para el territorio de Santa Elena: conservación ambiental, ecoturismo, investigación

científica, prestación de servicios ecosistémicos; por ende, se presentan antecedentes para lo que denominaré reconversión ecológica. Profundizar en la lectura de este documento permitiría comprender los distintos aspectos tenidos en cuenta para realizar la declaratoria, como son los bióticos (caracterización de los bosques), físicos (análisis geográfico, geológico, recurso hídrico y suelos) y socioeconómicos (análisis de población, dinámicas socioeconómicas, infraestructura y vías) (CORANTIOQUIA & CORNARE, 2010), que constituyen las características particulares del territorio, las cuales son la base para que se produzca la reconversión ecológica, ya que ésta se da principalmente en espacios altamente biodiversos. Además el documento plantea incluso una zonificación con los respectivos usos que la gente debe dar al territorio en las distintas zonas que se delimitan. Este documento permite plantear que desde 1970 se proyecta para Santa Elena la función de la prestación de servicios ecosistémicos.

Un segundo documento importante para analizar las proyecciones sobre el territorio de Santa Elena en materia de la prestación de servicios ecosistémicos es el “Plan Maestro del Parque Regional Ecoturístico Arví” (Corantioquia; Holos; Fundación natura, 2001), en donde se propone materializar muchos proyectos que lo antecedieron, los cuales tenían como presunto objetivo contener la expansión urbana y proteger los ecosistemas del margen oriental del Valle de Aburrá. Su análisis permite entender al territorio que se denomina como Arví en relación con otros sistemas territoriales (como el valle de San Nicolás y el Oriente Antioqueño) y conocer los principales proyectos y planes que se piensan ejecutar allí.

En este documento aparecen una serie de propuestas económicas que se basan en la prestación de servicios ecosistémicos, como el ecoturismo, propuesta a la cual se le dedica el tomo IV del Plan Maestro, denominada como “Plan Turístico Ecocultural Parque Regional Arví” (Corantioquia; Holos; Fundación natura, 2001). El turismo es una de las principales propuestas económicas del Parque, debido a la riqueza en materia ambiental, paisajística, histórica y cultural que hace al territorio de Santa Elena potencialmente atractivo para tal actividad productiva.

El tomo III del Plan Maestro es también indispensable ya que da luces para remontarse desde dos de los conceptos centrales de la investigación: conflictos socioambientales y reconversión ecológica, a fenómenos sociales analizados en dicho documento para el territorio de Santa Elena, principalmente en la sección denominada: “Conflictos ambientales en el territorio del Parque Arví”. Entre estos conflictos resaltan de manera especial los denominados “Conflictos por usos productivos”, que evidencian la confrontación que se presenta entre las actividades productivas propias de la economía verde, desarrolladas alrededor de la prestación de servicios ecosistémicos -las cuales se conciben como ideales para dicho territorio por el Plan-, frente a las actividades productivas propias de los antiguos habitantes del corregimiento, como la agricultura o la extracción de productos del bosque (Corantioquia; Holos; Fundación natura, 2001). En el documento se menciona incluso la resistencia de la población campesina ante la declaratoria del Parque Arví,

manifestada en los eventos de socialización de dicho proyecto, entre octubre del 2000 y febrero del 2001 (Corantioquia; Holos; Fundación natura, 2001).

Los conflictos generados en Santa Elena por la apropiación de los bienes comunes naturales han sido identificados también desde la Declaratoria de la Zona Forestal Protectora (1970), denominados en dicho documento como conflictos de uso de la tierra y caracterizados de la siguiente manera: conflictos por apropiación del suelo para construcción de vivienda, conflictos por fraccionamiento de la propiedad rural, conflictos por usos productivos, conflictos por el espacio público y de orden público (CORANTIOQUIA & CORNARE, 2010). Pero como anoté anteriormente, es el Plan Maestro del Parque Arví (2001) el que expone de manera más explícita conflictos asociados a la reconversión ecológica. Veamos un ejemplo en el que se evidencia la presencia de estos conflictos:

En el Plan Maestro (2001) se cita el POT de Medellín vigente para la época de formulación de este documento (teniendo en cuenta que pertenece a la primera generación de Planes de Ordenamiento Territorial, formulados a finales de la década de los noventa en el país), en el cual para el corregimiento de Santa Elena solo se consideran como suelos rurales aptos para la producción agropecuaria limpia 1.625 hectáreas, de las 7.046 en total que tiene el corregimiento. “El resto del territorio de Santa Elena está considerado como suelo de protección” (Corantioquia; Holos; Fundación natura, 2001). El plan advierte que tal clasificación de usos del suelo, comienza a generar recelos entre los habitantes de Santa Elena, “que ven aún más disminuidas sus posibilidades de seguir siendo productores agropecuarios” (Corantioquia; Holos; Fundación natura, 2001). La solución que se propone para dichos habitantes es la generación de empleo e ingresos mediante “la ejecución de proyectos de ecoturismo, agricultura orgánica, agroforestería, artesanías, educación ambiental y recreación ecológica” (Corantioquia; Holos; Fundación natura, 2001).

Este tipo de conflictos tienen plena vigencia en la actualidad, ya que cada vez se reduce más el uso del suelo destinado a la producción agropecuaria y se aumenta el destinado a la conservación ambiental. Una pregunta que es indispensable retener para cuando pasemos al ámbito de las consecuencias en el territorio es: ¿las soluciones que se proponían para los habitantes locales se han llevado a cabo?

Veamos una cita del tomo III en donde se apunta un asunto clave en referencia al proceso de reconversión ecológica:

La resignificación que se le viene dando a este territorio, que agudiza su transformación de usos agropecuarios a usos ambientales, residenciales y recreativos, se traduce en una recomposición laboral de los pobladores, tal como se puede deducir de la distribución de la población económicamente activa desagregada por sectores económicos del corregimiento de Santa Elena [...] (Corantioquia; Holos; Fundación natura, 2001)

En dicha distribución el sector primario de la economía, que allí se representa principalmente por la agricultura, es casi igualado por el sector terciario en distintas modalidades de prestación de servicios. La distribución de la población económicamente activa permite, a través de sus cambios, evidenciar aquellos que se relacionan con las propuestas económicas de la economía verde, o que se producen como consecuencia de su aplicación. Sin embargo, un análisis riguroso al respecto desborda los tiempos y alcances de la presente investigación y queda pendiente profundizar en este aspecto. Lo que sí se puede llegar a plantear es que la tendencia es que Santa Elena se oriente hacia actividades productivas del sector terciario de la economía, como la prestación de servicios, fenómeno que guarda estrecha relación con la tercerización de la economía que sufre el conjunto de la ciudad de Medellín (ver capítulo 6).

Otra problemática de suma relevancia que aparece consignada en el tomo III es la referida a los “Conflictos por fraccionamiento de la propiedad rural”, que da cuenta de los cambios en la tenencia de la tierra en el corregimiento de Santa Elena, lo cual afecta las condiciones de vida de las familias campesinas debido a las cada vez mayores parcelaciones a las que se ven sometidas las tierras en las que viven, impidiendo asegurar mínimamente los niveles de subsistencia familiar (Corantioquia; Holos; Fundación natura, 2001). Un factor que según el Plan Maestro agrava este fenómeno son las restricciones impuestas a los usos del suelo mediante políticas como los Planes de Ordenamiento Territorial, que en la época de formulación del Plan, “ordena pasar de usos agrícolas a usos forestales protectores y forestales protectores - productores, en aras de garantizar la productividad ambiental de este territorio” (Corantioquia; Holos; Fundación natura, 2001).

Nótese que se habla explícitamente de “productividad ambiental” del territorio, uno de los principios que sustentan la economía verde, haciendo de éste finalmente una mercancía, un capital natural. Esta productividad, garantizada por medio de las restricciones sobre otras actividades productivas que eran llevadas a cabo por los habitantes locales, como la recolección de recursos del bosque y la agricultura, haciéndolas poco rentables y en últimas inviables, conlleva a que los campesinos pierdan sus fuentes de subsistencia y se vean obligados a vender sus tierras, las cuales se empiezan a valorizar también por otros factores, como la construcción de megaproyectos y la ubicación estratégica de la zona (Corantioquia; Holos; Fundación natura, 2001).

En el PEOC aparece una clasificación de las coberturas vegetales y de los usos de los suelos actuales y potenciales, que permite analizar el proceso de reconversión ecológica identificando ciertas coberturas y usos con las propuestas de la economía verde. Este es el caso de las coberturas del suelo que corresponden a la categoría de “bosque plantado”, definida por el documento como “Vegetación arbórea generada por el hombre con fines de manejo forestal”, que ocupa el 27.62% del territorio del corregimiento, siendo el de mayor área después del “bosque natural fragmentado” (Municipio de Medellín; Grupo Hábitat, Territorio y Medio Ambiente

HTM, 2010:390). Otro ejemplo lo dan los usos del suelo denominados como “forestal protector” que ocupa el 34,5 % del total del área del corregimiento, o el “forestal protector-productor que ocupa el 24% (Municipio de Medellín; Grupo Hábitat, Territorio y Medio Ambiente HTM, 2010:392).

Si comparamos la alta proporción de las coberturas vegetales y usos del suelo relacionados con las propuestas de la economía verde, con las coberturas y usos que responden a otras necesidades y causas, observamos que la cobertura vegetal destinada a actividades agrícolas, correspondería al 18.7% del total del corregimiento (Municipio de Medellín; Grupo Hábitat, Territorio y Medio Ambiente HTM, 2010:391) o que el uso del suelo agrícola abarcaría solo un 2.4% del corregimiento (Municipio de Medellín; Grupo Hábitat, Territorio y Medio Ambiente HTM, 2010:394). Desde estas proyecciones se privilegian los usos del suelo que se enfocan en convertir el ecosistema mismo y sus funciones naturales en mercancía y no los que garantizarían la permanencia y la subsistencia de los habitantes nativos.

En muchas ocasiones el PEOC evidencia esta preferencia y aquiescencia con respecto a la reconversión ecológica que dictamina la economía verde, en detrimento de otras actividades productivas que tienen lugar en el territorio -otras “formas de apropiación y manejo productivo de la biodiversidad” (Leff, 2005)-. Veamos:

Se podría [...] pensar que el corregimiento aún tiene una vocación agropecuaria y de protección [...] sin embargo un análisis riguroso de los usos del suelo, debe evaluar la viabilidad de los sistemas productivos agropecuarios y reflejar el valor ambiental y económico de las áreas con coberturas de bosque plantado y natural existentes (Municipio de Medellín; Grupo Hábitat, Territorio y Medio Ambiente HTM, 2010:399)

En el tomo II del PEOC aparece un apartado dedicado a los “determinantes ambientales de mayor jerarquía”, entre los cuales se ubican la Zona Forestal Protectora del Río Nare (1970) y el Plan de Ordenamiento y Manejo de las Cuencas del río Aburrá –POMCA- (2002). De estos dos documentos se contrastan los usos del suelo que se propone allí con los actualmente existentes en el corregimiento. Estos datos son importantes para la presente investigación porque presentan datos relevantes para comprender el fenómeno de la reconversión ecológica. Como el POMCA no ha sido mencionado hasta el momento, citaré un fragmento del PEOC en el que se habla de los conflictos por usos del suelo en Santa Elena con respecto a las determinaciones y zonificaciones ambientales que establece dicho plan desde el 2002:

De acuerdo con esta zonificación, para el corregimiento de Santa Elena el 32% del territorio debe dedicarse a la conservación, el 30% a Protección ambiental y el 31% a recuperación para la protección. Es decir la mayor parte de su territorio debe dedicarse a usos de conservación y protección ambiental (93%). Según el POMCA,

estas categorías de zonificación requieren un ejercicio posterior de homologación que permita poner en marcha el pago por servicios ambientales, el reparto de cargas y beneficios y todo tipo de mecanismos de planificación y gestión a implementarse a nivel municipal y regional (Municipio de Medellín; Grupo Hábitat, Territorio y Medio Ambiente HTM, 2010:424-425).

El PEOC de manera posterior presenta las propuestas a nivel regional realizadas para el corregimiento de Santa Elena, empezando por el Parque Arví, mostrando la zonificación realizada en el Plan Maestro para la zona que ocuparía dicho parque. Esta información es valiosa para avanzar en la comprensión del fenómeno de la reconversión ecológica.

Son de suma relevancia las “propuestas para la sostenibilidad” enunciadas en el PEOC, resaltando las denominadas: “Alternativas de gestión estudiadas para las plantaciones forestales en el Valle de Aburrá”, que son principalmente “la evaluación del pago por bienes y servicios ambientales para las plantaciones del Plan Laderas y la evaluación de proyectos MDL [Mecanismos de Desarrollo Limpio] para zonas rurales de Medellín” (Municipio de Medellín; Grupo Hábitat, Territorio y Medio Ambiente HTM, 2010:1121). Estos Bienes y Servicios Ambientales se relacionan de manera directa con el mercado de la economía verde, veamos una cita del PEOC en la que esto se puede identificar:

De acuerdo con este informe [realizado por Corantioquia y el AMVA], los BSA [Bienes y Servicios Ambientales] se centran en los servicios para los cuales ya hay un mercado formado o para los cuales se puede formar o puede surgir si se dan las condiciones adecuadas. Para el caso de Santa Elena se seleccionaron seis predios y se identificaron servicios para la captura de CO₂, belleza paisajística, regulación hídrica, protección de suelos y biodiversidad. Finalmente se proponen estrategias para incentivar la estrategia de Pago por Servicios Ambientales asociados a las plantaciones forestales (Municipio de Medellín; Grupo Hábitat, Territorio y Medio Ambiente HTM, 2010:1121).

El PEOC cita otro estudio, esta vez realizado por el AMVA, CORNARE y la Secretaría de Medio Ambiente del Municipio de Medellín:

El objetivo principal era evaluar la posibilidad de establecer actividades forestales en las zonas rurales del municipio de Medellín, que pudieran entrar al marco de negociación internacional de los Mecanismos de Desarrollo Limpio. Esta alternativa se desprende del Protocolo de Kyoto, y permite que los países en vías de desarrollo obtengan ingresos económicos a partir de la venta de bonos de capturas de emisiones a países desarrollados que deben alcanzar metas de reducción de emisiones. Para el caso de Santa Elena no se seleccionaron áreas para la implementación de proyectos MDL forestales, a pesar de haberse evaluado un área potencial de 626,94 ha de pastos, debido a falta de claridad en la tenencia de la tierra (Municipio de Medellín; Grupo Hábitat, Territorio y Medio Ambiente HTM, 2010:1121).

Si bien en este caso se vio frustrada la implementación de proyectos de Mecanismos de Desarrollo Limpio Forestales, debido a la falta de claridad en la tenencia de la tierra, es evidente la intención institucional de seguir buscando en esa vía. Estos estudios citados por el PEOC son una fuente valiosa de información ya que permiten entender las propuestas económicas proyectadas para Santa Elena a la luz de los dictámenes globales estipulados por el desarrollo sostenible y la economía verde, comprobando que en el territorio efectivamente se están proyectando funciones acordes con dichos modelos, como son la captura de carbono.

Otra propuesta económica clave que aparece en el PEOC es el turismo, al cual se le dedica un aparte en el Tomo IV (Municipio de Medellín; Grupo Hábitat, Territorio y Medio Ambiente HTM, 2010:1130); su análisis ayuda a avanzar en la identificación de las nuevas funciones determinadas por la reconversión ecológica, entre las que se encuentra el ecoturismo. Dentro de los subtemas de la sección que aborda al turismo, se especifican distintas modalidades de desarrollarlo, lugares con potencial turístico y los servicios turísticos que actualmente se ofrecen, entre otros datos.

Hasta aquí la propuesta metodológica se ha basado en el trabajo sobre documentos en su mayoría institucionales que permiten analizar la manera en que desde las entidades gubernamentales se realizan propuestas económicas y políticas para el territorio de Santa Elena, las cuales buscan materializar los dictámenes del desarrollo sostenible y la economía verde: dos modalidades de una misma estrategia de desarrollo que hoy se impone en el mundo. Estos documentos nos ayudan a entender las proyecciones que están siendo realizadas sobre Santa Elena dentro del panorama global de las nuevas alternativas que buscan la continuidad del capitalismo por la vía de la generación de nuevos nichos de mercado, en este caso por el enverdecimiento de distintos sectores de la economía (Delgado, 2013).

4. LAS CONSECUENCIAS DE LAS POLÍTICAS SOBRE EL TERRITORIO Y SUS HABITANTES

¿Las proyecciones que se realizan desde las políticas ambientales (las directrices estipuladas por el desarrollo sostenible, las propuestas económicas verdes) se han materializado en el territorio de Santa Elena? Si es así, ¿cómo lo han hecho? ¿qué consecuencias han traído para la vida de la gente?

Hablar de la vida de un pueblo, una sociedad, o en nuestro caso, una población que habita distintas veredas que hacen parte de un corregimiento rural -¿neorural?-, en un momento histórico determinado, es un asunto sumamente amplio y general. Por esto me voy a concentrar en aquellos aspectos que ponen en juego la supervivencia misma de la población en el territorio, precisamente porque ésta se encuentra en peligro, según piensan y sienten habitantes de Santa Elena con los que he conversado. Un aspecto central, que propongo puede colorear otros elementos de la realidad, es la manera en que los pobladores locales transforman la naturaleza por medio del trabajo para sobrevivir, a través de actividades productivas que históricamente han desempeñado. Por medio de estas acciones realizadas de manera consciente⁶, la biodiversidad de los bosques y ríos es humanizada y convertida en medios de vida o en medios de producción por la población.

Como las políticas ambientales se hacen precisamente para “regular y controlar el uso de los recursos naturales y las funciones ambientales” (Tobasura, 2006:8-9), si este control y esta regulación sobre la apropiación de los recursos choca con el manejo que históricamente les han dado la población local⁷, puede verse en peligro el acceso a los medios de vida y de producción que permiten a esta población permanecer en el territorio. Para comenzar a darle más contenido a este posible camino analítico, entenderé por apropiación “las formas de acceso, uso y manejo de los recursos que establece el grupo social” (Godelier 1984 citado en Cano, 2005:46).

⁶ Para Paulo Freire “La acción es trabajo no en función del mayor o menor esfuerzo físico empleado por el organismo que actúa, sino por la conciencia que posee el sujeto de su propio esfuerzo, su posibilidad de programar la acción, de crear herramientas y utilizarlas para mediar entre sí mismo y el objeto de su acción, de tener objetivos, de anticipar resultados. Más aún, para que la acción sea trabajo, debe producir resultados significativos, que si bien son distintos del agente activo, al mismo tiempo condicionan y devienen objetos de su reflexión” (Freire, 1990:89). El hecho de que la reflexión sea inherente al trabajo humano, confronta la tradicional dicotomía entre trabajo manual y trabajo intelectual.

⁷ Desde el Plan de Desarrollo Cultural de Santa Elena 2007-2017 (Alcaldía de Medellín - Secretaría de Cultura Ciudadana, 2011) se reconoce la existencia de dos principales tipos de habitantes locales en Santa Elena: los nativos, que son personas que nacieron en el territorio o que llevan gran parte de sus vidas viviendo en él, y los que podríamos denominar como neorrurales, que han llegado al corregimiento desde el centro urbano buscando una mayor calidad de vida. Cuando aquí hablo de pobladores locales, me estoy refiriendo al primer tipo de habitantes, aquellos que históricamente han tenido una relación material y simbólica más cercana con la tierra y que han sido los acusados por la institucionalidad de realizar prácticas contaminantes y extractivas.

Pero no es sólo un asunto de prácticas productivas, porque esta apropiación está atravesada por una lógica cultural, entendida como “la estructura de sentido que subyace a las prácticas y estrategias campesinas, mediante las cuales hacen uso de los recursos y manejan las restricciones ecológicas y las dificultades económicas” (Cano, 2005:46). Aquí cobra sentido el hecho de que Freire (1990), siguiendo a Gramsci y a Marx, caracterice al trabajo como una actividad consciente, atravesada por una lógica cultural, para remitirme a un concepto que va a guiar reflexiones posteriores. En este orden de ideas, trataré de analizar las consecuencias que generan las políticas ambientales y la transición hacia una economía basada en la prestación de servicios ecosistémicos tanto en el ámbito de la apropiación de los recursos que realiza la población local, como en el de la lógica cultural que la atraviesa.

4.1 Los productos del bosque

Según el testimonio de un poblador nativo, la gente en Santa Elena en un principio vivía de vender “productos del bosque”. Lo que él llama “en un principio”, se remonta, en su relato, a una época en que los pobladores extraían sal de los aguasales para luego venderla en Medellín.

Por su parte, la investigación arqueológica, realizada tanto en la cuenca alta de la quebrada Piedras Blancas como en el Oriente antioqueño y en otros pueblos del actual departamento de Antioquia (Castro, 1999) (Ochoa, 1998) (Botero & Vélez, 1995), evidencia el uso de los ojos de agua sal en tiempos prehispánicos, hace aproximadamente 1600 años.

Liliana Aguirre (1998), nos proporciona una referencia del testimonio del científico antioqueño Manuel Uribe Ángel, acerca de la manera en que en 1880 personajes como éste comprendían al territorio de la cuenca alta de la quebrada Piedras Blancas. Esta visión nos puede servir para evidenciar la supervivencia del uso de los ojos de agua sal a finales del siglo XIX para la zona.

... hay un corto caserío con algunos habitantes reunidos allí para la elaboración de una fuente salada que produce en mediana cantidad un cloruro de sodio impuro, que más que para usos domésticos se emplea para la industria pecuaria. Se beneficia de esta misma fracción uno que otro pedazo de terreno de aluvión, para buscar oro, y no falta algún filón cuarcífero que sirva de ganga al mismo metal. Piedras Blancas es poco importante a causa de la esterilidad de sus terrenos y la pobreza de sus vecinos (Uribe, 1985:137 citado en Patiño, 2006:22-23).

Otro aspecto que resalta en el testimonio de Uribe, es la supervivencia de la minería que se practicó desde la época colonial en el territorio, hecho que es importante porque ocasionó fuertes impactos sobre el ecosistema. Botero y Vélez (1995:102) precisan los tiempos de la actividad minera en la zona desde 1620 hasta 1880. La

transición entre la minería como actividad económica principal y otras actividades tales como la agricultura, la extracción de la sal o de otros productos del bosque no ha sido estudiada a profundidad, pero si tenemos en cuenta las hipótesis que proporciona Aguirre (1998), quizá la agricultura se empezó a practicar para proveer de alimentación a los trabajadores de las minas. Sin embargo, hay que advertir que no hay bases suficientemente sólidas para sostener esta afirmación.

Hay otra hipótesis acerca de la transición entre la minería y la agricultura, acompañada de la extracción de leña y carbón, en Santa Elena, que estaría asociada a las necesidades del centro urbano de Medellín tanto de alimentos como de fuentes de energía anteriores a la masificación de la electricidad en la ciudad. Ésta es presentada por Patiño (2006) de la siguiente manera:

Entre los siglos XVII y XIX [...] el proceso de poblamiento y desarrollo económico del altiplano está asociado a la presencias de la sal y el oro, este último aunque no muy abundante desató [sic], un flujo migratorio de gentes provenientes del oriente antioqueño; Rionegro, Guarne y Marinilla, que se localizaron en lo que hoy son las veredas de Piedras Blancas, Mazo y Barro Blanco. Dando origen a los primeros asentamientos poblados [sic]. Cuando la minería pierde su importancia debido a la escasez del oro, las actividades agrícolas y la fabricación de carbón de leña pasaron a ser las fuentes de ingreso (Corantioquia: 1999 citada en Patiño, 2006:67).

Es así como hacia 1839 la población con la abolición de la esclavitud, empezó su transformación de mineros a campesinos, los campesinos pobres se dedicaron entonces a la explotación de minerales [...] y algunos productos agrícolas (Patiño, 2006:67).

La práctica de la agricultura [...] entró a solucionar en parte la demanda alimenticia de la población de Medellín, ciudad que adquirió un carácter residencial desistiendo de su vocación agrícola. Se producía papa, maíz, vitoria, zanahoria lechuga entre otros, y como abonos los campesinos utilizaban hojarascas, boñiga y cenizas de helecho (Vargas: 2003:50 citada en Patiño, 2006:67-68).

Para ampliar la comprensión de las actividades de extracción de fuentes de energía como la leña y el carbón, veamos al argumento que Aguirre (1998) proporciona para explicar su posible origen:

Muy probablemente, los actuales habitantes del altiplano [en el que actualmente se ubican veredas como Mazo, Piedras Blancas y otras aledañas a la cuenca alta de la quebrada Piedras Blancas] son descendientes, entre otros, de la población mestiza (mazamorreros libres y esclavos) que trabajaron la minería en el lugar. Recuérdese la precaria situación económica de éstos, la baja rentabilidad de la minería del oro, sumado a la baja productividad agrícola de sus suelos; de tal forma, se recurre, a finales del siglo XIX y a principios del XX, a la extracción de productos naturales como la leña y el carbón vegetal [...] (Aguirre, 1998:24).

Para no generar confusiones, es necesario diferenciar entre dos de las formas de apropiación de la biodiversidad que se han dado históricamente en Santa Elena, que a menudo se tratan indiscriminadamente dentro de la misma categoría de

“extracción”, tanto por la literatura académica como por la legislación ambiental. La primera de estas formas es el aprovechamiento de la leña y el carbón, que han sido usados en Santa Elena como fuentes de energía y que tienen tanto un valor de uso para los hogares de las personas que los producen, como también tuvieron en su momento un valor de cambio cuando eran comercializados en el centro urbano. Muchas familias de la zona siguen necesitando de la leña y el carbón como fuentes de energía, pero ya no es tan común que se comercialice carbón en Medellín debido a la masificación de la energía eléctrica. Sin embargo, en Santa Elena existieron carbonerías⁸ hasta hace poco tiempo y la producción del carbón para comercialización todavía se sigue practicando de manera clandestina, debido a las restricciones ambientales (ver sección 4.2.2).

Una segunda forma de apropiación de la biodiversidad es la recolección de recursos del bosque como el musgo y la tierra de capote, entre otros. Es posible que esta práctica se afiance en el territorio con la llegada de las plantaciones forestales a comienzos del siglo XX (ver sección 4.2.1). A continuación, Aguirre esboza una hipótesis acerca de la continuidad en la realización de esta segunda forma de apropiación en el presente.

Un factor que según ella explica la persistencia de la recolección de recursos del bosque, vigente principalmente en veredas como Mazo, Piedra Gorda, El Rosario y Barro Blanco, en donde este trabajo se complementa con otras actividades económicas, radica en que si bien para la década de 1930 muchos campesinos de Santa Elena subsistían con la ayuda de la producción artesanal de flores, esta forma de economía campesina entra en crisis en la década de 1970, cuando se comienzan a generar cultivos intensivos para la exportación, que se hacen posibles con la llegada de nuevas tecnologías que no estaban al alcance de los campesinos. Veamos:

Es importante destacar que hacia la década de los treinta se desarrolla una producción artesanal de flores. Los campesinos intensifican los cultivos y los especializan en torno a la floricultura debido, entre otros factores, a que se irrumpe en el mercado internacional gracias al transporte aéreo de productos perecederos y a que la ciudad creció en el aspecto poblacional. De esta manera, el mercado interno de la flor se incrementa para satisfacer la demanda de las festividades religiosas y fechas familiares significativas. El silletero se toma como emblema de la Fiesta de las Flores en la década de los 50s [...]

En los años setenta, la producción artesanal de flores fue desplazada por los cultivos intensivos de exportación, y se incrementó [...] el cultivo en invernaderos; tecnología que no estaba al alcance del pequeño productor rural (Aguirre, 1998:33).

Si volvemos al testimonio oral del primer poblador nativo que citamos, éste no encuentra ningún problema en ubicar la extracción de la sal, desarrollada desde tiempos prehispánicos, junto con la producción agropecuaria, la recolección de

⁸ Ver entrevista con pobladores locales el 8 de febrero de 2015.

recursos del bosque y la producción de fuentes de energía, entre las que resaltaban la leña y el carbón. Todos estos productos serían llevados a Medellín por los pobladores que bajaban por antiguos caminos, los cuales también comunicaban con otros pueblos del oriente antioqueño como San Francisco, Marinilla, Cocorná y San Luis. Estos caminos todavía existen en el territorio y son recordados y valorados por los habitantes nativos, ya que a muchos les evocan aquellos tiempos de infancia en que les tocaba recorrerlos para ir a vender los productos del bosque a la ciudad y así ayudar en el sustento de sus familias.

Sin entrar en juicios acerca de la rigurosidad histórica de la datación que sugiere el relato oral, resalto que en éste se le da relevancia a la venta de “productos del bosque”, introduciendo dentro de esta categoría prácticas productivas como la extracción de sal, dándole así un matiz de antigüedad a esta actividad, además de una generalidad en la que puede contemplar desde la sal hasta los huevos o los productos agrícolas⁹. ¿Por qué en el relato del poblador local se le da importancia a lo que él denomina como la “venta de recursos del bosque”, que habría sido realizada de acuerdo a su testimonio durante un período de tiempo tan prolongado?

Cuando avancemos más en la historia que nos cuenta el hombre, aparecerá un elemento que he encontrado en otros testimonios de pobladores locales¹⁰: el hecho de que algunos adultos nativos de la vereda Mazo se sienten “hijos de esa tierra” con la que han trabajado personas que tradicionalmente se denominan como tierreros o musgueros. Ese sentimiento de afinidad con esas prácticas de apropiación de la naturaleza es lo que explicaría el protagonismo de lo que él denomina la venta de recursos del bosque en su relato.

Según Juan Gonzalo Marín, un investigador que, junto con Patiño (2006), ha estudiado la tensión que se ha generado entre pobladores, autoridades ambientales y propietarios de la tierra por la actividad extractiva de materiales del bosque en la cuenca de Piedras Blancas (Marín, 2012:164), “el musgo y la tierra de capote son elementos naturales que se encuentran en espacios boscosos de clima frío con alta concentración de humedad y agua. Los musgueros o tierreros son las personas que colectan y comercian dichos productos en las ciudades” [...] (Marín, 2012:165). La recolección de estos recursos y de otros como pino, cáscara de pino, colusa (hoja de pino seca), carbón, ramas, varillas, helecho, eucalipto, vara de justicia, entre otros (Marín, 2012:175), es una práctica que ha sido heredada de generación en generación desde hace más de cien años, de acuerdo a los testimonios recogidos por Marín tanto de musgueros como de funcionarios de las entidades ambientales. Veamos dos de estos testimonios:

Desde chiquitos nosotros íbamos a vender tierra con papá, flores y otras cositas que él bajaba, también lo acompañábamos a sacar tierra de capote, en ese tiempo íbamos por un camino que se llamaba La Rosa; a punta de tierra mi papá nos

⁹ Ver entrevista con poblador el 29 de enero de 2015, vereda Mazo.

¹⁰ Ver mi Diario de Campo, 11 de julio de 2015

levantó, a punta de tierra, él nunca tuvo un trabajo, y ahora él dice “la tierra antes daba mucho ahora no da nada”, esta tierra que usted ve aquí la compró toda mi papá con la venta de tierra cuando era soltero. El tiempo que le tocó a papá lo vendía para los jardines de los casas, en ese tiempo los jardines eran muy grandes, no se vendía en viveros, pues las casas de Medellín eran muy grandes y parecían una fincas [Entrevista a un musguero] (Marín, 2012:171-172) (Patiño, 2006).

Las familias en Santa Elena histórica, tradicional y culturalmente han sobrevivido de la extracción de esto desde hace puede decirse que 100 años o más, toda vez que con el crecimiento acelerado que tuvo Medellín en el siglo pasado, en la década del 30 al 40 las comunidades o las personas que se asentaban en Medellín eran un gran potencial de demandantes no solo de tierra, de musgo, sino también de leña, de carbón, porque todavía no se habían desarrollado los sistemas y todas las cosas de energía eléctrica que tenemos hasta el momento [...]. La parte nororiental de la ciudad de Medellín y los campesinos de Santa Elena encuentran como alternativa económica el suministro para una ciudad en crecimiento el musgo, la leña, el carbón; precisamente son cosas que salen del aprovechamiento de productos del bosque (entrevista a funcionario de Corantioquia, 2006) (Marín, 2012:172) (Patiño, 2006).

Estos testimonios dan cuenta de la importancia histórica y cultural que tiene la recolección de distintos recursos del bosque en Santa Elena, como práctica que se ha transmitido de generación en generación y que ha sido fuente de sustento para muchas familias campesinas. Interpreto que el poblador que narra el relato que venimos siguiendo, al ser también nativo, descendiente de aquellos que trabajaban con la tierra y con el musgo, le da relevancia a estas prácticas y comienza con ellas su historia porque son una tradición, un vínculo con el pasado (Marín, 2012:177) que une a los musgueros y tierreros, y también a sus hijos, con dicha actividad.

A pesar del valor cultural que para muchos pobladores nativos de Santa Elena tiene la recolección y la comercialización de recursos del bosque, esta actividad es una entre otras muchas que estas personas deben hacer para sobrevivir, entre las que se encuentran la venta de productos agrícolas como plantas aromáticas, moras, legumbres, papa criolla, uchucas y victorias; la venta de leche y arepas; los jornales en fincas de verano y el mantenimiento de jardines en Medellín (Patiño, 2006:53).

4.2 Los bienes comunes y el manejo productivo de la biodiversidad

4.2.1 La compra de tierras desde la perspectiva de los actuales habitantes

“Comenzaron ya pues todas esas plantaciones de Pátula, Ciprés y todo, entonces las cuidaban mucho, entonces ya por eso fue que hubo todas esas guerras”

(Entrevista con poblador local, 29 de enero de 2015).

De acuerdo con la historia que cuenta el poblador local, en los años 1920 el Municipio de Medellín comenzó a comprar terrenos en la zona para proteger el acceso al agua de la ciudad en crecimiento. A partir de ese momento comenzaron a imponerse restricciones a los pobladores nativos sobre la apropiación de los recursos del bosque. La primera medida que se tomó fue la compra de tierras a los campesinos.

El municipio comenzó a comprar tierras, a comprar tierras a los campesinos, y el que no las vendía a las buenas le consignaban la plata y de todas maneras el campesino se tenía que ir, y desde eso comenzaron los líos por acá, por eso la gente por acá es más que todo, que verraquera pero es muy violenta y me incluyo ya porque uno tiene raíces de esa violencia que se traía, porque compraron tierras y los sacaban casi que a las malas, cierto, los que se quedaron por acá que tienen sus tierritas fue por tercios, cierto, a las malas se quedaron y ni el Municipio ni las Empresas [Públicas de Medellín] pues cuando eso fueron capaz de sacarlos, ni les pudieron sacar a las malas porque ya esos se volvieron muy rebeldes, todos esos campesinos se reunían y quemaban todos los bosques, le hacían daños a todos esos que venían del Municipio, eh, atentados, hirieron muchos de esos [...] que venían funcionarios del Municipio [...] aparecían heridos y habían unos que venían a querer imponer a las malas todo y les hacían tiros del monte [...]. Eso pasó mucho, cierto, por ejemplo quemaban carros, los que venían por acá que cuando eso no habían muchas carreteras pero los que venían les quemaban los carros, eso no lo sacaron a la luz pública porque eso fue mucha guerra contra esas entidades porque querían sacar toda la gente a las malas, entonces hubo mucho, mucho despelote cierto (Entrevista con poblador local, 29 de enero de 2015).

Este testimonio evidencia el comienzo de un conflicto entre los pobladores nativos y las entidades oficiales que se mantiene hasta nuestros días. Las raíces de aquel, de acuerdo con el narrador local, las podemos ubicar en la intención que se tuvo de desplazar a la población del territorio y en la resistencia de esta última por quedarse. Resalto que las razones que motivaron a la compra de tierras en las que vivían los campesinos se relacionan con la apropiación de la biodiversidad, del agua, ya que a comienzos del siglo XX el Municipio de Medellín ordenó la plantación de un bosque para la protección de la cuenca de la quebrada Piedras Blancas, que

abasteció en un primer momento el acueducto de la ciudad y posteriormente al embalse homónimo inaugurado en 1958 (Ortiz, 2015) (ver sección 1.2). Desde aquellos momentos podemos decir que empiezan a producirse conflictos socioambientales en el territorio. Como estos conflictos se mantienen en el presente, agudizándose cada día más a medida que avanza el proceso de reconversión ecológica, quizá el narrador nativo tenga necesidad de recordar sus orígenes como tiempos de guerra, que son producto de condiciones que se siguen perpetuando día a día y que en momentos de crisis pueden volver a estallar.

Como antecedente de las primeras compras de tierras por parte del Municipio de Medellín está el Acuerdo número 63 de 1918, en el cual el Consejo de Medellín ordena “la plantación de un bosque” (Alcaldía de Medellín, 1918). Es importante estudiar las razones que se consideraron para hacerlo, siendo éstas:

1. Que es elemental deber municipal cuidar de la limpieza y conservación de las aguas que surten la ciudad;
2. Que la Empresa de Acueducto ha comenzado a comprar y arborizar las tierras situadas en las vertientes de la Hoya de Piedras Blancas, y
3. Que la siembra de árboles no sólo mejora los terrenos y aumenta las aguas sino que es fuente de riqueza (Alcaldía de Medellín, 1918)

Las dos primeras razones hacen referencia al cuidado del recurso hídrico que aprovechaba la Empresa de Acueducto de Medellín para la época. Es de resaltar que la tercera razón apunta a que la siembra de árboles es fuente de riqueza. ¿De qué acepción de riqueza tratará el Acuerdo? En el diccionario de la Real Academia Española, las tres acepciones de la palabra riqueza son: “Abundancia de bienes y cosas preciosas”; “Abundancia de cualidades o atributos excelentes”; “abundancia relativa de cualquier cosa”. Como el propósito no es una interpretación hermenéutica del Acuerdo, veamos los artículos y los párrafos que lo componen, para lograr una mayor comprensión de las intenciones del Municipio para ordenar plantar el bosque:

Art. 1 Ordénese la creación del “Bosque Municipal de Piedras Blancas”.

Art. 2 Este bosque estará situado en las tierras que el distrito ha comprado en las vertientes de la hoya Piedras Blancas y en las que compre en adelante en el mismo paraje

Art. 3 La Junta del Acueducto queda encargada de la ejecución de este Acuerdo, continuando sin interrupción la compra de terrenos y la siembra de árboles en la mayor escala que las circunstancias permitan

Parágrafo. La Junta del Acueducto cuidará de que la siembra se haga en condiciones que favorezcan el rápido desarrollo de los árboles, para lo cual se destinará a ello el número de trabajadores entendidos que sea preciso. Así mismo

procurará hacer descuajar, a medida que lo crea conveniente, los bosques que hoy existen, con el fin de obtener el mayor desarrollo de los árboles que deban quedar.

Art. 4 El bosque tendrá el carácter de paseo público, a cuyo efecto la Junta del Acueducto, cuando lo crea oportuno, hará levantar un plano donde se indique las avenidas de circulación y los detalles de amenidad y de adorno que un paseo de esta clase requiere.

Art. 5 En los presupuestos anuales del Municipio, empezando por la vigencia de 1919, se votará una partida de \$ 1000, que se pondrán en manos de la Junta del Acueducto, para que ella los destine, exclusivamente a impulsar y a sostener el bosque.

Interpreto que tanto las consideraciones iniciales, como los artículos y el párrafo, apuntan al contenido material de la riqueza: el valor de uso de los árboles, que satisface la necesidad de proteger la cuenca de la quebrada Piedras Blancas. Sin embargo, esto no quiere decir que en el marco del régimen capitalista de producción, el acuerdo no pueda también referirse a que las plantaciones servirán para generar ganancias, inicialmente por medio del aprovechamiento de la madera de los bosques.

Es importante considerar que en el artículo cuatro ya se proyecta un uso recreacional del bosque. También resaltan otros dos elementos del párrafo: El primero es que se plantea “descuajar”, arrancar de raíz los bosques nativos, para liberarle el espacio a las especies que constituirán el nuevo bosque. El segundo era que interesaba que los nuevos árboles se desarrollaran rápidamente y para esto fue preciso la escogencia de especies de veloz crecimiento: las coníferas.



Ilustración 1 Semilla de pino. Fotografía tomada por Mateo Valderrama Arboleda. 8 de abril de 2015. Vereda Piedras Blancas

Veamos el testimonio de una ingeniera ambiental que trabajaba en el Parque Arví en el momento en que se desarrolló la investigación de Ramírez, Orozco y Miravay (2011), que aporta a la comprensión del contexto en el que se generaron las primeras plantaciones, ayuda a entender cómo pasaron de manos del Municipio de Medellín a las Empresas Públicas de Medellín y posibilita comenzar a pensar sobre las consecuencias que generaron a futuro:

En 1918, la Cuenca Alta de Piedras Blancas no tenía vegetación, o sea, tenía cultivo y pasto, no tenía vegetación... [sic] cuáles fueron los árboles que ellos sembraron, pino y ciprés, eso [sic] son dos especies que no son nativas de Colombia, qué pasa con esas dos especies, que crecen súper rápido y la gente ya le conoce las plagas, la gente ya sabe cómo manejar... muchos de los bosques que vez aquí, son monocultivos [...] desde el punto de vista ambiental no es lo más recomendable, porque lo más recomendable es que haya lo que habría aquí naturalmente, que es el bosque nativo, en este caso es predominantemente colonizado por el roble [...] (Anexo Entrevista Dora_Carlolina_Matriz Categorical pag.5 en Ramírez, Orozco, & Miravay, 2011).

Es necesario resaltar que la funcionaria se contradice al afirmar al principio que en la cuenca no había vegetación y después que lo más recomendable desde el punto de vista ambiental sería que se sembrara “el bosque nativo”. Además, si en el Acuerdo se “procurará” “hacer descuajar los bosques que hoy existen”, ello da a entender que había bosque nativo que necesitaba ser arrancado para darle paso a las coníferas. Sin embargo, es importante del testimonio de la funcionaria el momento en que las plantaciones quedan en manos de EPM:

El Municipio empezó a reforestar con especies exóticas [foráneas] [...] porque fueron las que más rápido crecieron y la prioridad de ellos era proteger la cuenca, ya cuando apareció Empresas Públicas [...] el Municipio le entrego todo esto a EPM y se continua con la reforestación [...] (Anexo Entrevista Dora_Carlolina_Matriz Categorical pag.5 en Ramírez, Orozco, & Miravay, 2011).

Según Patiño (2006), para el proceso de compra de tierras que se da desde 1918 hasta 1940, no hay bibliografía que documente los hechos. Por esto la autora reconoce la historia que cuentan los pobladores del territorio. Los testimonios que ella recolecta, y que presento a continuación, evidencian que en la memoria de los habitantes locales la compra de tierras para las plantaciones forestales estará asociada a Empresas Públicas de Medellín y será un evento traumático, ya que muchas veces significó el desplazamiento de la gente del lugar donde vivía, información que concuerda con testimonios que he escuchado de otros pobladores nativos. Veamos:

La gente se empezó a ver en mucha necesidad, se empezaron a ver ranchos de madera y hasta de paja, Pues la gente solo vivía de lo que daba el monte y eso no alcanzaba, los abuelos empezaron a vender a EPM a precios bajísimos, pa que, en esta época se empezaron a darles contratos a las maderas con EPM y estos

empezaron a pagar celadores, o lo que nosotros llamamos guardabosques que cuidan los bosques pero entre ellos la madera [sic] [...] En este momento tocó vender la tierra y empezar a sacar de donde la gente que tenía, ahí empezó el tire y afloje de las empresas y de nosotros [...] (Entrevista N° 1, Noviembre 8 de 2005 en Patiño, 2006:70-71).

Las consecuencias que para Patiño (2006) genera la compra de tierras a los campesinos de la zona, son:

espacio reducido para la agricultura, empobrecimiento generalizado y la opción por una actividad económica extractiva que de un lado contrarresta los efectos del empobrecimiento causado por la no tenencia de la tierra y que por el otro será restringido por la misma institución que propició con sus siembras de árboles la extracción de musgo: las Empresas Públicas [de Medellín] (72-73).

Aquí se hace evidente una compleja problemática que surge a raíz de la compra de tierras para las plantaciones forestales que primero realiza el Municipio de Medellín y que deja en manos de Empresas Públicas de Medellín en el momento en que esta institución fue creada. Los nuevos bosques van a proveer de vegetación aprovechable por medio de la recolección de recursos como el musgo y la tierra de capote, actividad que surge como alternativa para paliar la difícil situación económica que vivían los campesinos de la región, la cual es agravada con la compra de tierras que habitaban. Paradójicamente, con las mismas plantaciones van a llegar prohibiciones que limitarán la apropiación de la biodiversidad que realizan los pobladores locales, poniéndolos en una grave situación que amenaza su subsistencia y permanencia en el territorio.

Los predios que quedan en manos de EPM serán cada vez mayores por medio de la compra de nuevos lotes a los campesinos. Este acaparamiento de tierras, sumado a las prohibiciones que se generarán en los bosques donde se plantarán las coníferas, provocará una desconfianza histórica de parte de los pobladores “nativos”, principalmente los musgueros y los tierreros, con respecto a esta institución. Según Marín (2012), cuando esta entidad comienza con las plantaciones forestales, los contrata a ellos para el proceso de siembra, pero en el momento en que crecen los pinos empieza a “privatizar el campo” y a prohibirles sacar su sustento de él. Veamos la percepción que tienen los tierreros y los musgueros frente a esta institución:

[...] con respecto a EPM, lo ven como el gran dueño rico que no les permite entrar en sus predios, esa entidad fue la que privatizó el campo, cambió todo, tumbó todo el monte “nosotros trabajamos con EPM rozando y sembrando pino pátula y ciprés, pero los pinos son malos, secan todo, se chupan todo el agua”. “Es cierto que con el ciprés vino el musgo bueno, el que nos compran más, pero pa’que si no lo podemos coger”. Hay un creciente rechazo de las entidades por las prohibiciones de sacar productos del bosque” [...] (Marín, 2012:179-180)

Esta opinión de que los pinos degradan el ecosistema coincide con los datos arrojados por la investigación de Hoyos y Rubio (2005), en la cual se afirma que

En la actualidad no se encuentra bosque primario en la cuenca [de la Piedras Blancas] sino vegetación natural degradada y vegetación secundaria conformada principalmente por helechos, chusque, chilco blanco, uvitos de monte, carbonero, cordoncillos, saúco, carate, arrayán, siete cueros, amarraboyo, encenillo y roble [...] (EE.PP.MM, 1989 citado en Hoyos y Rubio, 2005:36).

Esta situación puede atribuirse a que, según un interlocutor de los investigadores, se cometió un error al cambiar el bosque nativo por coníferas, que trajo como consecuencia la resequedad y la esterilidad de las tierras, un cambio brusco en el paisaje y la afectación de la fauna y la flora (Hoyos & Rubio, 2005:36).



Las plantaciones forestales son una de las primeras funciones que se le asignan al territorio que considero antecedentes de lo que Leff (2005) llama reconversión ecológica, concepto que explica el proceso mediante el cual a un territorio biodiverso se le destina a la prestación de lo que se consideran servicios ambientales.

Ilustración 2 Plantaciones forestales. Fotografía tomada por Mateo Valderrama Arboleda. 8 de abril de 2015. Vereda Piedras Blancas

Por los conflictos que generan las plantaciones forestales con la población que habitaba los territorios donde estas se llevan a cabo, causados principalmente por las restricciones sobre el manejo productivo de la biodiversidad que imponen las instituciones ambientales y por la compra forzada de tierras a los habitantes para su puesta en marcha, el proceso de reconversión ecológica en Santa Elena cargará con el peso histórico de la desconfianza de la población local.

Veamos la manera como se manifiesta esta desconfianza de parte de los musgueros y tierreros hacia las instituciones ambientales, en uno de los ámbitos que hacen parte del proceso de reconversión ecológica: la investigación científica relacionada con la prestación de servicios ambientales:

Su relación con las instituciones públicas y privadas asentadas en la localidad o con radio de acción en la misma, es de desconfianza, pero a su vez esperan de estas la posibilidad de algún trabajo o ayuda económica para paliar sus necesidades económicas (Williams, 1981). La zona objeto de estudio ha sido visitada por varias universidades, organizaciones no gubernamentales —ONG— y entidades oficiales que han realizado trabajos de investigación y extensión, muchos preocupados por la cuestión ecológica y ambiental. Es decir, hay un creciente turismo científico que ha usufructuado la localidad en beneficio de la ciencia, pero poco se ha quedado. Los musgueros recelan porque cada estudio da como resultado la negación de su entorno como posibilidad económica (Escobar, 1996), es decir, les arrebatan sus posibilidades de sustento y las alternativas de cambio son pocas, el apoyo es escaso y el olvido abundante (Marín, 2012:179)

La negación que se les hace a los pobladores nativos de su entorno como posibilidad económica y el arrebato de sus posibilidades de sustento que se realiza desde la reglamentación sobre el manejo de los recursos, provoca conflictos sumamente agudos, según el testimonio del narrador local que venimos escuchando desde el principio de este capítulo, el cual propongo considerar no para jurarle fidelidad eterna, pero sí para tratar de comprender la gravedad y la trascendencia del asunto:

Primero [...] vinieron así funcionarios de Empresas Públicas y del municipio y no vinieron con educación, [...] sino que aquí hacían retenes, y todos a las 3 o 2 de la mañana que bajaban todos esos productos o pájaros y de todo, hay mismo a todos los reunían y les quitaban todo, cierto [...] que quitando la tierra, que quitando la tierra negra, la de capote, el musgo, que los pájaros, que las orquídeas, que las ramas, quitaban todo, cierto, entonces hacían los retenes, cierto, pero entonces ya ellos se los dejaban quitar, y volvían y sacaban, y volvían y se los quitaban y volvían y sacaban, cierto, pero [...] cuando los quitaban entonces ya ellos se daban cuenta en donde los quitaban entonces ya todos esos funcionarios que los quitaban no podían volver por acá, porque ya les hacían tiros del monte, les hacían tiros del monte, otros que los cogían, [...] los de INDERENA y los de ahí de Santa Elena los cogían, la gente se colocaba cosas en la cara y les pegaban una maderiaba que no podían volver porque les daban con garrote y todo cuando lo de menos, cierto, les quemaban el carro, les cogían los carros y les daban con palos y se... pues tenía que venir ya otra, otro carro por el carro porque se los dejaban inservibles, les quebraban todos los vidrios y a punta de palos y piedras los chatarriaban del todo. Entonces esos funcionarios que quitaban eso, que quitaron, y habían unos de por acá que trabajaban con la alcaldía y con el municipio, tuvieron que dejar de trabajar con el municipio o con las empresas por eso [...] (Entrevista con poblador local el 29 de enero de 2015).

4.2.2 Las nuevas reglas

Cuando en el territorio se llevan a cabo las plantaciones de especies foráneas, con el supuesto objetivo de prestar el servicio ambiental de conservación de las fuentes de agua, se produce un enclaustramiento o cercado de las áreas comunes que utilizaban los campesinos, generando fuertes prohibiciones sobre sus formas de apropiarse de la biodiversidad. Esto profundizará los conflictos entre las instituciones ambientales y los pobladores locales. Debido al poder con que cuentan las instituciones, éstas criminalizarán las prácticas locales y estigmatizarán a los habitantes nativos como potenciales contaminadores de la naturaleza. A continuación daré cuenta de este proceso de criminalización y analizaré cómo los pobladores locales lo asocian con la presencia histórica que han hecho distintas instituciones en el territorio, desde el Municipio de Medellín, EPM, el INDERENA, CORANTIOQUIA y actualmente el Parque Arví. El orden de presentación de la información no será estrictamente cronológico, más bien se les irá dando voz a diferentes actores que cuentan cómo vivieron los hechos.

En las nuevas tierras apropiadas por EPM y por el municipio por medio de las compras forzadas que hicieron a los campesinos de la zona, dichas entidades contrataron guardabosques para que “cuidaran” los bosques, según cuenta un habitante nativo, pero este “cuidado” implicaba el decomiso de recursos como la leña, o de animales como las vacas, de los cuales dependía parte del sustento de los pobladores locales. Vemos parte de su testimonio:

Entonces ya restringían la gente cierto, llegaron hasta... eso me parece un descaro cierto, compraban la tierra, se las sacaban a las malas, compraban a las malas y había gente que tenía muchas vaquitas, [...] y al que le encontraban... o que iban por leña al bosque y ya no podían...entonces el municipio comenzó a colocar guardabosques de la misma zona, guardabosques de pues por acá [...] pa que cuidaran los bosques, entonces ya no se podía sacar ni leña, y la vaca que... aquí había una cárcel que, unos corrales, vaca que veían en el monte hay mismo se la... venían y la traían acá y la traían al corral y los campesinos tenían que venir y pagar una plata que por habele echado agua y cuido a esa vaca y haberla tenido ahí y por haberla tenido en el bosque, era como una cárcel de animales [...](Entrevista con poblador local, 29 de enero de 2015).

Aquí se produce lo que Isla (2013) llama enclaustramiento, que consiste en el cercado que se realiza de las áreas comunes privando a los habitantes del derecho a sacar su sustento diario de ellas y saboteando así su modo de subsistencia, como sucede en el territorio de Costa Rica que estudia la autora (ver sección 2.2.3).

Los habitantes locales, al incumplir con las prohibiciones que se impusieron sobre su modo de subsistencia, comenzaron a ser criminalizados por instituciones como las Empresas Públicas de Medellín. El poblador denuncia esto porque de alguna manera es hijo de las prácticas que fueron prohibidas, las cuales eran realizadas

por las familias de la vereda en la que él se crio. Es relevante el hecho de que él no se autocensure, si tenemos en cuenta que es un trabajador de la Sede de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional, una institución que, como vimos al comienzo, desde su creación ha tenido protagonismo en las plantaciones forestales y en los proyectos ambientales en el territorio.

Una de las prácticas de manejo productivo de la biodiversidad que ha sido blanco de las prohibiciones es la producción de carbón, la cual se ha realizado históricamente en el corregimiento, ya que este producto se ha usado como fuente de energía, ya sea en el pasado, cuando aún no se había masificado la electricidad, o incluso en el presente, sobre todo para cocinar alimentos.

Veamos el testimonio una campesina y vendedora informal de unos cincuenta años, habitante de la vereda Piedras Blancas, que por muchos años trabajó en una carbonería, pero que debido al cierre que de ésta hizo EPM tuvo que “rebuscarse” vendiendo bebidas a las afueras del metrocable Arví. A continuación ella relata cómo eran las condiciones de trabajo en la carbonería:



Ilustración 3 La producción de carbón y su prohibición. Fotografía tomada por Mateo Valderrama Arboleda en el “Centro de Interpretación” del Parque Arví, el 8 de abril de 2015.

[...] nosotros trabajábamos de cuenta... pues, trabajábamos en lo de la empresa, no nos molestaban, de eso vivíamos nosotros, los servicios, comida, todo, sin

necesidad de mucho problema. Es un trabajo pues muy duro, pero por lo menos uno, eso nos hacíamos la platica. De ocho a ocho tiene que estar uno al pendiente de eso, de domingo a domingo, sin sacar tiempo, porque cualquier descuido se daña el trabajo de la semana (Entrevista con habitante nativa, 8 de febrero de 2015).

Y aquí describe el proceso de producción del carbón:

[...] le toca a uno limpiar la leña de basura, que quede limpio de basura, y organizar la basura en pilas, después coger a formar la pilita en carbón. Las muchachas tienen pilas armadas, pues.... Eso lleva mucho trabajo, hay que armar la pilita, con palitos chiquitos, después taparlos en capote, con una varita, con una lijita, que le quede un huequito por acá encima, y después taparlo con tierra y hacerle huequitos, hasta que la candela, se le hecha la candela por encima y va hasta el piso, entonces sabe uno cuando el horno está en carbón, pero no dejan tampoco en eso. Tiene que ser así, se carga uno un palito que se cabe, y por eso le montan tropel. Mejor la apilonan, la dejan podrir (Entrevista con habitante nativa, 8 de febrero de 2015).

En el testimonio de la mujer vemos cómo la subsistencia de su familia dependía de la carbonería en donde trabajaban, era un trabajo muy duro pero les permitía sobrevivir. En el final de la descripción del proceso de producción, aparece un obstáculo que impide llevarlo a cabo con satisfacción, una figura que no deja, que le monta tropel al productor, que apilona su instrumento, que es la leña, y lo deja podrir antes que permitirle realizar su trabajo. Aquí es cuando las prohibiciones entran en el relato, en el momento en que los guardabosques de “las Empresas” (EPM) clausuran la carbonería y hacen aún más difícil el modo de subsistencia de la familia de la mujer y el de otras 1000 personas que trabajaban allí, provenientes de las veredas de Mazo, Piedra Gorda, San Isidro y Piedras Blancas, según su versión de los hechos, con el argumento de que esta actividad productiva era contaminante. Escuchemos un poco más de cómo se clausura la carbonería:

Nosotros teníamos, vuelvo y le digo, esclavitud en el trabajito, pero no nos preocupábamos. Nosotros nos poníamos a trabajar por ahí 15 días y sacábamos un viaje grande de 10 o 200 bultos de carbón. Nos íbamos pa'l monte hasta nueve meses, nos metíamos al monte, y hacíamos un rancho de plástico y ahí nos metíamos y cocinábamos, vivíamos ahí, hasta la comidita nos sobraba en el monte. Pero ya ahora desde que nos quitaron la carbonería, las necesidades son muchas.

[...] simplemente regaron el comentario, que “ah, que la carbonería no la pueden seguir, que por el aire, que por el medio ambiente, y por el humo”. Todo eso fue como decir “se tienen que ir de la casa”, porque ya uno sin trabajo ya uno se pone a pensar “qué vamos a hacer” (Entrevista con habitante nativa, 8 de febrero de 2015).

Aquí es evidente cómo el cierre de la carbonería, que se produce por la aplicación de las regulaciones ambientales, trae como consecuencia la negación del derecho de los pobladores locales a relacionarse con la naturaleza para sobrevivir, llevándolos a una situación de incertidumbre y desorientación que empeora la

situación económica que antes tenían, que aunque difícil les aseguraba la subsistencia.

La mujer y su esposo no recuerdan con claridad en qué momento les clausuraron la carbonería, dudando si fue hace 10 años o más. Lo que aparece más claro en su memoria es el momento de la construcción del metrocable Arví, ya que ahí es cuando más se intensifican las prohibiciones:

Quando tenían los proyectos del metrocable, y eso ahí, ya nos quitaron fue todo, la tierra y musgo la quitaban, no importaba de quién fuera, la quitaban. Y lo de la carbonería de lleno la quitaron, y no dejaron posibilidades de nada... (Entrevista con habitante nativa, 8 de febrero de 2015).

Cuando las prohibiciones no dejan posibilidades de sustento a la población local, negando su forma de apropiarse de la biodiversidad, la gente, que para sobrevivir necesita continuar realizando sus prácticas, comenzará a violar las nuevas reglas y, por consiguiente, a ser perseguida y criminalizada por los guardabosques, el personal de Espacio Público y la policía:

[...] mucha gente se coge y se roba el puño de cáscaro, se roba de vez en cuando un puño de tierra, robada, dispuestos a que se las quiten, porque muchas veces están dispuestos a que llegue el Espacio Público y se les alcen las cosas. Se llegan a llevar las cosas, y si están de buenas, les va muy bien, y si están de malas, se las cogen, se las parten, se las riegan y se las llevan [...] Van al monte y si está la gente ahí se las parten con machete, la policía se las lleva. No piensan que uno tiene que vivir del rebusque, rebuscándose el aguapanela (Entrevista con habitante nativa, 8 de febrero de 2015).

La misma empresa de Empresas Públicas ven a un pobre por ahí, sacando un kilito de tierra, y ahí mismo llaman la Ley, “vea, vea lo que está haciendo”, y se la quitan y lo dejan aguantando hambre (Entrevista con habitante nativa, 8 de febrero de 2015).

[...] ven a un ladrón, con una bolsa por ahí, con vicio, a esos sí les da miedo arrimarles, a esos sí. Pero al campesino, al que trabaja, al que se ensucia, mugroso, a ese le caen (Entrevista con habitante nativa, 8 de febrero de 2015).

La mujer y su esposo son conscientes de que el argumento que usan las autoridades ambientales para justificar los decomisos y las prohibiciones y para tratarlos como criminales, es que las actividades de recolección de recursos del bosque que ellos practican dañan el medio ambiente. Aquí se hace evidente cómo el discurso conservacionista de las políticas ambientales, que propende por controlar el uso de los recursos naturales, choca con las actividades de subsistencia de la población local. Veamos la lectura que ellos, como habitantes locales perjudicados por la aplicación de estas políticas, hacen del asunto:

[A] la mayoría de la gente que vive en Mazo les dijeron “no saquen tierra ni musgo, ni nada de eso, que nosotros les vamos a dar un trabajito”. Pero eso de que les iban

a dar un trabajito no, nada, ellos dejaron eso y ahora están aguantando hambre (Entrevista con habitante nativo, 8 de febrero de 2015).

La mayoría de la gente quedó por fuera (Entrevista con habitante nativa, 8 de febrero de 2015).

Es evidente cómo resalta en los testimonios una consecuencia grave de la aplicación de estas políticas: el modo de subsistencia local es sabotado de tal manera que ha llegado el momento en que las familias que antes vivían de actividades como la recolección de recursos del bosque están aguantando hambre, al no cumplírsele las promesas de poder trabajar en las nuevas actividades económicas verdes. Si bien el tema de la exclusión de las nuevas oportunidades laborales será abordado más adelante (sección 4.4), veamos cómo concluye el relato de la mujer, en donde se aprecia de manera dramática la criminalización a la que son sometidos los pobladores locales, incluso después de abandonar sus prácticas productivas y adoptar otras que se insertan de manera marginal a la economía verde y su modelo ecoturístico, como son las ventas informales:

Es que la vereda de Piedras Blancas la anularon prácticamente del todo, porque entonces vamos allá es ilegales, expuestos a que nos quiten las cosas, ese es el puesto que tenemos allá, la calle, expuestos a que lleguen y se nos lleven las cositas. Eso es lo que tenemos nosotros allá, nada. La calle, para los indigentes, para los que no tienen techo, para los que no tienen comida y la tienen que rebuscar. Nosotros la diferencia es, que Dios me perdone, que tenemos el techo, ¿cierto? Pero igual tenemos que salirnos a rebuscar la aguapanela; la aguapanela, lo de los servicios, lo de todo, en cambio hay mucha gente pues que no tiene el techo siquiera, pero... al igual, en la calle es en la única parte donde podemos trabajar, y eso con miedo, como que estuviéramos robando (Entrevista con habitante nativa, 8 de febrero de 2015).



Ya convertidos a causa de las restricciones ambientales en vendedores informales, ahora las prohibiciones se les imponen en su nuevo lugar de trabajo: la calle que queda frente a la estación del metrocable Arví, a donde llegan todos los turistas a disfrutar de la biodiversidad y la belleza de la naturaleza que se les negó a sus pobladores nativos.

Un agricultor que tuvo que abandonar la finca en que trabajaba cuando ésta entró en quiebra y se vio obligado a trabajar como parte del personal de mantenimiento y aseo de la sede de oriente de la Universidad de Antioquia, en el municipio de Rionegro, es el primero que comienza a relacionar de manera explícita la criminalización de los habitantes locales con lo que él llama sentirse “violentados culturalmente”. Quizá este lenguaje provenga de su experiencia como líder comunitario en la Junta de Acción Comunal de la vereda Piedra Gorda. Veamos una posición suya con respecto a las consecuencias que ha traído el Parque Arví en el territorio:

Vea lo que hace que entró el Parque Arví acá a Santa Elena se ha venido perdiendo tres cosas. Primero la cultura, segundo [...] nos hemos sentido muy violentados culturalmente. ¿Por qué? Porque tú sales con un hacha, con un machete a buscar leña, ya eso es un delito, para nosotros eso no era un delito, por ejemplo a nosotros nuestros padres nos criaron con recursos del bosque, como era la tierra, el sarro, el musgo, la leña. Ya si mi papá o cualquier campesino hace eso lo detienen como el peor delincuente; se lo llevan en la patrulla, en el volco esposao.

Entonces, ¿Qué pasa?, ahí hay un choque cultural, porque pa nosotros es muy doloroso ver que se llevan a mi papá, a mi mamá, a mi abuela, que porque cogió un bulto de musgo y a los narcotraficantes, a los viciosos, a los sicarios, a esos uno nunca los ve en las camionetas esposados, ni a los políticos; entonces eso es muy berraco, pa uno, uno que... uno queda con muchas... con mucha incertidumbre (Entrevista con poblador nativo, 7 de marzo de 2015).

El testimonio de este señor nos da mayores bases para interpretar que cuando se prohíbe el manejo productivo de la biodiversidad que realizaba la población local, también se está afectando la lógica cultural que atraviesa esas formas de apropiación de los recursos, si partimos de que, siguiendo a Marín (2012), prácticas como la recolección de recursos del bosque son tradiciones aprendidas de generación en generación. Si estos conocimientos heredados de los antepasados son contemplados como delitos desde las políticas ambientales, podemos estar de acuerdo con este narrador nativo en que se trata de violencia cultural.

Veamos algunas costumbres que menciona este hombre que son afectadas por las prohibiciones:

Todavía cocinamos con leña pero ya clandestinamente, por ejemplo ya no nos dejan movilizar con los caballos por el monte. Primero íbamos a caballo de una vereda a otra, íbamos en bestia de una vereda a otra a llevar una razón, a llevar un enfermo, a llevar un mercao, ya no se puede, porque Arví prohibió los caballos dentro del parque, que porque dañan, que por que pisan, que porque poposean, Arví viene con una cantidad de restricciones entonces eso es muy verraco, pa nosotros los campesinos es muy duro, muy duro (Entrevista con poblador nativo, 7 de marzo de 2015).

El presidente de la Junta de Acción Comunal de Piedra Gorda relaciona las prohibiciones a estas prácticas de manejo productivo de la biodiversidad con la reglamentación que se estableció en el territorio a finales de la década de 1990, época en que se comenzó a proyectar el turismo como principal actividad económica de la zona y se buscó implementar medidas de protección sobre el bosque que chocaron con la apropiación que hacían los habitantes de éste. Vemos su testimonio:

Nada de lo que sucede hoy en día es como una cuestión casual sino que en Santa Elena el territorio se viene transformando, digamos si bien hasta los setenta estaba la propuesta de la Zona de Reserva del Río Nare, esto digamos se sistematizó, se profundizó después de los noventa, después del noventa y uno, entonces la cuestión es que a partir de esa fecha se vinieron implantando en el territorio unas reformas, digamos unos decretos que regían y legislaban sobre la actividad agrícola en Santa Elena. Entonces en un primer momento la mayoría de los campesinos cultivaban, cierto, pues lógicamente, pero otros vivían de lo que extraían del bosque, osea, sacaban musgo, tierra, ese tipo de recursos, pero vino una legislación, que digamos viene casi que en la misma época que se empieza a implementar el modelo de servicio turístico aquí en el territorio, y digamos que esa legislación era para proteger el bosque, los recursos naturales, pero la, digamos que la consecuencia era que los nativos, pues los campesinos, ya no podían extraer esos recursos naturales del bosque, inclusive se penalizó eso, o sea, la gente que cogían por ahí con esos recursos naturales era gente que se le decomisaba el material, pues se le decomisaba la tierra, pues, todo lo que sacaba del bosque, entonces esa primera medida, que esa medida llevo más o menos a finales de los noventa, fue una de las primeras, y así sucesivamente se fue reglamentando, se fue reglamentando (Entrevista con poblador local, 8 de marzo de 2015).

Estas restricciones han generado conflictos con la población local que realizaba prácticas de apropiación de la biodiversidad que fueron prohibidas y en ocasiones esta población se ha resistido a las prohibiciones y ha continuado desarrollando sus actividades productivas, lo cual ha traído conflictos con las autoridades ambientales y la policía:

[...] abajo en Mazo en el sector del Salado ha habido mucho problema [...] la policía ha tratado de evitar que ellos sigan [...] sacando productos del bosque para vender [...] a ellos de todas maneras sí les rompen los bultos de tierra, les decomisan todo y parece ellos siguen, y ha habido problemas con la policía por eso. Inclusive muchas de las diferencias que digamos, ese resentimiento que siente la gente de por acá

con la policía, es precisamente con eso [...] parece. La gente por aquí [...] no olvida fácil que la policía por acá [...] parece, de las mismas comunidades lógicamente sí hay mucha gente que no está de acuerdo con lo que pasa y eso es positivo parece, la Mesa de Desarrollo de Mazo y que ahora articula también la Junta de acá de Piedra Gorda ha estado pendiente [...], como ejercicio de organización, de resistencia, entonces sí, han estado pendientes (Entrevista con poblador nativo, 8 de marzo de 2015).

Diana Patiño (2006) también se ha preocupado por la criminalización que se genera sobre los pobladores locales, en el caso específico de los tierreros y los musgueros. Veamos su manera de abordar la problemática:

Esta visión desarrollista impulsada desde una racionalidad institucional, contrapuesta a las construcciones que tradicionalmente los sujetos levantan en un espacio y tiempo determinado, se convierte en el centro de las disputas y confrontaciones entre tradición e institución, es así como en escena aparece el tierrero del corregimiento de Santa Elena como actor de procesos sociales resultantes de configuraciones históricas y sociológicas en contextos de exclusión, en donde los saberes institucionales se oponen a sus saberes tradicionales trayendo esto como resultado una estigmatización de sus actividades por los logros institucionales (Corantioquia, Empresas Públicas, Universidades Presentes en el Sector) que lo escinden de su propia autodeterminación y lo proyectan como un ser eminentemente peligroso para el medio natural (Patiño, 2006:15-16).

A partir del análisis que realiza la autora sobresale un hecho que ya ha sido señalado anteriormente: las disputas entre las instituciones y los pobladores locales, debido a las restricciones y a la estigmatización que se genera sobre estos últimos por parte de las políticas ambientales. Entre estas instituciones ya hemos analizado a EPM como un foco de desconfianza y confrontación, si miramos desde el punto de vista de los nativos. Sin embargo, la autoridad propiamente dicha, la que se encarga de hacer cumplir las leyes, es Corantioquia, la Corporación Autónoma Regional que tiene jurisdicción sobre el territorio (esto se explica con más detalle en 1.2).

Los datos arrojados por la investigación de Patiño (2006) permiten sostener que el INDERENA, la autoridad ambiental que tenía jurisdicción sobre Santa Elena antes de la creación de las CAR (1993), ya había perdido legitimidad por parte de la población de tierreros. Éstos la recuerdan en sentido negativo, como una institución que les hacía perder “los viajes” (Patiño, 2006:83), que es su manera de llamar la carga con los productos que van a comercializar en la ciudad. Esto concuerda con el testimonio de un poblador local presentado en la sección anterior (4.2.1), en donde él habla de violentos conflictos presentados entre la población local, el INDERENA y los funcionarios de la alcaldía. Contrastemos el testimonio de este narrador nativo con el de un poblador local entrevistado por Patiño:

Los problemas con el musgo empezaron desde que estaba el Inderena, el Inderena fue el que empezó como a molestar, Ellos no dejaron casi ningún proceso solo un

lombricultivo, ellos trajeron las camas, pero entonces ya se iban, ya en ese tiempo se liquidó esa empresa, y hubo un conflicto muy verriondo más que hoy, eso fue hace unos 15 años la policía los esperaba ahí junto a la Alpujarra, bajaba un carro que se llamaba el azulejo, una escalera, otra que se llamaba el verde, y fuera de eso bajaba una jaula, esos carros bajaban cargados de lado alado de tierra [sic], musgo, mejor dicho se sacaba mucho [...] (Entrevista N° 2, febrero 8 de 2006 realizada por Patiño, 2006:87).

Los conflictos presentados con el INDERENA serán los antecedentes para que a la llegada de Corantioquia los pobladores locales también consideren a esta institución como una amenaza para su trabajo. Esto es lo que afirma un funcionario de Corantioquia entrevistado por Patiño (2006):

Inicialmente el acercamiento con ellos fue un proceso que se inició a partir de un conflicto, en los inicios la relación y el acercamiento con ellos fue conflictivo, toda vez que nos veían y nos señalaban a nosotros como los que estábamos persiguiendo, incluso decían que nosotros estábamos metiendo a todos estos bosques culebras para que los campesinos y los tierreros no pudieran seguir haciendo esa actividad, hasta ese punto llegó a considerarse que nos señalaban (Entrevista N° 5, Marzo 1 de 2006, realizada por Patiño, 2006:83).

Según este funcionario, el trabajo que realizan los tierreros, que se regula bajo el nombre de la “actividad de extracción de productos no maderables del bosque”, está prohibida por el “código nacional de protección de los recursos naturales de 1974” (Patiño, 2006:88). Este es el fundamento legal con el que Corantioquia realiza las restricciones sobre los pobladores locales.

La importancia de la investigación de Patiño (2006), radica en evidenciar la contraposición entre la visión de las instituciones y la visión de los tierreros, que comprenden su actividad productiva como adecuada para el mantenimiento del bosque. Veamos esta visión desde la voz de uno de ellos:

En cuanto al musgo, el musgo no se acaba ni daño [sic] es porque saca uno un mes en una parte, y se va pa otra parte, cuando se acaba en esa segunda parte vuelve otra vez a la primera y resulta más, las partes donde más se consiguen es donde hay montes, pero donde hay pino no da, porque como el pino es tan reseco y el musgo necesita es humedad, tierrita y agüita, esa es la que necesita el musgo, y en verano se pierde el musgo porque no lo encuentra uno, en invierno si lo encuentra, y nace en cualquier parte el musgo, y eso no es ningún daño (Entrevista:3 realizada por Patiño, 2006:95-96).

Esta confrontación de la visión de las instituciones con la visión de los pobladores locales, actualmente se manifiesta en dos maneras muy distintas de proyectar el territorio: ¿el eco? Turismo y la prestación de servicios ecosistémicos, abanderada por instituciones como el Parque Arví; y la visión de la población local, que exige que se la incluya en los planes de conservación y que se reconozcan reivindicaciones suyas, como el derecho a la territorialidad, la economía y la cultura campesina (ver capítulo 6). En la siguiente sección nos concentraremos en los

conflictos que se han presentado por la imposición de la primera visión sobre la segunda. Las alternativas de los pobladores locales serán tratadas al final de la investigación, como ventanas abiertas al futuro.

4.3 Las políticas de conservación ambiental y los proyectos “ecoturísticos”

En los relatos de muchos pobladores nativos se presenta una continuidad entre los conflictos producidos por las restricciones asociadas a las plantaciones forestales, con aquellos que se producirán posteriormente en las áreas del Parque Arví, comenzando el siglo XXI. Según estos testimonios, la reglamentación impuesta por este Parque, de manera inicial, tenía la intención de despojar directamente a la población local del territorio, siguiendo una lógica de Parque “sin gente”. Contrario a esta lógica se formula el enfoque de “Parque con gente”, que según el Plan Maestro del Parque Arví “implica garantizar la sostenibilidad social y cultural de las áreas protegidas “... a través de procesos de participación, concertación e integración en los procesos de gestión y manejo de dichas áreas...” (Ministerio del Medio Ambiente, 2000 citado por Corantioquia; Holos; Fundación natura, 2001:31). Veamos cómo en la historia que cuenta un habitante de este territorio se contradice lo proyectado desde la política ambiental:

Pues esas restricciones que quitaban tierra, musgo, de todo, mucha tierra, muchos daños con las diferentes entidades y mucho problema social, mucho problema social por esa situación, pero entonces ya, ya comenzaron a entrarles poco a poco, y ya cambiaron pues de actividades, cierto, y ya pero el Parque Arví, que la gente que decían que la alcaldía o con ayuda de Santa Elena, de la curaduría de Santa Elena y todo pues, todo eso, que llegan a comenzar a restringir también era las edificaciones y ya iban a comenzar a tumbar casas ahora como en el 2005-2010 [...] estaban haciendo la cuenta que iban a tumbar que 500 casas, cierto, entonces tan de malas que comenzaron aquí en Mazo, entonces ahí fue donde se unió toda la gente y [...] trajeron de toda parte, y entonces eso se volvió un problema social y entonces hubo daños, hubo grescas, hubo de todo, con la policía, con el ESMAD y todos los funcionarios que venían [...] (Entrevista con poblador local, 29 de enero de 2015).

Interpretando el relato, esta lógica del Parque sin gente, que proyecta un territorio destinado a la prestación de servicios ambientales y no a la permanencia de la población local, se remonta a los años 1920, época en que querían hacer una “reserva total”, según el testimonio de este poblador. Propongo comprender esta idea de “reserva total” a la luz del concepto de reconversión ecológica, porque se estipulan funciones para el territorio encaminadas a la prestación de servicios ecosistémicos que chocan con el manejo productivo de la biodiversidad que tenían los habitantes locales y que pueden generar hasta su despojo del territorio, lo que da lugar a conflictos socioambientales entre las instituciones y la población local que son históricos, si hacemos caso al relato (para contextualizar históricamente la idea

de “reserva total” ver sección 4.2.1, donde se hace seguimiento a la plantación del Bosque Municipal en la década de 1920):

[...] desde un principio esto lo... como esto lo querían formar disque una reserva total, cierto, no dejar, no dejar construir a la gente, entonces muchos que no vendieron y no vendieron, porque todo esto por acá lo vendieron casi todo, cierto, pero los que quedaron por ahí fue gente que no quiso vender, y entonces vienen esos tires y encoges y guerras desde un principio, a partir de 1920 me dicen que los abuelitos, que se comenzó la guerra por acá contra todas estas entidades [...] (Entrevista con poblador local, 29 de enero de 2015)

La única salida para la resolución de estos conflictos, según el narrador nativo, es que el municipio de Medellín trabaje con la población local, conciliando con ellos las decisiones que se toman en el territorio, cosa que no ha sucedido, contrariando el enfoque que dice asumir el Parque Arví de Parque “con gente” (Ministerio del Medio Ambiente, 2000 citado por Corantioquia; Holos; Fundación natura, 2001:31). Esta es una exigencia de los habitantes locales: que se los tome en cuenta en las decisiones que afectan sus vidas y su permanencia en los territorios y que se los incluya en los planes que orientarán el futuro de la zona.



Con base en esta exigencia se realizó una marcha en el año 2009 por las veredas Mazo, Piedra Gorda, Piedras Blancas y el Placer, rechazando la demolición de 320 casas y exigiendo la inclusión y concertación con la comunidad en las decisiones que se toman en el territorio que habita, reivindicando la consigna “por el derecho a planear nuestro futuro” (Medina, 2009).

Ilustración 5 Por el derecho a planear nuestro futuro

De acuerdo al artículo de prensa en que se registró el evento:

Los hogares que corren peligro de desaparecer se encuentran ubicados en las veredas Piedras Blancas, Piedra Gorda y Mazo, [...] [coincidentemente] las veredas donde se tiene pensado la construcción de atracciones tales como “un hotel (4 estrellas) con 24 habitaciones, senderos ecológicos, aviario, mariposario, insectario, zonas de camping y picnic, cable vuelo, granja agroecológica, estancias temáticas, telecabinas, senderos aéreos, auditorio y un futuro recinto de vida y spa” según lo

informa la página oficial del Parque Arví, www.parquearvi.org., revisada el 21 de septiembre (Medina, 2009).

Aquí se evidencia cómo la biodiversidad del territorio que ocupan estas veredas es traducida en una de las funciones características de la reconversión ecológica que lleva a la economía verde, el ecoturismo (Leff, 2005); pero también cómo se producen luchas sociales y oposición por parte de la población local a someter el valor de su territorio a dicha función ecoturística (Leff, 2005), contrariando así el proceso de mercantilización de la naturaleza que conllevaría al despojo de los habitantes para construir un enclave económico verde (Isla, 2013).

Como parte de esta resistencia a la reconversión ecológica del territorio, una mujer que en el momento era edil de la Junta Administradora Local y en el tiempo de la investigación es miembro de la Mesa de Desarrollo Local de Mazo, “instancia creada en julio de 2010 con el objetivo de defender los intereses de las comunidades que se están viendo afectadas por el desarrollo del Parque Arví” (Instituto Popular de Capacitación, 2011), afirmó el día de la manifestación que “primeramente no se han ofrecido garantías a los habitantes campesinos del corregimiento [...] Desean sacar a la gente y ubicarla en otro lugar fuera de donde ha sido, donde nació, y donde ha realizado sus labores y se ha desarrollado como un ser humano” (Medina, 2009). Por esto, según ella el objetivo de la marcha era “pedir garantías para la comunidad. Estamos pidiendo que se nos den las garantías, que se busque un comité de líderes para que se sienten en la mesa a concertar y negociar” (Medina, 2009).

Aquí se ve cómo la población local exigía que se concertara y se negociara con ella las decisiones que se toman en el territorio, presentándose una contradicción entre la posición de la administración y el Parque Arví, que lo ve como un lugar para la prestación de los servicios ambientales y el ecoturismo, y la población local, que se reconoce como campesina y quiere permanecer en el territorio, comprendiéndolo como el lugar donde nació, donde ha trabajado y se ha formado como persona.

Esta es una buena muestra de cómo el proceso de mercantilización de la naturaleza, en el cual ésta sólo se reconoce por su valor de cambio, arrasa con la apropiación que históricamente ha hecho sobre ella la población nativa, cuando antes era un bien común que le garantizaba su sustento y permanencia en el territorio¹¹. Si repasamos con detenimiento las palabras de la líder, la apropiación del territorio y de la naturaleza -que permite la realización de las labores de la gente- también es atravesada por una lógica cultural, ya que en este lugar “se han

¹¹ En la investigación de Aguirre (1998), la autora afirma que si bien prácticas como la recolección de productos del bosque para su posterior comercialización en Medellín partían de que estos productos tenían un valor de cambio, el objetivo de su venta era la compra de otros productos que satisficieran las necesidades de subsistencia de los tierreros, musgueros y agricultores (proceso que se puede resumir con la fórmula M-D-M). Esta lógica es bien distinta al actual proceso de mercantilización de la naturaleza, en donde lo que se convierte en mercancía son funciones como la belleza paisajística, la pureza del aire y la absorción de gases del efecto invernadero de los bosques (que sigue más bien la fórmula M-D-D), con las cuales generan ganancia y acumulan capital inversionistas y empresas privadas.

desarrollado como seres humanos” las personas que nacieron en él y lo habitan y que además se reconocen como campesinas. Cuando la naturaleza es convertida en mercancía, la lógica cultural que atraviesa la apropiación de los bienes comunes del territorio de las veredas Mazo, Piedra Gorda y Piedras Blancas, es reducida a una sola lógica: la lógica del mercado, la racionalidad económica capitalista (Leff, 2005).

Otros testimonios, permiten establecer una estrecha relación entre las políticas de conservación ambiental y el desplazamiento de los campesinos, una década antes de que se presentaran los conflictos en las veredas Piedras Blancas, Piedra Gorda y Mazo por la demolición de las viviendas. Veamos:

Yo soy de los que pienso que todo el entramado jurídico y todo el aparato jurídico fue lo que se utilizó realmente acá en el territorio. Lógicamente hubo un proceso, pues digámoslo así, de violencia institucional, con el desalojo [...] de la sede comunal de la vereda Mazo por parte del Parque Arví, pero yo digo que antes de eso habían procesos por la vía jurídica donde ya se venía implementando, bajo la excusa de proteger al medio ambiente [...] el desplazamiento de los campesinos del territorio y todavía se sigue haciendo por ese método. Por ejemplo con el Plan de Ordenamiento Territorial, esa es otra herramienta que se está usando y que viene digamos más peligrosa [...] para estos territorios [...], a través de la misma ley, los mismos procesos institucionales, por ejemplo con las obras que se construyen y la valorización que eso trae para los campesinos, porque una obra que hacen acá no es una obra que [...] queda ahí, [...] no, eso es una obra que se la cobran por valorización a los campesinos, eso valoriza la tierra por acá, toda esa infraestructura, entonces es una forma de que el campesino no puede pagar y una forma de que el que sí tiene dinero y quiere venir a disfrutar entre, pues, este paraíso, que así ha sido llamado desde muy, que realmente pues yo creo [...] que sí tiene algo de cierto que es un buen territorio para vivir, pero que eso ha sido explotado, y digamos que los que sí tienen para comprar las tierras por acá, pues esos sí son los que van a vivir por aquí y los campesinos por la cuestión de la valorización sí les va a tocar pues, buscar nuevos rumbos (Entrevista con poblador local, 8 de marzo de 2015).

Aquí es de resaltar la importancia que este líder le da al entramado jurídico relacionado con la conservación ambiental como un importante antecedente de la exclusión y el desplazamiento de la población local propios de una lógica de parque “sin gente” en el Parque Arví. Además de las políticas ambientales, la construcción de obras que se pueden entender como parte del proceso de reconversión ecológica, tales como la infraestructura para el ecoturismo, también incide en el desplazamiento de los campesinos, por la valorización del suelo que provoca. Esto constituye también un proceso de gentrificación o aburguesamiento, ya que las tierras abandonadas por los habitantes nativos ante su imposibilidad de pagar los altos costos de vida, podrán ser compradas por habitantes “neorrurales” que estén en capacidad de pagar el precio de vivir en un ambiente biodiverso, tranquilo y alejado de las problemáticas urbanas.

Una posible vía para ahondar en la comprensión histórica de la problemática de la exclusión y el desplazamiento de la población local, es la búsqueda de los antecedentes de la contraposición de las lógicas de un parque “sin gente” y un parque “con gente”. Para esto son útiles algunos datos arrojados por la investigación de Ramírez, Orozco y Miravay (2011), en especial el testimonio de una funcionaria de Corantioquia que fue partícipe de la formulación del Plan Maestro del Parque Regional Ecoturístico Arví, en el que ella cuenta las razones por las cuales surgió este Parque y las dificultades que hubo para definir su figura jurídica. Propongo que estas dificultades nos pueden ilustrar para analizar actualmente el conflicto entre la lógica de parque “sin gente” y parque “con gente”.

El relato de la funcionaria hace alusión a la transición que hubo entre la declaratoria de la Zona Forestal Protectora del Río Nare, que se dio en la década de 1970, y la proyección del Parque Arví, que se da a finales de la década de 1990. Es interesante observar cómo cambian las razones por las cuales se establecen las zonas de conservación, veamos:

[...] la Reserva Nare, ya se sabe que la identificaron en el 70 porque cerquita a la autopista, cerquita a toda esta hidro-energía como nosotros no trabajamos sino en este pedacito, entonces desde 1998 nosotros decidimos que este pedazo de aquí se iba a llamar Arví, que era muy importante porque ya no era por la hidroenergía ni nada de eso, sino porque aquí [...] está el Valle de Aburrá con toda su cuadrícula de casas, aquí está un escarpe[...] Entonces nosotros dijimos, vamos a tener que hacer una normatividad para que esto sea un cordón verde que ni permita que esto se venga pa ca y esto pa ca y permita que se junte [hace referencia a la presión urbanística de los valles de Aburrá y San Nicolás], ...entonces nosotros hicimos todos los estudios en 1998 se nos ocurrió la idea, en el año 2001 hicimos un Plan Maestro del Parque Arví [Cristina- Ingeniera ambiental de CORANTIOQUIA] (Anexo: Matriz Categorías_Cristina pág 5.)

Aquí se hace evidente cómo la propuesta del Parque Arví retoma muchos presupuestos del discurso de la conservación ambiental, afirmando buscar contener la presión que ejercían dos polos de crecimiento urbano, el del Valle de Aburrá y el del Valle de San Nicolás, sobre un ecosistema estratégico que había sido declarado Zona Forestal Protectora, pero que poco había sido tratado como tal. Ocho años después de la formulación del Plan Maestro, Corantioquia, una de las autoridades ambientales sobre el territorio, ordena buscar una figura jurídica para el Parque Arví, que todavía estaba en proceso de consolidación. A continuación la funcionaria nos describe la figura que primero se propone para el Parque: la de un Parque Nacional Natural, que en sentido estricto es una propuesta de conservación “sin gente”, veamos:

[...] en el 2009 CORANTIOQUIA contrata otro estudio diciendo ¿Qué figura jurídica le vamos a poner a este? Porque éste propuso que fuera un Parque. Los Parques Nacionales Naturales es como si fuera otro país, allí hay que pedir permiso para entrar... entonces [...] Parques sin gente ¿Por qué? Porque es que la gente es problemática, donde hay gente, hay desorden y donde hay gente, hay cambios, en

cambio si usted deja un bosque solo, eso está ahí, los pájaros se mueven, los animalitos se mueven, no pasa nada, esa es la intención de los Parques Nacionales Naturales... Si nosotros vamos a ser textuales con una Zona Forestal Protectora, ahí no debe haber gente [Cristina- Ingeniera ambiental de CORANTIOQUIA] (Anexo: Matriz Categorías_Cristina pág 5.)

La posición del Ministerio del Medio Ambiente con respecto a la Zona Forestal Protectora del Río Nare y al Parque Arví que se construiría por medio de la sustracción de una parte de dicha Zona era buscar una figura de conservación sin gente. La funcionaria reconoce que ella y su equipo de trabajo vieron problemática esta posición porque en el territorio del Parque Arví vivía mucha gente y por tal razón se dieron a la tarea de hallar otra figura de conservación. A continuación ella nos cuenta de esta búsqueda:

[...] resulta que en este territorio hay mucha gente, entonces nosotros en CORANTIOQUIA dijimos, no, esto Parque Natural Regional, eso no está reglamentado y es lo más parecido al Parque Nacional Natural, entonces qué tal que digan que no se puede la gente, entonces CORANTIOQUIA dijo; [sic] contratemos un estudio que nos analice las nuevas realidades territoriales y nos proponga de todas las figuras jurídicas que hay en el ambiente [...] Entonces nosotros dijimos DMI (Distrito de Manejo Integrado), porque DMI es una figura jurídica que invita a cuidar los recursos naturales incluyendo la población, con desarrollo sostenible [...], entonces nosotros teníamos nuestro DMI y el Ministerio, porque CPREA tenía que hacer una sustracción, porque ahí hay un área desde el 70... Una zona forestal protectora hace más alusión al bosque, en cambio un DMI hace alusión a todo, al bosque con gente con cultivos, con todo, entonces nosotros teníamos un DMI y el Ministerio tenía una Zona Forestal Protectora, o sea es como querer sacrificar un mundo para poner un papel [...] [Cristina- Ingeniera ambiental de CORANTIOQUIA] (Anexo: Matriz Categorías_Cristina pág 6.)

Al final termina ganando la posición del Ministerio del Medio Ambiente y se mantiene la figura de Zona Forestal Protectora, hecho que es lamentado por personas como la funcionaria, que ven limitado su accionar en el marco de todo el entramado institucional. Sin embargo, así ella defendiera figuras más incluyentes con la gente como el Distrito de Manejo Integrado, recordemos cómo, muy a tono con el discurso ambientalista, esta mujer admite comprender a la población como sinónimo de desorden y problemas para la supervivencia de los bosques.

El hecho de que se haya impuesto la figura de conservación sin gente, nos da luces para comprender los actuales conflictos con la población local. Muchas familias de Santa Elena, a medida que crecen, se van expandiendo por el territorio. Es común que cuando un hijo o hija va a formar su propio hogar, le sea permitido construir su casa en la misma tierra donde se ubica la casa de sus padres y por lo general estas viviendas son puestas en pie sin realizar los trámites de construcción que estipula la normativa legal, como es común entre muchas familias campesinas de nuestro país. Este incremento del número de casas es comprendido desde la política ambiental como un factor de peligro que hay que controlar, más cuando el territorio

se proyecta para la conservación ambiental y no para la permanencia de la gente en el territorio. El hecho de que muchas de las viviendas se construyeron sin los permisos que estipula la ley, siguiendo la lógica cotidiana de construcción campesina, las instituciones se encuentran con la ventaja legal de poder despojar a la gente de sus casas, las cuales son designadas como “informales”.

En la investigación de Ramírez, Orozco y Miravay (2011) se citan artículos de prensa que documentan cómo desde la institucionalidad, siguiendo la lógica de Parque “sin gente”, se llega al punto de impedir la expedición de licencias de construcción en los territorios que ocupa el Parque Arví y la Zona Forestal Protectora del Río Nare, por medio de resoluciones como la 021 del 05 de enero de 2010, la cual:

Resuelve un recurso de reposición y se ordena a los alcaldes, curadores y oficinas de Planeación de los municipios de Medellín, Envigado, El Retiro, Rionegro y Guarne, abstenerse de expedir licencias urbanísticas [...] en los 115.25 kilómetros cuadrados en predios que hacen parte de la reserva forestal” (El Colombiano, 28 de mayo de 2011, citado en Ramírez, Orozco y Miravay (2011:6), disponible en línea en: http://www.elcolombiano.com/reserva_forestal_rio_nare_y_parque_arvi-LVEC_91129)

Otro de los artículos a los cuales hacen referencia Ramírez, Orozco y Miravay (2011) : “Vence el Plazo para legalizar Predios en Santa Elena” (El Colombiano, 28 de Julio de 2011, en: http://www.elcolombiano.com/vence_plazo_para_legalizar_predios_en_santa_elena-FAEC_143204) evidencia la grave problemática por la que pasaban en esos años, y aún todavía, los habitantes locales, ya que 380 viviendas estaban siendo declaradas como ilegales por quedar dentro de la Zona Forestal Protectora del Río Nare, con el agravante de que a las familias no se les había dado a conocer la normativa que fue elaborada desde 1970 y que sólo se comienza a imponer con fuerza con la construcción de las instalaciones del Parque Arví.

Como consecuencia de la puesta en práctica de la reglamentación, en ese momento algunos líderes comunitarios hablan de multas que se comienzan a poner a los campesinos que van desde los diez hasta los treinta millones de pesos, según el artículo citado. Según un derecho de petición que se le interpuso desde la Mesa de Desarrollo Local de Mazo a Planeación Municipal a finales del 2011, se comprueba que sigue vigente la reglamentación que impide la construcción o modificación de viviendas ubicadas en la Zona Forestal Protectora y que ordena las multas y hasta la demolición de casas construidas desde 1970 hasta la fecha (Mesa de Desarrollo Local de la vereda Mazo, 2012).

Como es con la construcción del Parque Arví que se comienza a imponer la normativa de la Zona Forestal Protectora, los habitantes nativos verán al Parque como el responsable de la ilegalización de sus viviendas y el despojo de su territorio.

Sin embargo, considero que es importante ver también cuál es la versión de los hechos de los funcionarios de esta institución:

[...] la Corporación Parque Arví no prohíbe la construcción de viviendas, la Corporación Parque Arví no monitorea permisos ambientales, nosotros somos una Corporación que pretende articular un montón de intervenciones las de Comfama [sic], las de Comfenalco, las del Municipio, para organizar todo el volumen de personas que están llegando al territorio, por la cercanía que hay de este sitio a la ciudad de Medellín y a la ciudad de Rionegro (Entrevista con Carolina Gómez Giraldo, Ingeniera Ambiental del Corporación Parque Regional Ecoturística Arví, realizada por Ramírez, Orozco y Miravay (2011: 8-9)).

Si bien es cierto que los permisos de construcción de viviendas y las licencias ambientales son incumbencia de las autoridades ambientales que tienen potestad sobre el territorio, en este caso Corantioquia y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, también lo es que al Parque Arví se le han dado, como no ha ocurrido con los pobladores locales, concesiones como la sustracción de una parte de la Zona Forestal Protectora para la construcción de diferentes obras de infraestructura. Esto está amparado en “la resolución 1859 de septiembre de 2009 que le concede todo el permiso al CPREA para enajenar, extinguir y sustraer los recursos y terrenos necesarios para echar adelante el proyecto del Parque Arví” (Cárdenas, 2010). Para la edificación de algunas de estas obras se han destruido importantes espacios comunitarios, que hacían parte de la territorialidad de los habitantes locales, tales como la Sede Social y Mutual de la vereda Mazo, demolida en 2010 para la cimentación de lo que iba a ser un Centro de Desarrollo Zonal Empresarial (CEDEZO).

Los habitantes locales perciben que la infraestructura para el turismo se ha hecho a costa de la destrucción de relictos de bosque nativo y ha pasado por encima de la manera en que ellos se han apropiado del territorio, por ejemplo convirtiendo los caminos por los que han transitado históricamente en senderos turísticos y cambiándole de nombres¹². Una de las construcciones que amenazó con violentar la territorialidad de los pobladores, fueron las porterías que se instalaron en la vereda Mazo, pero que no pudieron usarse debido a la oposición de la gente. Veamos el testimonio de una funcionaria que trabajaba en el Parque Arví en el momento en que se proyectaron estas porterías. Su posición refleja el conflicto producido entre la visión de la conservación y el ecoturismo y la visión de los pobladores que quieren permanecer y vivir en su territorio siguiendo su lógica cultural. A continuación la funcionaria detalla la proyección del funcionamiento de las porterías:

¿Si a mí me van a visitar qué? Entonces ese visitante no iba a tener un carnet, el visitante se iba a tener que reportar y nosotros íbamos a llamar a la casa y decirle

¹² En Ramírez, Orozco y Miravay (2011) se amplía el tema del cambio de nombres a los caminos e incluso las autoras plantean una propuesta de reconstrucción de los nombres tradicionales (ver págs. 87-89).

fulanito de tal va para su casa, se puede o no se puede, bien pueda siga, como una unidad residencial, eso les pareció horrible, eso definitivamente sí atropellaba como su cultura, eso generó un impacto social, pero definitivamente desde el punto de vista de seguridad y ambiental [sic], iba a ser una maravilla, pero la comunidad no lo aceptó, no le pareció y Arví se ajustó a sus necesidades, igual es su territorio, es donde ellos han vivido toda la vida, no lo consideraron oportuno, se cambió el sistema, ya no se va a cerrar la vía, ya se propone es otra cosa, lo que pasa es que si era un ideal (Carolina Gómez Giraldo, Ingeniera ambiental de Corantioquia, entrevistada por Ramírez, Orozco y Miravay (2011). Se encuentra en el anexo de dicho documento: Matriz Entrevistas. Objetivo: Percepciones (sentimientos, emociones, valoraciones, consideraciones, creencias. Pág. 1).

Otras de las obras de infraestructura que afectaron los bosques y la territorialidad de la población local fueron el metrocable Arví y la construcción del fuerte de Carabineros. Esto hace que los habitantes nativos se resientan ante la permisividad que se tiene con respecto a las construcciones para el Parque Arví y el proceso que he conceptualizado como reconversión ecológica, en el que, así no se evidencie de manera superficial, también cumple su papel el reforzamiento de la vigilancia por medio de la policía de carabineros, supliendo las necesidades de seguridad para los turistas nacionales y extranjeros que visitan el Parque y también manteniendo el control frente a la amenaza al “orden” público que puedan representar las acciones de resistencia local frente a la imposición de las nuevas funciones que se proyectan sobre el territorio.

Para la construcción del metrocable Arví, fue talado e incendiado un bosque de roble de más de 200 años de antigüedad, con lo cual fueron puestas en peligro especies como aves, insectos, reptiles y anfibios que tenían a este bosque como su hábitat (Cárdenas, 2010).

4.3.1 La demolición de la Sede Social y Mutual de Mazo

DIARIO DE CAMPO, JUNIO 11 DE 2015

Hoy se cumplen cinco años de demolición de la Sede Social y Mutual de Mazo. Para conmemorar esta fecha la Mesa de Desarrollo Local de Mazo y la Junta de Acción Comunal de Piedra Gorda realizaron un cacerolazo el día de hoy y tienen programada una marcha para el próximo domingo.

Desde el mediodía estuve apoyando el cacerolazo, tomando fotografías, compartiendo y conversando con la gente. La actividad consistía en bloquear por momentos la calle, haciendo esperar por unos minutos a los vehículos que pasaban mientras se les repartía unos volantes que contenían las razones de la acción y las exigencias que los habitantes locales le hacían a la alcaldía de Medellín, que eran

principalmente la construcción de una nueva Sede Social y Mutual en Mazo y el rechazo a las intervenciones del Parque Arví y de los nuevos proyectos aprobados en el POT sobre el territorio.



Ilustración 6
Conmemoración Sede Social y Mutual de Mazo, Mazo, junio 11 de 2015. Tomada por Mateo Valderrama Arboleda.

El evento fue una buena oportunidad para conversar con varios habitantes y escuchar algunas voces que no había escuchado, como las de mujeres jóvenes y ancianas. El tema sobre el cual giraron las conversaciones era el motivo del evento: la demolición de la Sede Social y Mutual de Mazo y algunas de las problemáticas que había traído el Parque Arví sobre el territorio.

Antes de que demolieran la Sede, en ese lugar se celebraban eventos importantes que unían a los habitantes de la vereda, o la comunidad -en palabras de algunas de las mujeres-, tales como fiestas de quince años para las muchachas, ensayos y conciertos de la banda de música, velorios, bailes y otras fechas importantes. Además, allí era donde se recogían las cuotas de la Mutual y donde había un jardín infantil. También se hacían reuniones donde los habitantes de la vereda discutían acerca de sus asuntos comunes.

Todas estas actividades fueron desplazadas con la demolición de la Sede Social y Mutual. Por estos motivos, una habitante de la vereda -de unos sesenta años de edad- decía que con todo ese desarrollo que traía Arví se estaba perdiendo el patrimonio y la cultura. Ahora las reuniones se debían hacer en la calle o en las casas, el jardín infantil también funcionaba en algunas casas, la banda de música debía alquilar un local para ensayar y guardar sus instrumentos, las cuotas de la Mutual se recogían en la iglesia y allí también debían realizarse los velorios. La iglesia había reemplazado, a medias, el lugar de encuentro y unión que antes representaba la Sede Social y Mutual. Como decía una joven mujer, los habían

tirado a la calle y por eso estaban protestando el día de hoy, exigiendo que la alcaldía construyera de nuevo su sede.

Escuchando los testimonios de las mujeres, que superaban a los hombres en número porque era jueves y ellos estaban trabajando, resaltaba el hecho que la demolición de la sede había sido un punto crítico de las problemáticas que han traído las intervenciones del Parque Arví sobre el territorio de Santa Elena, en especial en la vereda Mazo. Entre éstas se contaban el incremento de la inseguridad y la violencia; la perturbación de la tranquilidad por la presencia permanente de turistas rondando las viviendas; la construcción de obras de infraestructura como el parqueadero ubicado en el comienzo de la vereda Mazo, realizada a costa de talar un bosque nativo; el cambio de nombres a los caminos usados por muchas generaciones de familias y la transformación material de los mismos, que para una señora representaba un daño, como el que hicieron a muchos caminos de piedra, entre ellos el de La Laguna.

Un problema que resaltaba entre todos era el de las tierras que en un tiempo compró EPM y que ahora eran las mismas que requería Arví para realizar sus obras, sin importar que allí vivieran los habitantes locales, los cuales se sentían en peligro de ser desplazados por el desarrollo promovido por Arví, centrado en impulsar el ecoturismo. Otra problemática grave era la del hambre y la falta de empleo que azotaba a las familias desde que Arví comenzó a multar a los tierreros por trabajar con musgo y tierra de capote, sin cumplir con la promesa que les había hecho de brindarles otras oportunidades de trabajo. Estas prohibiciones se hacían con la excusa, en palabras de una señora, de proteger el medio ambiente, pero esto era muy contradictorio porque dichas actividades las habían realizado muchas generaciones de familias, incluyendo la de ella, sin que los bosques se acabaran o se dañaran. En sus palabras, ellos eran hijos de esa tierra con la que trabajaban los tierreros. Lo que sí contaminaba eran las acciones del mismo Parque Arví, como la construcción de grandes obras de infraestructura en lugares donde antes existían bosques nativos, o la permisividad frente a megaproyectos como el Túnel de Oriente.

Eran muchas las cosas que una mujer mayor extrañaba, y no era que no quisiera un cambio, un desarrollo como ella decía, sino que el promovido por el Parque Arví le parecía absurdo, le aterraba. Al preguntarle por cómo le gustaría que fuera el desarrollo para la zona, me respondió que conservando el bosque, señalándome los campos que nos rodeaban.

Ese día tuve la oportunidad de conocer a una de las líderes de la Mesa de Desarrollo Local de Mazo, que me contó de los alcances y de los logros que han alcanzado con dicho espacio, entre ellos el que en el terreno donde antes se ubicaba la Sede Social y Mutual ya no se vaya a construir un Mercado Arví, como estaba proyectado, sino una edificación con varios propósitos: un CEDEZO (Centro de Desarrollo Zonal Empresarial), la sede de instituciones educativas y un espacio para el uso de las

TIC [Tecnologías de la Información y la Comunicación], además de un salón que desde la administración habían destinado para la comunidad pero que ellos rechazaban, exigiendo la construcción de una nueva Sede Social y Mutual en el predio que queda al frente de la iglesia de Mazo. Otros logros importantes habían sido la paralización de la iniciativa de Arví de colocar porterías en las entradas del parqueadero ubicado al inicio de la vereda y la legalización de algunos predios de vivienda.

Además de las conversaciones con la gente pude presenciar varias acciones, que pueden llegar a ser significativas, realizadas en el marco de la actividad del cacerolazo. A los vehículos de Arví, de la alcaldía, de EPM o de la policía, no se los dejaba pasar y se les hacía esperar hasta que les tocaba devolverse, al tiempo que se escuchaban comentarios de enfado e indignación por parte de los manifestantes. Esta actitud de rechazo que los habitantes locales expresaban hacia el personal de estas instituciones y hacia los agentes de policía, contrastaba mucho con las relaciones sociales que primaban cuando estos últimos se marchaban, que entre los participantes de la acción se caracterizaban por la solidaridad y el apoyo mutuo. Como una pequeña muestra de esto, a mí, que era un visitante que los acompañaba, me invitaron a comer un delicioso sancocho de gallina que habían preparado en una olla comunitaria para todos los asistentes a la actividad.



Ilustración 7
Sancocho en
el
cacerolazo,
Mazo, junio
11 de 2015.
Tomada por
Mateo
Valderrama
Arboleda

El siguiente es el volante que se entregó el 11 de junio de 2015, día de la conmemoración de la destrucción de la Sede Social y Mutual:

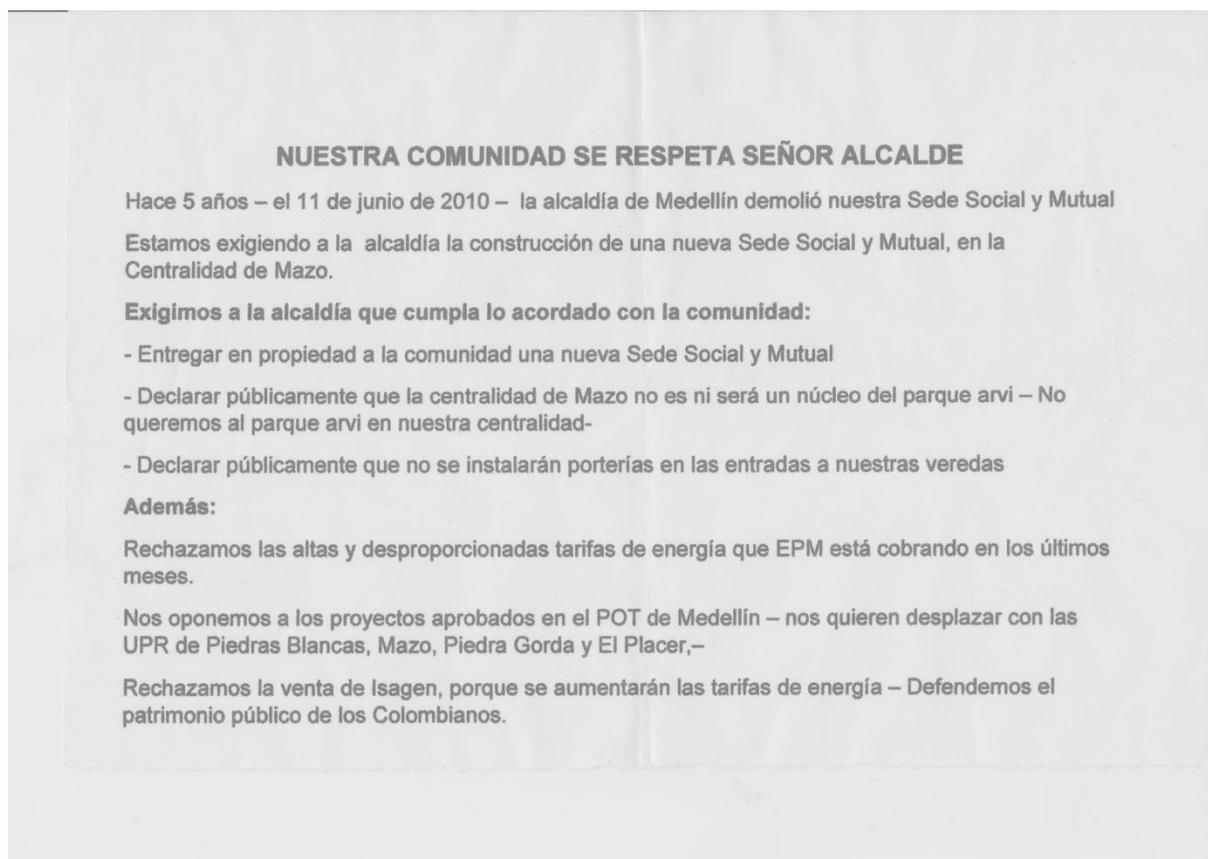


Ilustración 8 Exigencias ante la alcaldía 11 de junio 2015

Cuando se habla de UPR se hace referencia a las Unidades de Planificación Rural, una figura que aparece en el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial en la que se pueden establecer polígonos estratégicos para construir obras de infraestructura, los cuales tendrían prioridad por encima de las viviendas ubicadas en dichas zonas.

La razón de ser del último punto del pliego quizá sea que en la actividad participó SINTRAISA, el sindicato de ISAGEN, por medio de la asistencia de uno de sus sindicalistas, un habitante del corregimiento de San Cristóbal que ha estado activo en las luchas que han dado los corregimientos rurales de Medellín contra el POT (2014-2027). Esto evidencia que los líderes de la ruralidad de Medellín están comenzando a movilizarse en conjunto por reivindicaciones que reconocen como

comunes, articulándose por medio de importantes espacios como la Asamblea Campesina del Valle de Aburrá. Además, también puede ser una pequeña muestra de unidad y trabajo conjunto entre la lucha sindical y la campesina que puede potenciarse y fortalecerse a futuro en la disputa por una ciudad y un país para la vida digna.

A continuación expondré el registro fotográfico que realicé del evento, a partir del cual podemos identificar algunos elementos que nutren nuestro análisis:



Ilustración 9 Pancartas de reivindicación, vereda Mazo, junio 11 de 2015. Tomada por Mateo Valderrama Arboleda

Al fondo a la derecha se ubica la obra en construcción del CEDEZO y en el lote del frente, al fondo a la izquierda de la fotografía, es donde la Mesa de Desarrollo local de Mazo está exigiendo la construcción de la nueva Sede Social y Mutual. En la pancarta ubicada a la izquierda de la fotografía se puede leer la consigna “Lotes EPM: ARVÍ: Predios privados (eso jamás)”. Esto refuerza una hipótesis que hemos sostenido en esta investigación: Que los habitantes locales establecen una continuidad entre la apropiación de las tierras por parte de EPM y la que está perpetrando actualmente el Parque Arví para el desarrollo de su modelo ecoturístico. A esta hipótesis se añade otro elemento: el hecho de que la población local relaciona dicha apropiación de las tierras con el establecimiento de predios

privados. Al conversar con algunos de los líderes es posible comprender que esta afirmación se lanza porque ellos consideran que los intereses que defienden tanto EPM como el Parque Arví son de privados, de inversionistas y empresarios, así estas instituciones se proclamen como públicas.

En la pancarta que se ubica adentro de la más grande (custodiada por el perrito) se puede leer: “Si no comprende nuestra lucha, no se tome el atrevimiento de criticar”. Es un llamado a la opinión pública a que se preocupe por conocer la problemática actual que lleva a los habitantes locales a hacer este tipo de acciones. Espero que este trabajo de investigación sirva a este propósito.



Ilustración 10
Denuncia contra
Arví, Mazo, Junio 11
de 2015. Tomada
por Mateo
Valderrama Arboleda

Esta pancarta evidencia la percepción de los pobladores locales representados en la Mesa de Desarrollo Local de la vereda Mazo con respecto al Parque Arví. La afirmación que hacen con respecto al Parque está sustentada en varios hechos ocurridos a través la historia de las relaciones entre los pobladores locales y las instituciones ambientales. Uno de estos es la restricción de las formas locales de apropiación productiva de la biodiversidad (ver sección 4.2). Otro es la construcción de infraestructura para el ecoturismo o la intervención de espacios apropiados y producidos históricamente por la comunidad, como caminos y bosques, algunos de los cuales incluso han sido cerrados y vedados para el uso y tránsito de la población local, lo que sigue la lógica del *enclaustramiento* que se produce en las áreas protegidas (Isla, 2013) (ver sección 2.2.3, donde se explica dicho concepto). Este proceso de *enclaustramiento* hace que la población se sienta invadida por construcciones que defienden intereses económicos ajenos a los suyos, y que para

hacerlo pasan por encima de sus costumbres y de su manera de vivir en el territorio, lo cual constituye, en sus términos, vulneración y atropello.



Ilustración 11
CEDEZO y
buses de
turismo, Mazo,
junio 11 de
2015. Tomada
por Mateo
Valderrama
Arboleda

Son posibles de apreciar las obras del Centro de Desarrollo Zonal Empresarial de Mazo, que fueron construidas en el espacio donde antes se ubicaba la Sede Social y Mutual, al fondo a la derecha de la fotografía. En el centro de la imagen logramos ver una fila de buses de turismo, los cuales transitan continuamente por la carretera que va de las veredas de la cuenca alta de la quebrada Piedras Blancas hacia el Tambo, haciendo recorridos entre los principales sitios turísticos, como son Comfama, el parque ecológico Piedras Blancas y el Parque Arví. Estos vehículos pueden ser pensados como representaciones materiales del modelo económico que hace posible la construcción de obras como el CEDEZO en Mazo, con todas las consecuencias sociales que trajo: el ecoturismo de la economía verde.



Ilustración 12
Pancarta reivindicativa frente al CEDEZO, Mazo, junio 11 de 2015. Tomada por Mateo Valderrama Arboleda

En la anterior imagen se aprecia la posición que la comunidad reivindica en las disputas legales contra la alcaldía de Medellín y el Parque Arví por los títulos de los predios donde se ubicaba la Sede Social y Mutual de Mazo. En el afiche que está pegado en la esquina superior izquierda de la pancarta grande, se puede leer: “SÓLO FALTA QUE NOS QUITEN LO BAILADO... SI LOS DE ABAJO NOS MOVEMOS, LOS DE ARRIBA SE CAEN”. Esta expresión hace referencia al despojo que ha sufrido la población local para abrirle paso a obras como el CEDEZO. Además, evidencia que dicha población reivindica su pertenencia e identificación con “los de abajo”, un término para referirse a un segmento social que también ha sido conceptualizado a través de categorías como sectores populares, clase popular o grupos subalternos, que estarían en oposición al segmento de “los de arriba”, los sectores dominantes, los grupos hegemónicos de la sociedad.

Esta visión de una sociedad dividida en clases, si se quiere, es la manera en que la gente comprende la agudización de las contradicciones producidas por el modelo del capitalismo (¿verde?) en su territorio, que traen como consecuencia una profundización de la desigualdad social. La siguiente pancarta es una denuncia de esta problemática:



Ilustración 13 Denuncia contra la desigualdad social agudizada en el territorio, Mazo, junio 11 de 2015. Tomada por Mateo Valderrama Arboleda

La referencia a la violencia que se hizo en la imagen anterior, quizá es una respuesta a la estigmatización sufrida por los pobladores locales en los hechos del 11 de junio de 2010, fecha en que la demolición de la Sede Social y Mutual intentó ser impedida por la gente. Como resultado de esta resistencia se produjeron enfrentamientos con la policía que fueron sacados a la luz pública en los medios de comunicación como actos de violencia por parte de los habitantes de Mazo. Veamos un fragmento de una noticia emitida por El Mundo el 16 de junio de 2010, titulada “Protestas atrasan obras en Mazo”, en donde el periódico es portavoz de la Administración Municipal y su secretario de gobierno, Juan Felipe Palau:

Entre los daños que causó la revuelta, en la que, según la Administración Municipal, estaban involucrados entre 30 y 40 personas y que se presentó en el transcurso del día y parte de la noche, se cuenta la destrucción de más de una decena de puntos limpios, asonadas en uno de los lugares de construcción, lo que llevó a que cuatro obreros que estaban en la obra huyeran y tuvieron que esconderse en el bosque, además del incendio de un centro de materiales. El comando de la Policía de Santa Elena actuó, pero, según Palau “fueron agredidos de manera salvaje y prácticamente pusieron en riesgo su vida, por lo que se tuvo que reforzar el operativo, que en últimas, terminó con el control de la autoridad” (Rivera D. , 2010).

Esto que el secretario llamó “control de la autoridad” es recordado por los pobladores como un acto represivo realizado por parte de la policía en contra suya. Como consecuencia de esto, actualmente los pobladores manifiestan resentimiento y rechazo hacia los agentes policiales, sin deseos de olvidar lo que les hicieron la fecha de demolición de la sede¹³. En la siguiente fotografía se muestra cómo los manifestantes no dejaron pasar a los policías el día de la movilización:



Ilustración 14 Policias en el cacerolazo, Mazo, junio 11 de 2015

En la imagen anterior podemos apreciar que en el margen izquierdo de la carretera se encuentra la iglesia de Mazo, que constituye ahora un lugar de encuentro para la comunidad a falta de la Sede Social y Mutual. Al frente de la iglesia están las obras del CEDEZO. En el predio del margen derecho de la carretera es donde la comunidad exige la construcción de una nueva Sede.

¹³ Se puede consultar el artículo de prensa “Choques de policía y comunidad alteran paz de Santa Elena” (Valencia, 2011), publicado por El Colombiano el 20 de agosto de 2011 (disponible en: http://www.elcolombiano.com/choques_de_policia_y_comunidad_alteran_paz_de_santa_elena-EAEC_146424), en donde se da cuenta de otros hechos relacionados con la tensión existente entre la policía y la población local. En este artículo se realiza un tratamiento de los hechos en que ha habido confrontación como situaciones anómalas que alterarían la estabilidad y el orden social de una comunidad rural tranquila y prístina. Sin embargo, es útil para conocer la posición de la administración con respecto a la situación.

Un símbolo de resistencia

El evento conmemorativo en el que participé, comprueba una aseveración que en su momento hicieron Ramírez, Orozco y Miravay (2011): que desde su demolición, perpetrada el 11 de junio de 2010 (Mesa de Desarrollo Local de la vereda Mazo, 2012), la sede Social y Mutual de Mazo se ha convertido en un “símbolo de lucha de una comunidad campesina por su territorio” (Ramírez, Orozco & Miravay, 2011: 67). La destrucción de este lugar marca un punto de la agudización de los conflictos entre los pobladores locales y el Parque Arví.

Posiblemente la Sede Social y Mutual fue construida en la década de 1930 por los campesinos de Mazo, por medio de actividades para recolectar fondos tales como bingos y fiestas (Cárdenas, 2010). Es posible que haya sido levantada por medio del convite, forma de trabajo comunitario que era muy común en Santa Elena, en la que los vecinos se unían para edificar espacios que la comunidad necesitaba (Alcaldía de Medellín, 2011).

El 11 de junio de 2010, día de la demolición de la Sede, la población local intentó impedir el accionar de las retroexcavadoras y tras esto recibió la represión por parte del Escuadrón Móvil Antidisturbios. Este hecho fue mostrado por los medios como un enfrentamiento entre los habitantes y la fuerza pública, en el que aquellos eran estigmatizados como violentos (Cárdenas, 2010). Tras estos sucesos esta fecha se convertirá en un símbolo de resistencia de la vereda Mazo, y de otras veredas ubicadas en la cuenca de la quebrada Piedras Blancas, que servirá para no olvidar los atropellos que sufrieron por parte del Parque Arví y de la policía.

La indignación se hace sentir en un comunicado de la Mesa de Desarrollo Local de la vereda Mazo, publicado en el 2012, donde se expresa que:

Fuimos testigos de que estas obras fueron construidas en tapia y que pretendían contar con techos verdes, dizque con el objetivo de encajar con la arquitectura y tradición de nuestra vereda y ser amigables con el medio ambiente, como si ya la orientación de las mismas edificaciones no dejara a la Iglesia de Mazo por fuera del diseño y de paso a los feligreses y los mismos habitantes de la zona.

Esta frase es, a su modo, una analogía de los conflictos que tienen lugar en el territorio y de la manera en que la gente se siente atropellada: Las obras que supuestamente serían “respetuosas de la tradición” y “amigables con el medio ambiente”, se edificarían sobre las ruinas de la sede comunal construida en convite por los campesinos y dejarían de lado su iglesia y sus feligreses: los mismos habitantes de la zona.

Según Ángela María Ramírez, una habitante de Mazo que fue entrevistada el mismo año de demolición de la Sede:

Hoy están expropiando parcelas a 9 mil pesos el metro cuadrado, perjudicando a los más humildes. Para construir el complejo “El CEDEZO”, expropiaron 25 mil M2,

alegando que el predio era del municipio y no de la curia y la comunidad; aunque los documentos legales muestren lo contrario. En el 2004, un funcionario de Catastro Municipal descargó el predio a la curia pero lo cargó a espacio público; es decir, siendo de la curia y valorado patrimonialmente por la comunidad se lo entregaron fraudulentamente al Municipio (Cárdenas, 2010).

Este testimonio da cuenta de la disputa jurídica que hay con respecto a la propiedad del predio donde se ubicaba la Sede Social y Mutual, en la que los habitantes locales reclaman que era de la curia y la comunidad y el municipio de Medellín alega que era de su propiedad y que por tal motivo no debía rendir explicaciones. Sin embargo, me parece más importante reconocer el valor cultural e histórico que tenía para la población local este espacio, razones por las cuales debía ser respetado, a desentrañar a ciencia cierta quién era el propietario del predio. A fin de cuentas, ya fue demolida la sede y ya fue construida la nueva edificación, sin que haya habido reposición de la Sede Social y Mutual que la Mesa de Desarrollo Local de Mazo exige, reclamando que:

La sede para nuestra comunidad no es un capricho, es además de una necesidad, una reparación obligada para la administración municipal, por el daño moral, material y psicológico causado a esta comunidad con la demolición de nuestra sede. Construcción realizada con el esfuerzo mancomunado de todos los habitantes de la zona, que después de varios años, habían logrado una obra digna para la realización de nuestros eventos (Mesa de Desarrollo Local de la vereda Mazo, 2012).

4.4 El empleo y las condiciones laborales que brinda la prestación de servicios ambientales

Cuando llegaron instituciones como el Parque Ecológico Piedras Blancas y el Parque Arví, les prometieron alternativas de trabajo a los pobladores locales en las nuevas actividades económicas promovidas por dichas entidades¹⁴, tales como el ecoturismo, los mercados verdes, la producción forestal, la adecuación de caminos, la rocería, la producción de árboles en el vivero, la limpiezas de quebradas y cercos de nacimientos de aguas, el manejo de residuos sólidos, la adecuación de caminos (Hoyos & Rubio, 2005:33), entre otras, para que así abandonaran prácticas de manejo productivo de la biodiversidad que entraban en contradicción con el modelo del desarrollo sostenible en el cual se sustentaba la propuesta económica de dichas entidades ambientales.

Según un poblador nativo, un factor que agudiza los conflictos que se han presentado entre los habitantes locales y este Parque, es que se ha presentado exclusión de muchas familias de las oportunidades laborales vinculadas a esta

¹⁴ Véase la entrevista con pobladores locales (8 de febrero de 2015) y los diferentes documentos de política pública donde eso se tenía proyectado.

entidad, las cuales sólo se le brindan a un limitado sector de la población, generando divisiones y riñas entre ella. Es preocupante cuando en el testimonio se cuenta también que muchas de estas oportunidades les son dadas a habitantes que vienen del centro urbano de Medellín y que contratan por días a habitantes locales aprovechando su necesidad de “rebuscarse” el sustento diario.

Los datos arrojados por la investigación de Hoyos y Rubio (2005) coinciden con el testimonio del narrador nativo en que los pobladores locales se sienten excluidos de propuestas y proyectos como los de los parques Piedras Blancas y Arví, veamos:

“Nosotros no participamos en el diseño de los proyectos” (informante anónimo) [...] la comunidad no se siente enteramente vinculada a los programas y proyectos de desarrollo que se plantean para la zona, en ocasiones desconocen o conocen vagamente las actividades que allí se están realizando, y ven esos proyectos como intrusos, ajenos a sus intereses, aunque también son una esperanza de empleo y desarrollo para la comunidad (Hoyos y Rubio, 2005:33).

Esta exclusión de las oportunidades laborales en las actividades económicas verdes que desarrollan las instituciones, como alternativas de sustento a las que antes tenía la población local y que fueron prohibidas por la reglamentación ambiental, además de la división que ha generado entre la amplia población excluida y la minoría empleada, ha provocado una profunda desigualdad social en el territorio. Además, la negación del entorno como posibilidad económica que se ha impuesto sobre los pobladores nativos (Marín, 2012) y la ausencia de alternativas de sustento que se les brinda, ha traído como consecuencia el empobrecimiento de la gran mayoría de esta población. Veamos esto en el testimonio de un habitante nativo:

[...] hay familias por ejemplo que, que están todos los hijos, los sobrinos, los primos, los hermanos trabajando, mientras hay familias aguantando hambre, mientras hay familias aguantando hambre que todavía viven de productos del bosque y que porque no tienen estudio o alguna cosa, viendo que los otros tampoco tenían, los capacitaron, y no les colocaron hijo, entonces hay gente aguantando hambre, la alcaldía y los del Parque Arví no se han dado cuenta, por aquí hay familias todavía aguantando hambre.

Dicen que por aquí no hay pobres pero aquí hay pobres [...] los miembros de esas familias hay muchos que se están volviendo ladrones, pero por la necesidad. Ellos no se han dado cuenta que es por la misma necesidad porque no les han dado garantías ni los han apoyado de tal forma que se metan a un proyecto de ellos, cierto, que vean, que vean la, que vean plata de otra forma, entonces qué tienen que hacer ellos, bueno, rebuscarse y cómo se rebuscan, robando, atracando por ahí casas o atracando los turistas [...] y por eso se están formando los grupos, por eso se están formando grupos de ver esas desigualdades, cierto, porque ah estos están consiguiendo mucho y nosotros qué, entonces ya comienzan a atracar casas, a amenazar o a pedirle plata por ahí a las busetas o a los carros o a los finqueros, por esa misma situación, porque están atropellados completamente, no tienen de que ver plata [...] (Entrevista con poblador local, 29 de enero de 2015)

En el relato también vemos cómo la exclusión y el sabotaje del modo de subsistencia de la población local, definidas por el poblador como un atropello, están trayendo consecuencias poco previstas desde las políticas ambientales: el hecho de que los habitantes, criminalizados por realizar prácticas de manejo productivo de la diversidad distintas a las impuestas por la reglamentación ambiental y excluidos de la posibilidad de asegurar su sustento de otras formas, se vean forzados a robar. En este contexto, propongo que la violación de la ley por medio del robo se produce por causas similares a las estudiadas por Isla en el caso del Volcán Arenal, en Costa Rica (Isla, 2013), sitio donde el enclaustramiento perpetuado en las áreas de conservación, ha traído como consecuencia la “separación de la gente de su naturaleza”, que ha creado a su vez “desorientación, alienación, ruptura e incertidumbre entre los miembros pobres de la comunidad, al punto de que algunos de ellos han violado las nuevas leyes y han sido encarcelados” (Isla, 2013:118).

Veamos un caso que señala un habitante nativo en el que los pobladores locales son señalados por las autoridades ambientales y llevados a procesos penales por sus prácticas de apropiación de la naturaleza:

Qué se ganan por ejemplo [las autoridades] con coger y llevar encarcelado, hacerle poner abogado a una persona que se robó por ahí un árbol, por ejemplo que le iban a pagar por ahí 50.000 pesos o 40 por él, que se va a ganar el día, que lo cogieron con ese palo y se lo llevaron allá a poner abogado y todo, unos gastos, viendo que eso antes los va a empobrecer más, cierto [...] (Entrevista con poblador local, 29 de enero de 2015).

La separación que se hace de los pobladores nativos en Santa Elena de los bienes comunes naturales con los que se relacionaban por medio del trabajo para subsistir y la negación que se les hace de otras alternativas de sustento, provoca que caigan en una situación de desorientación e incertidumbre en la que el robo es una de las salidas que encuentran. Otras opciones que la gente toma son buscar trabajo como mayordomos, empleados domésticos, vigilantes, vendedores ambulantes, trabajadores de construcción, entre otras posibilidades de “rebusque”, que es el término usado por las personas de la zona para referirse a las estrategias que tiene la población para adaptarse a las dificultades económicas. Por lo general la gente encuentra “rebusque” uno o dos días a la semana, con lo que la incertidumbre es permanente.

Esta situación de incertidumbre también es señalada por los investigadores Hoyos y Rubio (2005), que escuchan de uno de sus interlocutores que “El problema más grave en esta región es el desempleo”. Esta afirmación hace referencia a que los empleos que ofrecen las instituciones ambientales se caracterizan por las contrataciones temporales, las capacitaciones en oficios puntuales y la creación de corporaciones contratantes comunitarias (Hoyos & Rubio, 2005:34). Ante esta problemática los antropólogos sostienen que

[...] falta diseñar estrategias reales de consolidación del empleo permanente; adecuada explotación y aprovechamiento de la madera a nivel comercial e industrial. Legalizar los procesos de extracción de recursos naturales, para mejorar las condiciones de vida de los tierreros y potencializar la elaboración de las artesanías. Fortalecer los contratos con los viveros y actividades como la floricultura y agricultura. Analizar el costo beneficio de implementar proyectos de turismo en Santa Elena (34).

Veamos a continuación una anécdota contada por un habitante nativo que ilustra muy bien el drama vivido por muchas familias que se ven obligadas a robar para poder comer a causa del desempleo y de la incertidumbre económica:

[...] yo sembraba, tenía huertas grandes, cierto, pero mientras me venía para acá, en las épocas de cosecha me robaban todo, eso es muy verraco, uno sembraba [...] un maizal o papa, y uno llegar de aquí y llegaba yo y ya todo disque arrancado, y ah, juepucha. Una vez llegue yo allá y... De ahí del sector El Salado, yo vivo ahí cerquita, y entonces yo llegué [...] y me dio tanta rabia hijuepucha y cogí... a uno lo enseñan así [...] hasta violento es uno también porque uno es de familia que le tocó guerriala mucho, cierto, que verraquera pero así es, entonces yo fui hijuepucha, fui y saqué la escopeta que vi unos por allá en la huerta quisque arrancando, arrancando papa y todo [...] y yo fui y saqué la escopeta [...] cuando los que me estaban arrancando la papa eran una niña y un niño, entonces [les dije] [...] “¿y a usted quién lo mandó aquí a robar?”[...]

-“No, mamá porque no teníamos papas pal almuerzo”-

- “Bueno, me hacen el favor y se llevan eso pero no se vuelvan a meter acá sin permiso, me piden”-

Entonces ya todos los días iban a pedime y yo ah no eso no se puede, cuando no me robaban me pedían entonces eso no, ya es muy verraco también [...] (Entrevista con poblador local, 29 de enero de 2015).

Si bien la exclusión de las familias de las oportunidades laborales y la prohibición de sus formas de manejo productivo de la biodiversidad son una de las causantes del incremento del robo y la inseguridad en el territorio, otras versiones también señalan al turismo, y a las personas que llegan con éste, como principal responsable de esta problemática. Veamos este dato que proporciona la investigación de Ramírez, Orozco y Miravay (2011) sobre la percepción de los habitantes locales sobre la situación de inseguridad en la vereda Mazo:

En diálogos con los lugareños estos manifiestan [...] que en la actualidad no se puede salir y dejar la casa como antes, de puertas abiertas o por lo menos los corredores donde se acostumbra dejar la ropa, sillas y objetos decorativos; pues esto se lo roban los turistas y han tenido que optar por cerrar y colocar letreros a la entrada que rompen con la armonía de la zona, PROPIEDAD PRIVADA NO PASE-CUIDADO PERROS BRAVOS- (83)

Veamos la siguiente fotografía tomada por mí, en donde se aprecia uno de estos letreros en las afueras de las casas campesinas de Mazo, demostrando la vigencia de la percepción de la inseguridad en la zona, relacionada con el tránsito permanente de turistas:



Ilustración 15 Aviso frente a casa, vereda Mazo, abril 8 de 2015. Tomada por Mateo Valderrama Arboleda

Una pareja de pobladores nativos también se queja de la exclusión que ha sufrido la gran mayoría de familias de las alternativas de trabajo que les habían prometido instituciones como el Parque Arví:

[...] nos dejaron por fuera. Y oportunidades pues sí creímos que habían pa' nosotros, por unos cuantos que echaron la firma, nos dejaron a los más... a los más pobres por fuera, pa' hablar así [...] los que se beneficiaron fueron muy poquitos, la mayoría de las personas se quejan lo mismo que nosotros, porque fueron muchos más los que nos hicieron daño con ese proyecto, que los que les ha servido. Porque los que les ha servido han sido unos cuantos, vulgarmente "los de la rosca", porque no son sino un grupo enterito de la misma familia, en guías, en trabajadores adentro, y listo, y los demás "que se jodan", hablando vulgar (Entrevista con habitante nativa, 8 de febrero de 2015).

Datos arrojados por la investigación de Hoyos y Rubio (2005) respaldan el testimonio de la pareja de campesinos, ya que se encuentra que en el territorio "Se alega falta de compromiso [de las instituciones] con la comunidad y defensa de los

intereses propios, descontento por expectativas no cumplidas y desplazamiento por obras” (Hoyos & Rubio, 2005:35). De acuerdo con los autores, de lo prometido por las instituciones la población local sólo ha recibido

[...] contrataciones temporales, y capacitaciones que no repercuten en soluciones de empleo definitivas; dotación de servicios públicos, vías de acceso, programas de recreación, hechos que en última instancia son solo paliativos y no garantizan la mejoría de las condiciones de los habitantes (Hoyos & Rubio, 2005:35).

Ante esta situación, los antropólogos manifiestan que “falta un consenso en torno a las necesidades de la población”, que para ellos se subsanaría en parte canalizando “más recursos hacia el aprovechamiento de los bosques que hacia la vigilancia” (Hoyos & Rubio, 2005:35).

Es importante contrastar los resultados de la investigación que realizan Hoyos y Rubio en el 2005, con las opiniones que tienen actualmente los habitantes locales, ya que la experiencia histórica vivida por ellos en estos diez años comprueba que muchas de las percepciones que tenían sus vecinos o quizá ellos mismos, que fueron registradas por los antropólogos, eran ciertas. Veamos:

No se considera que el turismo sea una opción importante, pese a las estrategias que adelanta Corantioquia con el Parque Arví, y también pese al alto potencial que tiene esta zona para estas actividades. Generalmente piensan [los pobladores locales] que con el Parque Arví se van a dar empleos pero de la misma forma que han sido hasta el día de hoy, es decir, de manera temporal. Además de acuerdo con la experiencia que tuvieron con el Parque Recreativo Piedras Blancas, piensan que serán otros los que aprovechen la bonanza del turismo con el Parque Arví (Hoyos y Rubio, 2005:36).

Como comprobación de estas predicciones, muchos habitantes nativos evidencian que el empobrecimiento de las familias por la negación de sus modos de subsistencia y la desigualdad y el desempleo generados por la exclusión de las nuevas oportunidades de trabajo han llegado al extremo de causar el incremento del robo y la inseguridad en la zona, que en muchos casos aparece como alternativa ante la dificultad de “rebuscarse” la vida:

[...] hoy día tiene más salida el que roba, el que arrebató una cartera, o el que le mete la mano al bolsillo a otro pa’ robarle un peso, que el que estamos rebuscando una libra de panela (Entrevista con habitante nativa, 8 de febrero de 2015).

Por su parte, un líder veredal nos habla de un proceso de proletarización de los campesinos de Santa Elena que antes trabajaban la tierra, en el que son empleados en el sector ecoturístico o en la construcción de las nuevas cabañas para los habitantes “neorrurales” en críticas condiciones laborales. Veamos:

[...] esa gente que no produce la tierra, pues qué le toca, ir a cargar por allá arena, adobes, cemento, trabajar en construcción, ser por ahí un mayordomo de una finca, trabajo asalariado parece, vea trabajo mal pago parece porque por acá se pagan, en los negocios se paga muy mal parece, pagan muy mal, sin prestaciones sociales, sin

contratación, hay tercerización de todo parce. Yo no sé si eso será siempre así en el sector turístico, en el sector comercial, pero por lo menos los negocios aquí en el territorio parce no, es un abuso parce y, pues eso es lo que pasa con la gente que deja de trabajar la tierra parce, pues, como repito, es intencional lo que pasa, se vuelven trabajadores parce (Entrevista con poblador nativo, 8 de marzo de 2015).



Ilustración 16 Uniforme de vigilante. Casa de la vereda Piedra Gorda, sector el Hoyito, marzo 3 de 2015. Tomada por Mateo Valderrama Arboleda

Esta es la fachada de una casa de la vereda Piedra Gorda, en donde cuelga el uniforme de trabajo del padre de familia, que se desempeña como vigilante en Medellín para poder sostener el hogar.

A pesar de las múltiples problemáticas sociales que son agudizadas con la construcción del Parque Arví, analizadas a lo largo de este capítulo, este proyecto ha sido certificado como Destino Turístico Sostenible, de acuerdo a la norma NTS 001-1 "Destinos Turísticos de Colombia. Requisitos de Sostenibilidad" (Alcaldía de Medellín, 2014). Es importante citar en extenso la noticia expedida por la misma alcaldía, donde se promociona dicha certificación para generar impacto en la opinión pública:

El Parque Arví será el primer parque de esta naturaleza y el cuarto destino a nivel nacional certificado con esta norma, aportando así a posicionar la imagen de Medellín como referente nacional e internacional de territorio sostenible en una nueva perspectiva de turismo de naturaleza (Alcaldía de Medellín, 2014).

Aquí se hace evidente cómo la propuesta del Parque Arví debe entenderse bajo la lógica del actual modelo de ciudad neoliberal que sigue Medellín, la cual, para vender su imagen, esta vez se vale de las últimas tendencias en materia de sostenibilidad ambiental (este punto será ampliado en la sección 6.1)

Este proceso de calidad, aumenta la demanda turística y posibilita el conocimiento de los procesos con las comunidades, propiciando la sostenibilidad ambiental, social-cultural y económica del territorio. Además, permite el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales para visitantes y turistas y se enmarca en el concepto de Ecoturismo, con potencialidades de desarrollo en el territorio (Alcaldía de Medellín, 2014).

Aquí, por un lado, se evidencia la racionalidad económica capitalista que atraviesa las propuestas de “conservación” en el territorio, haciendo uso de términos como calidad y demanda, que nos permiten hablar de un proceso de mercantilización de la naturaleza. Por otro lado, se hace referencia a términos como sostenibilidad sociocultural. Es difícil interpretar qué quieren decir con eso porque no definen el concepto, pero si intuimos que se refieren a procesos sociales realizados de manera incluyente, participativa y respetuosa con la población local y sus prácticas culturales, no hay nada más lejano de la percepción de los habitantes locales. Para darnos cuenta de esto, sólo es necesario leer unas páginas más atrás este trabajo, o remitirse a las investigaciones: (Hoyos & Rubio, 2005) (Ramírez, Orozco, & Miravay, 2011) (Marín, 2012) (Patiño, 2006) (Zuluaga, 2005) o a otros documentos de difusión como crónicas (Cárdenas, 2010) y comunicados (Mesa de Desarrollo Local de la vereda Mazo, 2012).

El evento que contará con la presencia del Alcalde de Medellín, la Viceministra de Turismo, y otras personalidades municipales y departamentales, tendrá como actividad complementaria un recorrido por un sendero de Orquídeas, Bromelias y Anturios que conduce a un domo que es un centro de cultivo de especies ornamentales, un proyecto desarrollado en asocio con la Corporación para Investigaciones Biológicas y aportes del gobierno de Finlandia (Alcaldía de Medellín, 2014).

Aquí vemos cómo los proyectos ambientales que se realizan partiendo de un discurso de la conservación ecológica y la búsqueda de alternativas productivas amigables con el ecosistema, son utilizados para legitimar y reforzar todo este proceso de mercadeo de ciudad, lo cual nos da razones para dudar del espíritu ambientalista del Parque Arví (el proyecto específico al que hacen referencia será ampliado en la sección 5.2). Es por esto que propongo el concepto de economía verde para comprender el modelo económico que se impone hoy en Santa Elena, ya que da más cuenta de su espíritu que el ambiguo concepto de desarrollo sostenible. Para reforzar mi hipótesis, veamos el cierre de la noticia institucional, donde se sugiere que la compra de mercancías es una vía para la conservación ambiental:

Durante el evento, además, se podrá disfrutar de la Tienda Arví, una oferta complementaria al Mercado Arví, desarrollada en asocio con Parques Nacionales Naturales, donde al adquirir los productos aportará a la protección y conservación del patrimonio ambiental y cultural del territorio y de Colombia (Alcaldía de Medellín, 2014).

A continuación expongo algunas fotografías de silletas ubicadas en el “Centro de Interpretación” del Tambo, en las afueras de la estación del metrocable Arví, con la intención de resaltar otro elemento, además de los expuestos en los párrafos anteriores: la tradición silleterera de Santa Elena también es llamada a apoyar la estrategia de mercadeo de la economía verde y de Medellín como “ciudad sostenible”:



Ilustración 17 Silleta Parque Arví, certificado de calidad turística. Tomada en el "Centro de Interpretación", en la estación del metrocable en el Tambo. Febrero 8 de 2015. Tomada por Mateo Valderrama



Ilustración 18 Silleta Parque Arví Viviendo Naturalmente Tomada en el "Centro de Interpretación" en la estación del metrocable el Tambo, septiembre 3 de 2015

Estas son las dos silletas en el contexto en que las pude encontrar en el “Centro de Interpretación” del Tambo:



Ilustración 19 Centro de Interpretación del Tambo, septiembre 3 de 2015, tomada por Mateo Valderrama Arboleda

Al fondo se puede presenciar la Tienda Arví y un pequeño puesto con catálogos del patrimonio natural y cultural del territorio. Es común también la presencia permanente de turistas en este sitio, los cuales son los únicos que utilizan el metrocable como medio de transporte. Muchos de estos vienen de países extranjeros.



Ilustración 20 Turistas extranjeros, metrocable Arví, 7 de abril de 2015. Tomada por Mateo Valderrama Arboleda

5. LA SOCIEDAD CIVIL COMO PRESTADORA DE SERVICIOS AMBIENTALES

La intención del presente capítulo es presentar dos experiencias de Reservas Naturales de la Sociedad Civil en Santa Elena: Montevivo y El Robledal, para analizar, a través de su historia y la de sus impulsores, cómo se ha realizado la prestación de servicios ambientales desde estos proyectos y cómo desde allí se ha comprendido la naturaleza y su conservación, principalmente. También será importante estudiar la trayectoria de los creadores de estas reservas porque son actores protagónicos dentro de lo que podemos llamar, a grandes rasgos, la temática ambiental en Santa Elena, siendo los asesores y promotores de diferentes proyectos que se relacionan con la conservación, la educación ambiental y el ecoturismo en el corregimiento.

La historia de estos actores no ha sido abordada en los estudios que tratan sobre el proceso que aquí hemos conceptualizado como reconversión ecológica, ya que dichas investigaciones se han enfocado en temas como los efectos socioeconómicos asociados al Parque Arví (Ramírez, Orozco, & Miravay, 2011), la confrontación entre las visiones de los tierreros y musgueros frente a las de las instituciones ambientales (Patiño, 2006) (Marín, 2012), la participación de la población local en las propuestas de desarrollo (Hoyos & Rubio, 2005), la economía local, como la extracción de recursos del bosque y la floricultura, su impacto en la biodiversidad y la búsqueda de alternativas productivas (Aguirre, 1998) o las transformaciones sociales y territoriales asociadas a la presión de las dinámicas urbanas sobre las rurales (Zuluaga, 2005). En la última de estas investigaciones citadas (Zuluaga, 2005), su autora hace mención de las iniciativas privadas de prestación de servicios de recreación y ecoturismo (ver sección 1.4), pero no profundiza en ello.

A pesar del poco interés que se les ha prestado a los impulsores de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil, actores protagonistas de este capítulo, considero que sus experiencias constituyen casos representativos que nos pueden ayudar a comprender ciertas claves del proceso histórico en que intentamos enfocarnos en este trabajo, por medio de la búsqueda de continuidades y discontinuidades que presentan con otros aspectos de la realidad asociados a dicho proceso, que hemos presentado hasta el momento y que sí han sido de interés para las anteriores investigaciones, como son las plantaciones forestales, las prácticas locales de apropiación de la biodiversidad, las aplicación de políticas de conservación ambiental, el ecoturismo y el devenir de parques como el Arví y Piedras Blancas.

No sobra aclarar que, así en este capítulo nos centremos en la historia de sujetos concretos, no interesa abordar su experiencia como “individuos”, sino como actores sociales que han cumplido un papel y que han incidido dentro del proceso histórico que buscamos comprender. Su historia se tratará de reconstruir con base en

entrevistas que yo les realicé, confrontándolas, cuando es necesario, con fuentes escritas.

5.1 Montevivo. Reflexiones sobre filantropía, responsabilidad social y conservación ambiental ¹⁵

Montevivo es una Reserva Natural de la Sociedad Civil ubicada a muy pocos kilómetros del parque principal de Santa Elena, que cuenta con algo más de cincuenta hectáreas de tierra y en donde se prestan servicios ecosistémicos como la conservación ambiental y el ecoturismo. Entre su oferta encontramos un eco spa, actividades de aventura, alojamiento, senderismo ecológico, camping, picnic, restaurante y talleres de sensibilización ambiental y espiritual para empresarios, grupos diversos y niños¹⁶.

Para tratar de comprender la experiencia de Montevivo es necesario conocer su historia y la de sus impulsores, que son principalmente un núcleo familiar.

Ellos llegan a Santa Elena en el año 1967, porque uno de sus fundadores, que por ese entonces era gerente de Industrias Forestales Doña María¹⁷, buscaba un terreno para plantar su propio bosque de reforestación. Él, tras encontrar, en donde hoy se ubica Montevivo, una finca que consideró apta para reforestar, decide comprarla en compañía de su padre. Éste último le deja como herencia la mitad de la propiedad de esas tierras al menor sus hijos, hermano del gerente de la empresa forestal¹⁸. Él niño de ese entonces ahora cuenta que esa fue la forma en que su padre saldó la deuda que tenía con él, tras no incluirlo en la repartición de tierras que les había hecho a sus hermanos mayores en El Poblado -hoy uno de los sectores más prestigiosos y valorizados del Valle de Aburrá- debido a su corta edad. También, relata que cuando llegaron a esa tierra, se encontraron con que gran parte de ella estaba en rastrojo, degradada por la minería colonial, y otra parte, más pequeña, todavía conservaba relictos de bosque nativo.

Desde 1967 la familia comienza a sembrar plantaciones forestales y a explotar madera para aserríos en la finca que compran en Santa Elena. Estas plantaciones

¹⁵ Casi la totalidad de este párrafo se basa en una entrevista a uno de sus principales impulsores realizada el 3 de septiembre de 2015, en la Reserva Natural Montevivo.

¹⁶ Para mayor información sobre sus servicios se puede consultar el sitio web: <http://montevivo.org/>

¹⁷ Industrias Forestales Doña María se crea en el año 1965 y toma su nombre por la cuenca de la quebrada Doña María, en el corregimiento de San Antonio de Prado (Cipreses de Colombia S.A., 2013). Junto con Cipreses de Colombia, empresa fundada en 1963 y hoy vinculada al grupo empresarial Ardila Lulle, es una de las compañías que inició la reforestación empresarial en el país (Berrío, y otros, S.F.).

¹⁸ Entre las pocas fuentes bibliográficas que tratan sobre la historia de esta familia se puede encontrar el artículo periodístico de *El Colombiano* disponible en el sitio web: http://www.elcolombiano.com/colombianos_almaverde_dario_cock_londono_un_ecologista_innato-HFEC_203646

se suman a las que había impulsado el Municipio de Medellín en 1918, con el argumento de proteger la cuenca de la quebrada Piedras Blancas, que luego son administradas y expandidas por Empresas Públicas de Medellín a mediados del mismo siglo (ver sección 4.2.1). Esto da pie para pensar que parte de la economía de Santa Elena en la segunda mitad del siglo XX estuvo enfocada en la explotación de madera por medio de monocultivos forestales.

En la experiencia de esta familia los bosques no se siembran con la intención de conservar los bienes comunes, como sí podemos establecer que sucedió con el Municipio cuando sembró el bosque para proteger las fuentes de agua. Las plantaciones forestales que se empezaron a desarrollar en su finca se realizaron con el claro interés de vincularse a la naciente industria forestal en Colombia. La visión de la oportunidad de negocios que llevó al pionero de ellos a buscar tierra en Santa Elena para reforestar, apunta a que las plantaciones forestales representaban un fructífero nicho de mercado, del cual también sacaría provecho EPM. Las plantaciones que impulsó el municipio y que luego fueron administradas y expandidas por esta institución, que fueron motor del despojo de los campesinos del territorio, tendrían este doble propósito: por un lado se crearían para proteger las fuentes de agua y por el otro se aprovecharían para la explotación de madera. Esta segunda función casi nunca es recordada y en el discurso oficial prepondera el argumento de que los bosques se plantaron sólo con un interés de conservación y regeneración de la biodiversidad degradada.

La explotación de madera en las plantaciones forestales de la finca familiar se lleva a cabo por casi treinta años. En este tiempo la familia irá de vacaciones a su finca de recreo en Santa Elena. Un hecho relevante en relación con las prácticas productivas que realizan en el intervalo de tiempo que dura la producción forestal, es que el hermano menor, ya grande y convertido en técnico agropecuario, desarrolla un programa de exportación de flores, realizado con cuarenta campesinos, pequeños productores, de la región. Él les da asesoría para el cultivo de flor orgánica de exportación. Ya desde los años 1970 en Santa Elena, la producción artesanal de flores, realizada por campesinos, había sido desplazada por los cultivos intensivos de exportación, que serán posibilitados por avances tecnológicos como los invernaderos, siendo ésta la modalidad de cultivo que se extendió y que no estuvo al alcance del pequeño productor rural (Aguirre, 1998:33).

Las plantaciones forestales serán la actividad económica preponderante de la familia durante las décadas de 1970 y 1980, hasta que en 1991 los dos hermanos emprenden un proyecto de parcelación de su propiedad, en el cual se partiría la tierra en cuarenta parcelas para la venta de casa-fincas y fincas de recreo. Sin embargo, el menor de ellos cuenta que por ese entonces él, su esposa y su hijo mayor, se encontraban leyendo y poniendo en práctica la obra de Carlos Castaneda, famoso por el libro *Las enseñanzas de Don Juan* (1968). También recibieron la visita de Víctor Sánchez, un investigador mexicano, conocido por su libro *Las enseñanzas de Don Carlos. Aplicaciones prácticas de la obra de Carlos Castaneda* (1991), que

intentó aplicar los postulados de Carlos Castaneda a sus estudios y programas formativos sobre desarrollo humano. Uno de estos programas son los talleres del Arte de Vivir a Propósito, que se basan en buscar el crecimiento espiritual y personal a partir de ejercicios vivenciales y en relación con la naturaleza (Sánchez, s.f.). Estos talleres han sido dictados en diversos países del mundo desde la década de los 80 y llegan a Refugios de Santa Elena, el frustrado proyecto de parcelación que se convirtió en lo que hoy es Montevivo, comenzando la década del 90.

Víctor Sánchez le dictará los talleres del Arte de Vivir a Propósito durante cuatro años y medio a la familia. El hermano menor -ahora director de Montevivo- cuenta que esta experiencia los llevó a un “cambio muy radical de visión frente a la vida”, en sus palabras. Este cambio de visión fue en parte lo que los hizo suspender la parcelación de las tierras de lo que hoy es Montevivo. Sin embargo, un elemento que incidió de manera más eficaz en esta decisión fue el papel protagónico que cumplió su hijo mayor, al insistirle a sus padres que pararan con la parcelación y declararan esas tierras como una Reserva Natural de la Sociedad civil.

Ya por ese entonces, cerca del año 1998, el primogénito se había graduado como comunicador social y había comenzado a recorrer territorios biodiversos de Colombia, realizando trabajos de fotografía y documental ambiental, especializándose en esta temática y plasmando importantes registros de la diversidad natural y cultural del país¹⁹. De sus experiencias en Parques Naturales y Reservas Naturales de la Sociedad Civil traerá la idea de la declaración de lo que hoy es Montevivo. Por esto, el ahora director cuenta que su hijo es el padre de la reserva. Este último, que años más tarde se convertiría en un reconocido fotógrafo, documentalista y maestro, es apoyado por su padre, que le encomienda formular un proyecto para declarar Reserva Natural de la Sociedad Civil a Montevivo y enviárselo a su tío, el exgerente de la compañía forestal, que por ese tiempo ya era asesor del Banco Mundial en Washington.

El actual director de la reserva, junto con su esposa y su hijo mayor, firmes en su interés de frenar el proyecto de parcelación y proteger el bosque de su finca como Reserva Natural, logran convencer al asesor del Banco Mundial de que hiciera el acto filantrópico -en la entrevista se da a entender que ese es el modo en que este hombre entendió y aceptó el proyecto- de darle visto bueno a la declaratoria. Tras su aprobación, declaran voluntariamente la Reserva Natural de Montevivo y comienzan a dictar unos talleres fundamentados en el aprendizaje que recibieron de Víctor Sánchez y el Arte de Vivir a Propósito, los cuales centran su atención en la sensibilización ambiental vinculada al crecimiento personal y al desarrollo humano. Gran parte de estos talleres fueron dictados a dependencias del Municipio de Medellín y contratados por medio de instituciones de la época como el Instituto Mi Río y el Jardín Botánico de Medellín. Estos talleres también se realizaron con las

¹⁹ En este sitio web se puede encontrar parte de su producción audiovisual:
<http://surrealidad.blogspot.com/>

escuelas de los corregimientos y barrios de la ciudad, donde se enseñaba a los niños el cuidado de la naturaleza²⁰.

Cuando hay un cambio de administración en el año 2001²¹, entra en quiebra el Jardín Botánico, se cierra el Instituto Mi Río y desde el Municipio de Medellín se cancelan los contratos de los talleres que se realizaban en Montevivo. El actual director cuenta que, como de estos talleres dependía el sostenimiento económico de la Reserva, el ecoturismo aparece como la única alternativa para darle continuidad al proyecto.

Así es como la familia comienza a ofrecer servicios ecoturísticos en Montevivo, hasta llegar a la oferta que hoy tiene, que es dirigida sobre todo a clientes de un nivel económico medio-alto y alto. El director reconoce que el disfrute de la reserva es restringido a cierta capa de la sociedad para poderse sostener económicamente, pero afirma también que tienen lo que él llama “servicios sociales para los estratos bajos”, que, depende de la óptica con que analicemos, podrían pensarse desde términos como el de la pretendida “responsabilidad social empresarial”, hasta el de “filantropicapitalismo” (Vega, 2012) realizado a pequeña escala -un acto de “caridad” o de “filantropía” capitalista (Zizek, 2009) que enmascara y matiza las contradicciones sociales sin atacarlas de raíz, perpetuándolas-.

El director sostiene que en Montevivo se oferta “turismo de naturaleza”, siendo el slogan que atraviesa toda su propuesta: “para sentir la magia del monte y escuchar la voz de la naturaleza”. El imaginario de reconocer a la naturaleza como “la madre” y que el ser humano se conciba como parte de ella es transversal tanto a la oferta turística como a los talleres de sensibilización que se realizan en Montevivo. Al cliente se le vende que vaya a la reserva para que se conecte con la naturaleza, se sienta parte de ella y la ame. Sin embargo, su director no habla simplemente de venta; también lo que él piensa, de manera sincera, es que las personas que van a la reserva y participan de los talleres, al amar y sentirse parte de la “madre tierra”, luego la respetarán y protegerán y así, poco a poco las relaciones entre los seres humanos y el ambiente se tornarán más armónicas y contaminaremos menos.

Como se advirtió al comienzo, en este capítulo no buscamos realizar una comprensión de la vida de los “individuos”, sino de ciertas claves del proceso histórico que podemos captar a través de la historia de sujetos concretos, de actores

²⁰ En un documental realizado por el padre de Montevivo, titulado: “Santa Elena: Un aula ambiental” (disponible en el sitio web: https://www.youtube.com/watch?t=2126&v=Lo2bv91_4xM) se refleja parte del espíritu de estos talleres. Allí se aprecia cómo se les enseñaría a los niños a reciclar, a cultivar alimentos de manera orgánica y a valorar la biodiversidad del territorio. Resalto la imagen que se muestra de los tierreros y los musgueros, los cuales aparecen como una de las principales causas de la destrucción del bosque, junto con la presión urbanística de los valles de Aburrá y San Nicolás. Esto también se les inculcaría a los niños, formándolos en la visión conservacionista que promueve a Santa Elena como un pulmón verde para Medellín.

²¹ Es posible que este cambio se ubique en el momento en que Luis Pérez se posicionó como alcalde de Medellín en el período 2001-2004.

sociales. Por esto, mi intención no es criticar aspectos como la voluntad y las sinceras intenciones de personas como el director o su familia, sino el sistema económico que determina sus prácticas independientemente de su opción “individual” y su discurso. Caracterizo un aspecto de este sistema, siguiendo a Zizek (2009) y a Vega (2012), como una modalidad que asume el capitalismo contemporáneo de generar ganancias a partir de la filantropía, uniendo caridad y consumo en un mismo acto. Así, un consumidor compra su redención a partir del consumo, saldando su deuda con la naturaleza o con la pobreza siendo altruista y comprando de manera “responsable”.

Es común que en este siglo escuchemos, como parte de la misma lógica, hablar de un “capitalismo con rostro más humano” o “ecológico”, “cultural”, “sostenible”, pero, siguiendo a Zizek (2009), la filantropía, el altruismo y la “caridad” de que tanto se alardea desde estas propuestas de “consumo responsable”, “contribuyen a mantener el statu quo en el cual la miseria y la enajenación son inevitables”; hacen que el capitalismo se perpetúe como sistema económico, impidiendo que los que reciben las dádivas se rebelen contra un orden que los oprime y redimiendo las conciencias de los acomodados en este estado de cosas.

Propongo que este es el modo en que funcionan también modelos como el desarrollo sostenible y su propuesta económica contemporánea, la economía verde, así ésta se presente como novedad por las Naciones Unidas y los grandes conglomerados económicos: se fundamenta en la premisa de hacer de la conservación de la naturaleza, un acto que casi nadie reprocharía, una manera de acumular capital y generar ganancias, convirtiendo sus funciones biodiversas en mercancía (ver sección 2.1).

Pienso que en propuestas como la de Montevivo -sin desmeritar, como lo he repetido anteriormente, las intenciones sinceras y la buena voluntad de sus impulsores- se reproduce en pequeña escala la forma en que opera aquello que conceptualizamos como economía verde, que a su vez hace parte de los subterfugios contemporáneos de un “capitalismo con rostro más humano”, ecológico y sostenible. Los dueños de la reserva sienten que están haciendo un bien ofreciendo servicios en que los turistas y clientes se conecten con la naturaleza y asuman opciones “individuales” contra la destrucción del ecosistema. A su vez, los clientes se sienten apoyando una empresa filantrópica consumiendo sus servicios y entrando en un proceso de crecimiento personal. No se cuestiona el problema que causa la destrucción ambiental: el capitalismo y su lógica de crecimiento infinito y destructor de la vida. Sólo transformando radicalmente esa estructura, el amor por la tierra del que habla el director de Montevivo puede hacerse eficaz.

Pero hace falta dar cuenta de más elementos que sustenten las anteriores afirmaciones. Estos los podemos encontrar estudiando la actual fase que vive Montevivo, en donde la reserva se está relacionando con un mercado más amplio

de prestación de servicios ambientales, al encontrarse en un proceso de certificación en sostenibilidad, contando con el apoyo del Parque Arví, institución que ya está certificada como “destino turístico sostenible” (ver sección 4.4).

Montevivo constituye uno de los proveedores de servicios del Parque Arví, ya que le ofrece alojamiento en un hotel ecoturístico a sus visitantes. Este parque se está preocupando porque sus proveedores también se certifiquen en sostenibilidad por medio del ICONTEC (Instituto Colombiano de Normas Técnicas) y por eso está apoyando económicamente a la reserva y financiando su asesoría, bastante costosa según su director, para que aplique satisfactoriamente en el proceso de certificación. Este apoyo por parte del Parque Arví es un hecho reciente, ya que hasta hace pocos años la familia había trabajado en relativo aislamiento, al no hacer parte ni de este parque ni de otras figuras de protección como la Zona Forestal Protectora del Río Nare. Según el director ahora se encuentran trabajando conjuntamente por promover a “Santa Elena como un destino turístico”.

Las condiciones que en teoría se exigen para lograr certificarse son: tener sostenibilidad ambiental, sostenibilidad sociocultural y sostenibilidad económica. La manera como el director sostiene que trabajan en Montevivo para cumplir con estos objetivos me parece que da luces para asociar estos tipos de sostenibilidad con el concepto de filantropicapitalismo, del que hablamos anteriormente, lo que no es una sorpresa, debido a que las exigencias que hace el ICONTEC responden a las políticas de orden mundial en términos de desarrollo sostenible y las que se comienzan a hacer sentir en relación con la economía verde.

Me voy a concentrar en los aspectos que más nos ayuden a comprender las metas de sostenibilidad en relación con los subterfugios de “un capitalismo con rostro más humano” y verde, en las condiciones concretas del actual proceso que vive Montevivo.

Uno de estos aspectos se evidencia en la manera en que desde la reserva se intenta cumplir con un requisito para la sostenibilidad sociocultural: la contratación de habitantes locales como parte del personal. Estos trabajadores, al ser contratados por la reserva, deben abandonar las formas de apropiación de la biodiversidad a las que estaban acostumbrados -que en el territorio eran principalmente la extracción de productos del bosque y la agricultura- y convertirse en guardabosques, cocineros o mayordomos. En otras palabras, se deben adaptar a las prácticas productivas que corresponden a las nuevas funciones de la naturaleza impuestas en el territorio por el proceso de reconversión ecológica.

Este proceso de contratación de la población local, que para algunos líderes de la zona no es más que un proceso de proletarización (ver sección 4.4), es tan promovido y aceptado -tanto por el Parque Arví como por las Reservas Naturales de la Sociedad Civil y los proyectos productivos asociados a ellas- como un avance en materia de sostenibilidad, una muestra de “responsabilidad social empresarial”, un acto filantrópico y caritativo realizado por estas instituciones, hasta el punto que

termina siendo uno de los argumentos centrales que tienen para decir que están haciendo algo por la gente del territorio. Realmente, incluso la cantidad de gente contratada por estas empresas es insignificante si tenemos en cuenta el número de población que está sin empleo, sin acceso a servicios públicos y sociales básicos y criminalizada como destructora por realizar prácticas productivas que son una de sus pocas opciones para rebuscarse la subsistencia -así produzcan efectos sobre la biodiversidad-.

Montevivo no ha estado exento de los conflictos que se generan con los habitantes locales por la contradicción entre la conservación del bosque y la apropiación de la biodiversidad que realizan estos campesinos para sobrevivir. Esta problemática la tienen desde antes de declararse como Reserva Natural, ya que muchos pobladores llegaban al bosque a extraer musgo, tierra de capote y a cazar. Cuando se realiza la declaratoria la familia ya se siente con la autoridad de prohibirles a estas personas realizar sus actividades en el bosque. El matiz que cobra esta prohibición en Montevivo, es que la legitiman con el argumento de que el bosque es “propiedad privada” que no puede ser invadida por intrusos, así esta razón sea planteada en términos menos contundentes.

Aquí se ve de un modo más claro que en los anteriores capítulos la contradicción entre la apropiación de los bosques que realizan muchos habitantes locales, que los comprenden como bienes comunes -en tanto no tienen dueño y pueden ser aprovechados por todos²² (sin generar juicios de valor sobre sus consecuencias sobre la biodiversidad)- , y el enclaustramiento y la privatización de éstos, realizada, en este caso, por una empresa como Montevivo.

Algunos trabajadores contratados por la reserva han pasado de ser musgueros, tierreros y cazadores, a ser guardabosques y vigilantes encargados de que estas actividades no se realicen en el bosque. Si bien, si miramos desde la óptica conservacionista, varios funcionarios y trabajadores de instituciones ambientales aseguran que la fauna y la flora se ha recuperado gracias a las medidas de control de actividades como la caza –principalmente-, desde la óptica de la subsistencia la gente vive en medio de la incertidumbre, para muy pocos hay empleo, no hay condiciones dignas para la producción agrícola, y muchas veces una de sus últimas salidas, además de las ventas ambulantes, es la extracción de recursos del bosque y también la caza -así esta última actividad parezca reprochable- .

²² El investigador Juan Gonzalo Marín (Marín, 2012) quizá diferiría de esta afirmación, ya que él sostiene que así los bosques de donde los tierreros y musgueros extraen los recursos no sean comprendidos por ellos como propiedad privada -así en los papeles tengan dueños-, sí hay una especie de apropiación en la que el extractor guarda con recelo la información de los lugares en donde saca su musgo y su tierra. Sin embargo, hay que resaltar en la diferencia que esta apropiación presenta con respecto a la figura de la propiedad privada. Por otro lado, quizá esta información se le guarde con recelo a los investigadores pero no suceda de la misma manera entre los productores.

En medio de este panorama se puede plantear que la contratación de unos cuantos habitantes como empleados de las reservas y parques naturales es sólo una manera de matizar las contradicciones que se presentan con parte de la población local, aquella que se encuentra en un estado de permanente incertidumbre por la consecución de su subsistencia, y además es también una forma de venderse como destino turístico sostenible, muy caritativo con la gente y por ende cotizado por clientes que quieran y puedan hacer allí un “consumo responsable”.

Otro aspecto a resaltar es el que se refiere a la consecución del requisito de la sostenibilidad económica. Montevivo apunta a esta dirección de dos maneras, principalmente. La primera es prestando espacios a empresarios locales, como por ejemplo a los artesanos organizados en Empresarios Creativos, que también son apoyados por el CEDEZO (Centro de Desarrollo Zonal Empresarial), para que realicen sus ventas en el marco de los eventos que se hacen en la reserva, aprovechando la afluencia de gente. A estos empresarios no se les cobra dinero.

La segunda manera en que se apunta a la sostenibilidad económica es comprando los productos que se necesitan para los distintos servicios que presta la reserva a los agricultores y otros productores de la región, mientras la calidad sea la que buscan garantizar en la oferta turística de Montevivo. Esta es una manera en que se vende el “consumo responsable” del que hablamos anteriormente. La garantía que se les da a los turistas que llegan a la reserva de estar consumiendo productos locales le da un valor (léase precio) agregado a los servicios ofertados, los hace “ecológica y socialmente responsables”, para hablar en términos filantropicapitalistas.

Como se mencionó anteriormente, una de las estrategias contemporáneas con que se busca vender la idea de que puede existir un capitalismo filantrópico es la de la economía verde, o un supuesto “capitalismo ecológico”. Esta estrategia, como se expuso en la sección (1.1.2) y en el capítulo (2), sostiene que no hay una contradicción entre aspectos intrínsecos al capitalismo, como la mercantilización de todos los valores de uso, la propiedad privada, la obtención de ganancias y el crecimiento ilimitado, con respecto a la conservación de los bienes comunes. Es más, asegura que el modo más eficaz de conservar la naturaleza es insertando sus funciones en el mercado, asignando derechos de propiedad para los llamados recursos naturales, y sobre los servicios que de allí se deriven, y fijando precios de acuerdo a su oferta y demanda (Vega, 2010:345).

Una de las nociones que para Vega (2010) atraviesa la estrategia de lo que él llama el neoliberalismo ambiental es la de capital natural (que fue presentada anteriormente en la sección 1.1.2) . Para el autor, de esta noción

se desprenden consecuencias políticas de gran impacto, como el pago de derechos de contaminación, lo cual ha dado origen al comercio del carbono, un negocio encaminado a remover de la atmósfera los gases del efecto invernadero. Esos gases son identificados y adquiridos por firmas de eco-consultoría y después son

vendidos a individuos o corporaciones para “compensar” sus emisiones contaminantes. Algunas ONG´s y negociantes ecológicos favorecen el comercio de carbono, considerándolo como una solución que “reconcilia la protección del ambiente con el imperativo capitalista de rentabilidad” (Vega, 2010:346-347) (Ruiz citada en Vega, 2010:347).

Anteriormente, en la sección (2.2.1), analicé, siguiendo a autores como Leff (2005) e Isla (2013), la captura de carbono como una de las nuevas funciones que se le asignan a la biodiversidad en los países del tercer mundo que son sometidos al proceso de reconversión ecológica, convirtiendo sus territorios en sumideros que en teoría absorben los excesos contaminantes de las grandes industrias y las potencias mundiales. Digo en teoría porque los ambientalistas neoliberales “mienten cuando afirman que pueden seguirse quemando combustibles fósiles y sembrar árboles para limpiar el dióxido de carbono que generan esos combustibles” (Vega, 2010:347). El comercio que realizan con los bonos de carbono es simplemente una nueva forma de acumular capital por medio de la supuesta conservación y además legitimar la continuación de un modelo productivo contaminante, destructivo y dependiente de recursos naturales no renovables. Por si fuera poco, en los territorios a los que se les asigna la función del carbono, su biodiversidad es restringida a la poblaciones locales, porque debe ser preservada como área protegida (Isla, 2013).

La razón por la que vuelvo a caracterizar y a estudiar el negocio del carbono es que en Montevivo se desarrolló una investigación, apoyada por el Jardín Botánico, ISA (Interconexión Eléctrica S.A) y la Universidad de Antioquia, que buscaba determinar, en una hectárea de la reserva, la capacidad que tenía el bosque nativo de comportarse como sumidero de CO₂. Efectivamente, la investigación comprobó que dicho bosque, gracias a su biodiversidad, cumplía con los requisitos para vincularse al mercado de los bonos de carbono. La hectárea ahora está convertida en parcela permanente de investigación y es la única experiencia que logra convertir una parte del bosque de Santa Elena en sumidero de carbono, ya que, como se expone en el capítulo (3), los intentos que se hicieron desde el Municipio de Medellín de vincular otras parcelas de bosque en Santa Elena a programas como el pago por Bienes y Servicios Ambientales (BSA) y los Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL), entre los que se encuentran la captura de carbono, se vieron frustrados por la falta de claridad con respecto a la tenencia de la tierra (Municipio de Medellín; Grupo Hábitat, Territorio y Medio Ambiente HTM, 2010:1121).

El estudio consistió en un inventario, conteo y medición de árboles y arbustos que había en el área delimitada para la investigación, encontrando más de 300 especies distintas. Según otros trayectos que se hicieron en zonas distintas de la reserva, la cantidad de especies halladas subió a 500. El trabajo de recuento y medición se realiza permanentemente por las entidades vinculadas al proyecto.

Según cuenta el director de Montevivo, Cornare (Corporación Autónoma Regional de las cuencas de los ríos Negro y Nare) es la institución que recibe el dinero de los

bonos de carbono que compran países como Australia por la función de conservación que cumplen bosques nativos como el de su reserva. Como esta reserva había sido de las primeras en facilitar parcelas para realizar los estudios, se le había prometido la entrega del dinero de los bonos, sin embargo, según su director, Cornare no ha cumplido y ese dinero no se ha visto.

Si al hecho de que una hectárea de bosque de la Reserva Natural Montevivo funcione como sumidero de CO₂ y esté vinculada al mercado de los bonos de carbono, le añadimos los intentos que tuvo el Municipio de Medellín por lograr esto con otros bosques de Santa Elena, ya podemos comenzar a vislumbrar que efectivamente en el territorio se está proyectando esta nueva función para la biodiversidad: la captura de los gases contaminantes de las potencias extranjeras y de las grandes industrias. Santa Elena no es ajeno al modelo de la economía verde, al neoliberalismo ambiental que se intenta imponer en el mundo, y lo que comenzó a suceder con los bosques de Montevivo, si bien hace parte de un proyecto piloto y en pequeña escala, evidencia cómo se aterrizan las problemáticas que estudian Leff (2005), Isla (2013) y Vega (2010) -en tanto tendencias del capitalismo contemporáneo-, en estas condiciones concretas.

Antes de pasar a analizar nuestro segundo caso de Reservas Naturales de la sociedad civil, escuchemos por un momento la voz del director de Montevivo, contándonos cómo una parte de la población de Santa Elena los percibe a él y a su familia y su posición con respecto a esta percepción. Mi intención es sólo esbozar algunas reflexiones que pueden surgir de la confrontación entre estas visiones de mundo:

La gente pues ya en Santa Elena, la gran mayoría de la gente quiere a la reserva, desafortunadamente hay algo todavía en la gente de Santa Elena que no se ha podido quebrar, eso es que, pues, como nosotros fuimos los dueños de una gran finca en Santa Elena, cierto, y una tierra muy grande, entonces éramos los ricos de Santa Elena, la gente nos veía y decía los ricos, los finqueros, los ricos de Santa Elena, pues, que yo por ejemplo pues en ningún momento he podido ser rico [...] esto da pa sobrevivir y yo vivo total y ciento por ciento me dediqué a este proyecto y mis hijos también se le entregaron y siguen pa delante con el proyecto, y apenas, hasta hoy en día apenas nos da, pues, prácticamente pa sobrevivir, no digamos pobres, cierto, pero en la vida nos hemos podido dar un viaje al exterior, sobrevivir cómodamente, pero lo disfrutamos y sabemos que estamos haciendo una labor por la tierra, una labor por la gente, tener un pulmón, un respiradero pa mucha gente que viene acá a disfrutar, a vivir, empresas y cosas que vienen y hacen sus trabajos, sus talleres, sus actividades de aventura, entonces es tener un refugio pa la gente de ese monte de cemento, cierto (Entrevista con director de Montevivo, 3 de septiembre de 2015).

La percepción que tiene una parte de la población local de esta familia como “ricos”, se sustenta en la profunda desigualdad social que hay en el territorio, de la que ya hemos hablado en la secciones (4.3.1 y 4.4). El término de “finquero” es muy

utilizado por los habitantes nativos para referirse al habitante de Santa Elena que vive acomodado, que es dueño de finca con tierra, que viaja en automóvil particular, que tiene un buen empleo o posee su propia empresa y disfruta de todos los privilegios de la vida urbana residiendo en Santa Elena. Este estilo de vida contrasta radicalmente con las condiciones de la población nativa, que no tiene empleo, ni agua en su casa, ni derecho a la salud, que vive del rebusque y muchas veces es perseguida por realizar sus actividades de subsistencia, que cuando trabaja lo hace en condiciones laborales precarizadas y a lo mejor que puede aspirar es a conseguirse un trabajo estable como mayordomo, jardinero, cocinero o guardabosque -sin desmeritar ni dudar de la dignidad de estos oficios-, o marcharse a buscar futuro en otros parajes -la mayoría de veces pasando a engrosar los cinturones de miseria de Medellín-.

Me interesa plantear la cuestión de la conservación de la naturaleza en medio de esta confrontación de condiciones materiales y de visiones de mundo. ¿Sólo es posible conservar para el que tiene tierras y dinero? La protección de la naturaleza incluso sirve para aliviar la conciencia del acomodado, al éste sentirse realizando una labor filantrópica que encuentra su para qué en la idea de mantener un “pulmón”, un “respidadero” para Medellín, para sus turistas, empresarios y ciudadanos exitosos que buscan escapar de las problemáticas del “monte de cemento” y encontrar un refugio en Santa Elena.

Para los campesinos pobres no es posible conservar, a no ser que trabajen como guardabosques o guías turísticos. En algunos casos excepcionales algunos pueden cultivar de manera orgánica y luchar por vivir de la agroecología. Pero por lo general, de acuerdo al estereotipo impuesto, la manera en que se apropian del bosque para subsistir en teoría pone en peligro la existencia del “pulmón verde” y por esto se les culpa de extractores, destructores y contaminantes. Casi nunca se realiza la pregunta de qué tanta responsabilidad tienen los musgueros y los tierreros con respecto a la degradación de la biodiversidad. Con menor frecuencia se busca con seriedad alternativas duraderas que les permitan a los habitantes locales vivir dignamente, así sus mismos líderes exijan que se apoyen opciones como la agricultura campesina, que se podría hacer de manera orgánica y en armonía con la naturaleza. El problema es que por un lado apunta el capitalismo verde y por uno muy distinto una economía para la vida digna. Necesariamente son polos en contradicción y esto no lo quieren entender los que toman las decisiones sobre los territorios.

Además de los conflictos que surgen a raíz de las formas de apropiación productiva de la biodiversidad, está la problemática de la permanencia de la población nativa en el territorio, debido a que existe una contradicción entre la manera en que la gente se reproduce socialmente y se apropia del espacio para habitarlo, y la legislación ambiental vigente que restringe la construcción de sus viviendas. Los líderes del territorio han afirmado que la población está dispuesta a dialogar

mientras se la incluya en los planes de conservación y no se la considere enemiga de la biodiversidad.

Sin salirnos de Santa Elena, actualmente las Corporaciones Autónomas Regionales y las demás autoridades ambientales con jurisdicción sobre el territorio permitieron la construcción del megaproyecto del túnel de Oriente, que atraviesa la montaña en que se ubica Santa Elena para llegar al Valle de San Nicolás, poniendo en peligro las numerosas fuentes de agua que componen este ecosistema y amenazando con disminuir el nivel freático del suelo. ¿Cómo se explican estas contradicciones en la política ambiental? ¿Las restricciones que se imponen a los campesinos guardan coherencia con una intención clara de proteger a la naturaleza?

Desde luego que el director de Montevivo está en contra de la construcción de obras de infraestructura como el túnel de Oriente, pero frente a este tipo de amenaza ¿qué tan eficaz es la buena voluntad, la sensibilización ambiental y el crecimiento personal? Estas opciones sirven para tranquilizar de que se está realizando una buena obra para la naturaleza y la humanidad, pero no para atacar la causa que realmente provoca la destrucción de la vida.

Para finalizar con este parágrafo deseo exponer algunas fotografías de las cabañas de alojamiento para turistas que hay en Montevivo:



Ilustración 21 Cabaña 1 Montevivo, septiembre 3 de 2015, tomada por Mateo Valderrama Arboleda



Ilustración 22 Cabaña Casepalo, vista frontal, Montevivo, septiembre 3 de 2015, tomada por Mateo Valderrama Arboleda



Ilustración 23 Cabaña Casepalo, vista lateral, Montevivo, septiembre 3 de 2015, tomada por Mateo Valderrama Arboleda



Ilustración 24 Cabaña 3, Montevivo, septiembre 3 de 2015, tomada por Mateo Valderrama Arboleda



Ilustración 25 Cabaña 4, Montevivo, septiembre 3 de 2015, tomada por Mateo Valderrama Arboleda

En la siguiente fotografía podemos apreciar una vista del paisaje de la reserva:



Ilustración 26 Paisaje Montevivo, septiembre 3 de 2015, tomada por Mateo Valderrama Arboleda

5.2 El Robledal, María Flores y la Fundación Sentir. Experiencias con mujeres y campesinos ²³

La Reserva Natural El Robledal cuenta con diez hectáreas de extensión, aproximadamente, está ubicada en la vereda El Placer y fue fundada en el año de 1996 por una mujer que vive allí con su hijo, esforzándose por conservar el bosque nativo que constituye su hogar. Ella es una de las seis mujeres a las cuales la *Corporación Ruta N Medellín. Centro de Innovación y Negocios*²⁴, les otorgó el reconocimiento de “Mujeres Innovadoras” (Torres, 2015) (Ruta N, 2015), en el año 2015. Conozcamos su historia.

Esta mujer se ha interesado por la conservación de la naturaleza desde hace más de veinte años, siendo miembro fundadora de la Fundación Ecológica Sentir, agrupación que se enfoca en la preservación de la biodiversidad, la investigación, la educación ambiental y la búsqueda de alternativas de sostenibilidad -manera en que desde allí se define a la promoción de actividades productivas acordes con los postulados del desarrollo sostenible-.

La Fundación Sentir se creó formalmente en el año de 1999, pero ya desde comienzos de la década de los noventa, su fundadora, que es fotógrafa y diseñadora gráfica, se había interesado por la educación y la investigación ambiental, desarrollando proyectos de divulgación científica en la Sierra Nevada de Santa Marta y en las selvas del Chocó y la Amazonía, por medio de la comunicación para la conservación. Según cuenta ella, el espíritu de aquellos proyectos era “traducir” las investigaciones científicas que se realizaban en esos territorios biodiversos a un lenguaje que las comunidades que vivían allí comprendieran. El supuesto del cual surgía el interés de trabajar con las poblaciones locales era que a éstas se las comprendía como las causantes de la destrucción ambiental. Esta hipótesis se revela cuando esta mujer cuenta la razón por la que valoraba estos proyectos pioneros: “era muy importante hacer un acercamiento hacia la gente, porque la gente era la que estaba produciendo en su gran mayoría esas extinciones

²³ Casi la totalidad de este párrafo se basa en una entrevista a la directora de ambos proyectos realizada el 18 de septiembre de 2015.

²⁴ Según el portal web de esta entidad: “Ruta N es una corporación creada por la alcaldía de Medellín, UNE y EPM, que facilita la evolución económica de la ciudad hacia negocios intensivos en ciencia, tecnología e innovación, de forma incluyente y sostenible. Su principal objetivo al año 2021, es posicionar a Medellín como la ciudad más innovadora de América Latina” (Ruta N, 2015). El objetivo de esta corporación cobra sentido en el marco del actual modelo de ciudad que viene adoptando Medellín. Ese tema será tratado en la sección 6.1, ya que algunos líderes de Santa Elena plantean alternativas de futuro que van por vías opuestas al rumbo del desarrollo que se está configurando en la ciudad. El hecho de que el trabajo de la directora del Robledal sea valorado por la Corporación Ruta N, e incluso instrumentalizado para vender el slogan de “Medellín la más innovadora”, apunta a que efectivamente los servicios ecosistémicos asociados a la economía verde encajan a la perfección con las proyecciones que se realizan sobre Santa Elena desde el actual modelo de ciudad. Estas proyecciones se pueden resumir con la idea de “Pulmón verde para Medellín”.

o ese estar en peligro de las especies” (Entrevista con directora de El Robledal, 18 de septiembre de 2015).

Del testimonio de la fundadora de Sentir resalto que parte de una noción de humanidad en general que produce la degradación ambiental y no particulariza en los casos concretos en donde se genera esta problemática ni en los actores específicos que la causan. Me parece importante retener esta idea porque creo que es transversal tanto a la realización de los proyectos en la Sierra Nevada de Santa Marta, el Chocó y la Amazonía, como al trabajo que esta mujer realiza actualmente en Santa Elena a través de la Fundación Sentir en los dos escenarios principales en donde se desenvuelve: la Reserva Natural El Robledal y el restaurante María Flores, del cual hablaremos más adelante.

Ella cuenta que llega a vivir a Santa Elena en el año de 1996 buscando un refugio, sintiendo que no podía vivir en una ciudad -entendida como centro urbano-, al no reconocerse como parte de ese espacio. Como su intención, además de tener su casa allí, era habitar y trabajar en el territorio, decide darle continuidad a los proyectos de investigación y conservación ambiental en los que se había desempeñado, pero esta vez desarrollándolos en el corregimiento. Por esta razón nace El Robledal, espacio desde donde su directora comienza a impulsar sus proyectos en Santa Elena.

Cuando ella habla de su llegada a la reserva, resalta otra de las motivaciones que tuvo su trabajo: “yo como individuo me di cuenta como de la necesidad de proporcionarle a otras personas las herramientas para lograr tener una sostenibilidad” (Entrevista con directora de El Robledal, 18 de septiembre de 2015). Estas personas eran sus vecinos, los campesinos, tierreros y musgueros, que basaban su subsistencia en los recursos del bosque. En ellos se verán reflejadas las aspiraciones que tenía esta mujer de tiempo atrás de hacer entender a las poblaciones rurales lo que ella concebía como el camino a seguir para la humanidad, que en su visión debía recorrer la senda del desarrollo sostenible. Como las prácticas de estos pobladores no se ajustaban con su visión de mundo, se presentaron conflictos con ellos por la apropiación de la biodiversidad de El Robledal. La historia de esta reserva estará atravesada por estos conflictos y por la forma en que su directora se ha empeñado en resolverlos.

Si bien los conflictos por la apropiación de la biodiversidad entre pobladores locales y reservas naturales de distinta índole son una constante, la experiencia de la directora de El Robledal presenta matices y variables en cuanto a su forma de comprender y actuar frente a esta problemática. Ella es consciente de la relevancia del problema de la subsistencia, que comprende como un reto que tienen todos los habitantes rurales. También reconoce la complejidad del asunto de la extracción de los recursos del bosque, estando de acuerdo con que el otro -como ella misma lo denomina-, el campesino tierrero, es un “ser que necesita vivir” y que de acuerdo a su condición social y sus conocimientos depende directamente de los bienes

comunes naturales para asegurar su sustento. Desde esta comprensión de la realidad es que ella intenta buscar alternativas.

Una de las propuestas que derivan de esa búsqueda es el restaurante María Flores, que a su vez es proyectado desde la Fundación Sentir a través de su línea de alternativas de sostenibilidad. La manera en que desde el restaurante se busca, en palabras de su dueña, “una alternativa de sostenibilidad para personas que viven en el territorio”, es vinculando cuatro mujeres y dos hombres como empleados. Así, ser contratados como meseros o cocineros del restaurante es la alternativa que se les ofrece a algunos antiguos tierreros y musgueros de Santa Elena. Creo que las consideraciones que se realizaron en la sección anterior (5.1) sobre la contratación de personal local en las propuestas económicas verdes asociadas a las Reservas Naturales de la Sociedad Civil son válidas también para la experiencia que se trata en esta sección y sería redundante volver sobre estas. Refuerza estas hipótesis el hecho de que la vinculación actual de los seis trabajadores al restaurante es la única “alternativa de sostenibilidad” que siguió en pie tras el casi completo fracaso de los demás proyectos que la fundadora de Sentir desarrolló con los pobladores locales.

Sin embargo, un matiz que presenta la experiencia del restaurante María Flores con respecto a otros casos como el de Montevivo o el Parque Arví, es el hecho que las mujeres contratadas allí han adquirido una independencia económica que las ha librado del maltrato y la explotación que antes sufrían por parte de sus esposos. Esta es una razón por la cual su directora afirma que actualmente se concentra más en los individuos, en este caso las cuatro mujeres y dos hombres que trabajan con ella, que en una colectividad mayor de personas. Una acción que ella emprendió en esta lógica fue la de insistirle a sus trabajadoras que abrieran cuentas bancarias a su nombre y consignarles allí su sueldo y no a la cuenta del esposo, como era costumbre en las familias de estas mujeres.

A continuación la directora de El Robledal nos habla del estado actual de los grupos de mujeres que se formaron por iniciativa de algunos proyectos que ella realizó con otras organizaciones -los cuales se abordarían más adelante-, y del regocijo que le producen los resultados obtenidos por el proceso desarrollado con las trabajadoras de María Flores:

Yo pienso que los grupos [van] muy mal, yo no veo o por lo menos nosotros en este instante ya no estamos ni jalonando ni haciendo ningún proyecto con mujeres, a excepción pues de las cuatro chicas con las que trabajamos acá y con esas cuatro es suficiente por ahora. Pero si vi un progreso pues, ósea es otro planeta, el solo hecho de que esas mujeres hace siete, ocho años se hayan tenido que enfrentar a la realidad de que ellas, de que el hombre no era el único proveedor por lo menos de recursos económicos, de la plata como tal, sino que ellas también podrían hacerlo y eso las hizo cambiar de estatus, porque de todas formas ellas sí eran proveedoras de recursos pero casi nunca ese recurso se transformaba en dinero, entonces era como si no valiera (Entrevista con directora de El Robledal, 18 de septiembre de 2015).

Otra de las características que resalta esta mujer de su restaurante como parte de las alternativas de sostenibilidad es el hecho de que muchos de los productos que allí se utilizan son comprados a agricultores y otros productores de la región. Este rasgo es compartido entre la experiencia de María Flores y la de Montevivo y por ello los análisis que se hicieron apuntando a éste en la sección (5.1) también los considero válidos para esta sección.

Además de la creación del restaurante, su directora trabajó en el desarrollo de estas alternativas en dos vías principalmente: por un lado elaborando proyectos que vincularan a la población local con otras instituciones ambientales que hacían presencia en la zona, buscando que la gente encontrara allí una manera de ganarse la vida y no fuera obligada a desplazarse a la ciudad en busca de empleo. Por otro, buscando que la población generara su propio empleo por medio de proyectos productivos, como fábricas de papas fritas, de arepas o de preparación de jugos naturales.

Uno de estos proyectos se realizó para la Fundación EPM, en el marco de las iniciativas educativas que se estaban desarrollando en el corregimiento a finales de la década de los noventa. Una de esas iniciativas consistió en realizar recorridos guiados con aproximadamente 350.000 niños del municipio de Medellín en Santa Elena. Así surgió para los pobladores locales la alternativa de ser guías etnobotánicos, aprovechando su profundo conocimiento sobre las especies del territorio. Otra de las necesidades que surgió con la gran afluencia de visitantes que provocó el desarrollo de ese proyecto fue la de proveer alimentación. La fundadora de Sentir tuvo la iniciativa de vincular a los pobladores locales también como proveedores de productos. Así fue que se impulsó la creación de microempresas de papas fritas, de jugos naturales y de otros bienes requeridos para la elaboración de los refrigerios de los visitantes. También se vinculó a los productores agrícolas como proveedores de alimentos.

Otra de las alternativas que surgieron en el marco del proyecto con la Fundación EPM fue la exhibición de prácticas culturales como la de los silleteros, en la cual los pobladores que desfilaban una vez al año en la Feria de las Flores, aprovecharían la afluencia de gente para contarles a los visitantes la historia de esa tradición y pondrían en marcha toda una puesta en escena del ser silletero.

Según la directora de El Robledal, las anteriores alternativas económicas, que fueron apoyadas por la Fundación Sentir, prepararon a los pobladores que se organizaron alrededor de ellas para lo que un tiempo después fue el proyecto del Parque Arví. Con respecto a la creación de este Parque, esta mujer nos habla de la encrucijada que se presentó entre capacitar a la población local para el turismo, partiendo del trabajo que ella había realizado vinculando aquella a proyectos realizados en el pasado, o permitir que vinieran personas de afuera a sacar provecho económico de la situación. Optó por la primera alternativa. Sin embargo,

también cuenta con preocupación cómo tras su llegada, el Parque Arví absorbió todas las iniciativas de la población, restándoles autonomía.

Ya después de la instauración del Parque Arví, esta mujer trabajó en la creación del Centro de Cultivo de Especies Nativas Ornamentales, proyecto que fue liderado por el Parque Arví y apoyado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), la Corporación para las Investigaciones Biológicas (CIB) y el gobierno de Finlandia (Entrevista con directora de El Robledal, 18 de septiembre de 2015) (Torres, 2015). El objetivo del proyecto era capacitar a los tierreros en la reintroducción y preservación de especies nativas, sobre todo las que son indicadoras del estado del ecosistema, y que según su directora estaban siendo “saqueadas” por los pobladores locales. En palabras de ella: “lo que necesitábamos era poder detectar qué estaba ocurriendo con la comunidad y cómo capacitarlos para que estuviera bien que vivieran de ellas pero que sea bien hecho” (Entrevista con directora de El Robledal, 18 de septiembre de 2015).

La capacitación duró cerca de dos años, sin embargo esta mujer afirma que hizo falta mayor acompañamiento de las organizaciones para que el proyecto tuviera continuidad. Veamos su percepción al respecto:

Yo siento que falta un poco más de compromiso de las organizaciones que tienen los recursos para hacer un acompañamiento más sistemático de las comunidades, porque ellas necesitan constantemente como quién los anime a creer que es posible vivir sosteniblemente de recursos que no son bien tenidos, y que entonces vos necesitas producir, cuidar y volver a cuidar y volver a cuidar... pero que mientras pasa todo ese tiempo de qué vivís, yo creo que si el Parque Arví y la CIB [Corporación para las Investigaciones Biológicas] no se ponen las pilas son proyectos que mueren (Entrevista con directora de El Robledal, 18 de septiembre de 2015).

Un elemento que resalta del análisis de esta mujer es que ella señala la importancia de la subsistencia de la población local, que depende de la producción que realiza a partir de las especies del territorio. En su visión, esta producción debe equilibrarse con ciclos prolongados de conservación que deben contar con el compromiso de las organizaciones ambientales para apoyar económicamente o brindar alternativas productivas a los pobladores que dependen de los recursos que se están protegiendo. Sin este compromiso, ni un acompañamiento sistemático, a la gente no le queda otra opción que retomar sus prácticas productivas, con el agravante de que su situación de vulnerabilidad económica la lleva a realizarlas en la medida en que sus necesidades se lo exijan.

Con respecto a la relación entre el Parque Arví y los habitantes locales, ella reconoce que estos últimos no se sienten representados por aquella institución. Asimismo, afirma que los proyectos desarrollados por este parque y otras organizaciones que hacen presencia en el territorio no son bien recibidos por parte de la población local, la cual desconfía de los intereses reales de estas entidades y

piensa que no son transparentes ni se preocupan por la gente sino que simplemente siguen directrices políticas. Sus palabras expresan el agudo nivel de desconfianza que tienen los pobladores nativos frente a los proyectos, reforzando los testimonios de rechazo que he escuchado de muchos habitantes y líderes de Santa Elena:

Cuando tú vas a la casa de las personas campesinas, que son como el alma de un territorio, uno se da cuenta que no, que no hay interés, que no hay información, que no son bien recibidos, que [a] muchas de las reuniones ellos solamente van por los refrigerios, que hay muy poca participación [...] creo que los proyectos no son bien recibidos y no logran calar profundamente como adentro del tejido social que eso requiere para que dé una transformación profunda (Entrevista con directora de El Robledal, 18 de septiembre de 2015).

Ella cuenta que, contrario a lo que les sucede a las otras instituciones ambientales en el corregimiento, sus relaciones con los habitantes locales no son de desconfianza, que por el contrario, a pesar de las discusiones que ha tenido con tierreros, musgueros y cazadores desde que vive en el Robledal, se ha hecho amiga de ellos con la convicción de que pelear no es la solución. Según ella, esto le ha permitido tener amplio conocimiento de la población local.

Instituciones como el Parque Arví han reconocido el acercamiento entre ella y los pobladores nativos y por esto la han contratado como coordinadora de distintos proyectos, entre ellos el del Centro de Cultivo de Especies Nativas Ornamentales, como manera de garantizar que hubiera convocatoria y compromiso de parte de la comunidad -lo que por cierto no se logró, muy a pesar de su esfuerzo personal-, debido a la desconfianza de la población local, que tiene sus raíces en problemáticas expuestas en el capítulo (4). Además del mencionado proyecto, la Fundación Sentir y su directora fueron quienes diseñaron las rutas ecoturísticas para el Parque Arví, que provocaron transformaciones en el territorio, como la transformación material y el cambio de nombres de caminos antiguos, que afectaron la apropiación y producción espacial de los pobladores locales y por eso fueron rechazadas por éstos.

A pesar de que ahora las relaciones entre esta mujer y los pobladores nativos no presenten un carácter de confrontación, El Robledal, como lo mencionamos anteriormente, no ha estado exento de este tipo de tensiones. Su fundadora relata que tuvo conflictos con tierreros, musgueros y cazadores por muchos años, desde el momento en que compró la propiedad para fundar la reserva, porque el bosque ubicado allí era apropiado de forma productiva por la población local, al haber estado abandonado, en sus palabras, hace más de cien años. El abandono del que habla hace referencia a la ausencia de propietarios que hicieran presencia activa en esa tierra. Como ella llegó a tomar posesión efectiva de su propiedad, encontró resistencia por parte de los pobladores que ya no podían entrar al bosque a recolectar distintos recursos y a cazar.

Escuchémosla cuando nos habla del choque que tuvo inicialmente con la población local e incluso cuando ella misma relaciona su experiencia con otros eventos históricos como el relacionado con los linderos impuestos por EPM en las plantaciones forestales administradas por esta institución:

Ha sido una relación digamos que al principio, quizás, yo diría que para ellos un poco violento, yo no era violenta, pero para ellos fue un poco violento que llegara alguien a habitar un territorio que ellos sentían de ellos, así como fue tan violento para ellos como cuando EPM le puso linderos a todo cuando nunca había tenido linderos y ellos caminaban libremente. Pero poco a poco y con capacitaciones que obviamente les han dado y demás, ellos han entendido que sí, que se iba a acabar, que ese recurso no era infinito, han comprendido pero no han, la comunidad sigue sin tener alternativas fuertes, profundas, sólidas, que les garanticen que puedan vivir de otra cosa y no del monte (Entrevista con directora de El Robledal, 18 de septiembre de 2015).

Yo no estoy completamente de acuerdo con que los tierreros y musgueros hayan interiorizado del todo el discurso de que sus prácticas son destructoras del bosque. Según lo que he hablado con algunos de estos campesinos, para ellos la labor que hacen no deteriora la biodiversidad y si lo hace no es comparable al daño que generan los proyectos de infraestructura que se desarrollan en el territorio. Sin embargo, la opinión de esta mujer es respetable, valiosa y, al igual que yo, la emite desde su propia perspectiva. Además, ella afirma que una de las dificultades que ocasiona la confrontación con la gente es que figuras como las áreas de conservación no son comprendidas por la población, lo cual es cierto, ya que pertenecen a un contexto de enunciación muy distinto del que viven los campesinos. Con lo que sí estoy de acuerdo es que estos pobladores no tienen otras alternativas productivas planteadas con seriedad y constancia que les permitan vivir con dignidad, como ella bien lo expresa.

Así la directora de El Robledal comparte la visión de que las prácticas de los tierreros y musgueros degradan la biodiversidad y deben ser transformadas, ella reconoce que el principal factor de riesgo para el bosque no son ellos, en parte porque su reserva ahora es presionada por una amenaza mucho mayor. La zona donde se encuentra, al no hacer parte de áreas de protección como la Zona Forestal Protectora del Río Nare, está delimitada por ley para la construcción de 47 viviendas. Ante este inminente peligro, su fundadora reconoce que las políticas ambientales son contradictorias al ser permisivas con las empresas constructoras y dejarles tumbar bosque para realizar sus obras. Según ella, el daño que puede generar un decreto o una ley, al darle vía libre a proyectos de gran impacto en la biodiversidad, es muchísimo mayor a los efectos que pueden tener las prácticas productivas de los pobladores nativos. Veamos:

Uno ve y realmente lo que un campesino hace sacando su tierrita de capote pa montarlo en un bulto pa venderlo, de lo cual sobrevive, y esto es nada comparado

con lo que una sola política dicen y por la cual permiten que los constructores vengan y tumben doscientas hectáreas de bosque, si me explico.

Entonces pensaría que no hay una articulación, que las políticas ambientales de conservación en este territorio y en casi todos los territorios las siguen dictando desde escritorios, donde meten a todo el mundo y a todo un territorio en un polígono, y lo que esté por fuera de ese polígono no importa, y realmente aquí está visto que por ejemplo esta reserva, dicha por los mismos investigadores, es un lugar muy importante, pero está por fuera de todo (Entrevista con directora de El Robledal, 18 de septiembre de 2015).

Con respecto a otras amenazas que vienen sobre el territorio, como la construcción del Túnel de Oriente, esta mujer piensa que “va a cambiar el curso natural de muchas de las aguas, va a generar unas rupturas en la tierra que van a ocasionar un desastre ambiental que ahora no se puede medir, que los ambientalistas y conservacionistas pues clamamos [...] pero que solamente se van a ver cuándo ya pase, ya para qué, [...] va a tener unas profundas consecuencias ambientales” (Entrevista con directora de El Robledal, 18 de septiembre de 2015).

A pesar de la inminente destrucción que amenaza a la biodiversidad de Santa Elena, como consecuencia de megaproyectos como el Túnel de Oriente, y la que pone en jaque a El Robledal, por medio de las concesiones realizadas a las empresas constructoras, esta mujer se empeña cada día más por hacer conservación en el bosque donde vive. Esta insistencia la ha llevado incluso a desistir de ofrecer servicios ecoturísticos y de alojamiento en la reserva, como lo llegó a hacer en el pasado, pasando a adoptar una estrategia de conservación en la que sólo se permite el ingreso al sitio de investigadores y científicos. La razón por la cual ella tomó esta decisión es que piensa que la única manera de conservar efectivamente el bosque es alejándolo de la presencia y actividad humana. Sin embargo, con esta determinación, más que los turistas, terminan perdiendo los campesinos que viven en el territorio, a los cuales les es negada la apropiación de la biodiversidad de ese bosque e incluso la entrada al sitio. Este cierre físico de la reserva, como una estrategia de conservación “sin gente”, es otra de las formas en las que se manifiesta el enclaustramiento (Isla, 2013) (ver sección 2.2.3).

6. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES Y LA TERRITORIALIDAD CAMPESINA

Después de hacer un recorrido por la experiencia histórica y la situación actual de dos Reservas Naturales de la Sociedad Civil que han sido protagonistas en la historia reciente de Santa Elena y particularmente en la prestación de servicios ambientales en el corregimiento, será enriquecedor, para abrir la discusión final de la presente investigación, presentar una contradicción -que considero central- entre dos visiones sobre nuestro territorio de interés: una que lo considera un pulmón verde para Medellín, un sitio privilegiado para la conservación ambiental y la prestación de servicios ecosistémicos; y otra que lo concibe como el territorio de la vida, el que heredaron de sus abuelos, del que se depende para subsistir y en el que se quiere seguir viviendo como campesinos y en condiciones mucho más dignas que las actuales.

Esta contradicción es sobre todo útil al análisis y lo es porque parte de una abstracción que se realiza a partir de pensar sobre la realidad concreta. Más esto no quiere decir que se trate de dos polos antagónicos que no tengan matices, diversidad de tonos y un amplio abanico de posibilidades entre ellos.

Por ejemplo, no se debe pensar que la visión de los campesinos es antagónica al respeto por la biodiversidad y al logro de una relación más armónica con los bienes comunes naturales y sociales que conforman su territorio. Si se mejoran sus condiciones de vida por medio de cambios estructurales que tienen que ver con el reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos en términos económicos, políticos y culturales, esta población podría subsistir de acuerdo con formas de producción limpias como la agroecología o incluso -para no ser tan maniqueos-, con proyectos autónomos -y apoyados y respetados por el Estado- de agroturismo rural y comunitario, mientras se basen en la autogestión, la solidaridad y el trabajo libre.

Por otro lado, vimos que en la historia de las personas de carne y hueso que han impulsado proyectos como las Reservas Naturales de la Sociedad Civil, así vivan de vender a Santa Elena como un destino turístico, como un refugio del “monte de cemento” que ven en la ciudad, como un pulmón verde a fin de cuentas que se tiene que conservar a como dé lugar, también hay intentos e intereses por trabajar con la gente nativa del territorio, así estos no den los resultados esperados o se realicen desde una visión de mundo y una opción política distintas a las que me desvelan. Insistiendo en lo que nos une, en estas personas hay una posición crítica sobre las profundas contradicciones de las políticas ambientales que aplican las autoridades municipales en Santa Elena, las cuales imponen medidas autoritarias sobre los oprimidos y son sumamente permisivas y laxas a la hora de beneficiar el interés privado y darle contentillo a la clase dominante.

Entendiendo -y previniéndome a mí y a los y las lectoras- de los peligros de presentar un análisis en blanco y negro, este capítulo versará sobre la mencionada contradicción. No para decir que será lo uno o lo otro, pero sí para profundizar en el debate y proponer que la visión imperante que se proyecta desde la administración municipal sobre “Santa Elena como pulmón verde para Medellín” es una idea fetichista, un disfraz que enmascara intereses económicos y políticos de los sectores dominantes, haciéndolos pasar por los intereses de todos con la excusa de que hay límites naturales que no se pueden sobrepasar, cuando la experiencia nos está demostrando que estos límites pueden ser desbordados por unos y respetados por otros: son de índole social y no tan natural como dicen. Esta proyección no defiende a la naturaleza, por lo tanto los términos de la contradicción no son los que saltan a la superficie. Hay que buscar bajo la apariencia de las cosas: de un lado se defiende la mercantilización de todos los valores de uso, la circulación y la acumulación de capital y de otro se defiende la vida, humana y no humana. El reto es buscar alternativas en donde la población pueda vivir con dignidad y en armonía con su entorno; en donde se respete y se dignifique la naturaleza de la que nosotros hacemos parte.

6.1 La perspectiva de los pobladores

La disputa entre los líderes locales y la administración municipal por la manera como se proyecta el territorio de Santa Elena en el futuro, trasciende el contexto local y debe entenderse en el marco del actual modelo ciudad en Medellín y el lugar que los corregimientos ocupan en éste. Se trata de un conflicto entre el centro administrativo de la ciudad y los corregimientos rurales que reciben una fuerte presión urbanística.

En el cabildo abierto realizado en la ciudad el domingo 24 de agosto de 2014, el cual tuvo como objetivo socializar el Plan de Ordenamiento Territorial 2014-2027, los campesinos de la ciudad expresaron exigencias como el reconocimiento del uso agrícola del suelo en el territorio rural campesino, que garantice la soberanía alimentaria, y manifestaron sus críticas con respecto a las políticas de conservación que se implementan en los corregimientos, exigiendo que se les incluya en estos programas y que les permitan permanecer en sus tierras, ya que en su opinión estas políticas están generando el desplazamiento y el despojo de la población local.

Veamos un fragmento del pronunciamiento público campesino que se leyó en dicho cabildo, en el cual se presenta una confrontación entre las proyecciones sobre el territorio que tiene la administración municipal y las que tienen los líderes de los corregimientos:

Así vemos en aumento la expropiación de las tierras y fincas campesinas con la supuesta intención del interés general y la protección ambiental. Las tierras se han

convertido en grandes extensiones reforestadas con pinos y eucaliptos para la producción de maderas y celulosa para papel que solo producen beneficios para el interés particular y privado que no aporta a la biodiversidad, ni a la comunidad campesina. Así el territorio campesino es convertido en paisaje, con proyectos turísticos que prohíben a los campesinos su actividad agropecuaria y se ven obligados de buscar su sustento en otras actividades económicas como el de vendedores ambulantes de empanadas y artesanías, perdiendo así la cultura y economía campesina (Pronunciamento de la población campesina ante el POT, Medellín 2014).

Aquí se evidencia la resistencia de los pobladores rurales de los corregimientos de Medellín ante el proceso que aquí propongo entender y conceptualizar como reconversión ecológica, que es consecuencia de la aplicación de los modelos de la economía verde y el desarrollo sostenible, los cuales proyectan para los territorios rurales la función de prestadores de servicios ecosistémicos, entre los que aquí resaltan las plantaciones forestales y el ecoturismo.

La protección ambiental es percibida desde el pronunciamento campesino como un discurso que es utilizado para legitimar la expropiación de tierras que luego serán convertidas en plantaciones forestales o en paisaje para el ecoturismo, beneficiando así al interés privado. Desde esta perspectiva, los privados generarían ganancia cooptando el discurso de la conservación, operando en la misma lógica de la economía verde. También lo piensa así un líder veredal, afirmando que “por acá [en Santa Elena] ese discurso de proteger el medio ambiente en realidad es un discurso soterrado para desplazar, para imponer intereses privados, intereses del capital [...]” (Entrevista con líder veredal, 8 de marzo de 2015).

A continuación este líder nos expone cómo los intereses privados se terminan beneficiando con las políticas de conservación ambiental y con las proyecciones que realiza la administración municipal sobre Santa Elena como un territorio para los servicios ecosistémicos, los cuales son prestados fundamentalmente por la Corporación Parque Regional Ecoturístico Arví:

[...] es un negocio de unos pocos parce y eso inclusive es un negocio que la misma administración municipal parece se presta para vender, porque [en] Parque Arví [...] hay capital público y hay capital privado, pero entonces uno no entiende, y como nosotros le hicimos un derecho de petición reclamando información de cómo se financiaba Parque Arví y toda la política institucional en el corregimiento, entonces uno no entiende por qué una alianza de públicos y privados, por qué lo público, que es la administración municipal, mete toda la plata para la infraestructura, para la publicidad, para los proyectos que lleva Parque Arví, y los privados parece que son los que usufructúan el territorio, parece no ponen un peso parce, entonces uno no entiende esa lógica de esa cuestión. Entonces en ese sentido sí es un negocio por ejemplo para Comfama, para Comfenalco, para la empresa privada que hay ahí, Cámara de Comercio de Medellín, hay universidades privadas, o sea que participan en esos núcleos de ese negocio que hay allá, pero esa inversión en infraestructura toda la puso el municipio, o sea, toda la puso el sector público, entonces el sector

público hace las inversiones, cierto, invierte capital, pero los que reclaman las utilidades del negocio es la empresa privada, entonces veíamos cómo por ejemplo en el informe de gestión que hacían en Santa Elena decían: “es que en Santa Elena hemos invertido 3.500 millones de pesos [...] en el territorio”, entonces cuando se le preguntó al alcalde, porque todos quedamos “uy 3.500 millones de pesos por aquí parece, eso cuando fue que no nos dimos cuenta”, y claro los habían invertido en Parque Arví parece, entonces uno dice pues, eso es increíble parece, y el Parque Arví es en los caminos que le sirve a Parque Arví, en la publicidad que le sirve a Parque Arví, en los núcleos que le sirven a Parque Arví, en la infraestructura que es para el turista, pero el que se beneficia de eso parece es la empresa privada, es la empresa privada (Entrevista con líder veredal, 8 de marzo de 2015).

El análisis que realiza el líder permite proponer que las políticas institucionales que proyectan a Santa Elena como un sitio para la prestación de servicios ecosistémicos, incentivando la reconversión ecológica de su territorio por medio de la financiación de la infraestructura para el ecoturismo y la elaboración de políticas ambientales, son funcionales a las empresas que se lucran del ecoturismo, una de las actividades productivas insigne de la economía verde.

Siguiendo los planteamientos del líder, estas proyecciones y políticas de la administración municipal deben comprenderse a la luz del actual modelo de ciudad en Medellín, orientado a la prestación de servicios, que según él necesita mostrar a Santa Elena como un “pulmón verde” para la ciudad innovadora y competitiva. Veamos cómo desde esta perspectiva se percibe la prestación de servicios ambientales, principalmente del ecoturismo, en Santa Elena:

[...] eso es como un negocio [...] que beneficia [...] esa imagen de la ciudad que está apoyando la clase empresarial antioqueña parece, ese modelo de ciudad innovadora, competitiva, toda esa cuestión neoliberal, y digamos que este territorio como, no sé si cuestión de opinión o de publicidad, favorece esa visión, y fuera de eso que no la favorece en cuestión de discurso sino que también en cuestión de hecho, en cuestión fáctica también la favorece parece, porque igual ahí están generando plata, ingresos, y es una cuestión de negocios parece entonces, no es sólo que este territorio se presta por la imagen de la ciudad innovadora, puede que sí en una parte, pero en lo real y concreto también es un negocio que [...] genera dinero (Entrevista con líder veredal, 8 de marzo de 2015).

A partir de estos planteamientos interpreto que desde el actual modelo de ciudad prestadora de servicios hacia el cual está acercándose Medellín, se proyecta para Santa Elena una función acorde con esta lógica: la prestación de servicios ecosistémicos, aprovechando sus cualidades paisajísticas y su riqueza en biodiversidad. Esta proyección que se realiza desde la administración municipal es un factor clave para comprender el actual proceso de reconversión ecológica en el territorio del corregimiento, en el cual su naturaleza es convertida en mercancía que genera cuantiosas ganancias principalmente para el interés privado y además se instrumentaliza -por medio del discurso de Santa Elena como pulmón verde para Medellín- para la producción de una imagen de ciudad que sea atractiva a la

inversión extranjera. Desarrollemos con mayor detenimiento y profundidad esta última hipótesis.

Diferentes análisis, desde los realizados por académicos (Duque, 2015) a los contruidos conjuntamente por movimientos sociales urbanos para direccionar sus luchas (Foro Social Urbano Alternativo y Popular, 2014), coinciden en caracterizar el actual proceso de desarrollo urbano de Medellín como un modelo de ciudad neoliberal. ¿Cuáles son los rasgos generales de un modelo de este tipo?

Para David Harvey, desde las décadas de 1970 y 1980 se comienza a consolidar la tendencia general de que las ciudades adopten una actitud empresarial con respecto a su desarrollo económico y su gobernanza (Harvey, 2007 [2001]). Esta tendencia es definida por el autor como *empresarialismo urbano* y se empieza a desarrollar en los países del capitalismo avanzado. Esta forma de gobernanza urbana debe enmarcarse en el contexto del neoliberalismo, etapa del capitalismo que propongo resumir, siguiendo a Harvey (2008), de acuerdo con algunos de sus rasgos fundamentales:

La revolución neoliberal, caracterizada por la “financiación de todo” y acompañada por la apertura de mercados globales, el desarrollo generalizado de un buen clima de negocios y políticas de ajuste estructural como la privatización, el disciplinamiento de la fuerza de trabajo y la reducción del Estado con respecto a la provisión de los servicios sociales, ha arrasado con el mundo (Harvey, 2008:27).

El *empresarialismo urbano* no puede entenderse sino como una forma en que las medidas neoliberales se concretan en el espacio de la ciudad. Una de sus características es la alianza entre el sector público y el sector privado, en la cual la gobernanza local debe buscar por todos los medios atraer fuentes de financiación externas, nuevas inversiones directas o nuevas fuentes de empleo de la empresa privada (Harvey, 2007 [2001]: 373). Como consecuencia de la apertura de mercados globales, la privatización de los servicios sociales, la pauperización del presupuesto público y la reducción de las barreras espaciales característicos del neoliberalismo, las ciudades del mundo han entrado en una aguda competencia por atraer estas fuentes de financiación externas y de empleo, y sobre todo, por atraer la inversión extranjera.

En esta alianza entre el sector público y el sector privado, el segundo termina siendo el verdadero beneficiado. Propongo que el modo en que se comporta un modelo de gobernanza urbana de tipo empresarial sirve para verificar y darle fuerza al análisis que realizaba anteriormente el líder veredal de Santa Elena con respecto a la alianza público-privado que caracteriza a proyectos como el Parque Arví en el corregimiento:

Dado que el principal objetivo ha sido el de “estimular o atraer a la empresa privada mediante la creación de condiciones previas para la inversión rentable”, el gobierno local “ha acabado de hecho apuntalando a la empresa privada, y asumiendo parte de los costes de producción”. Por otro lado, como el capital tiende a ser más, no

menos, móvil hoy en día, es de creer que probablemente aumentarán las subvenciones locales concedidas a éste, mientras veremos disminuir la aportación local a los más desfavorecidos lo cual producirá una mayor polarización de la distribución social de la renta real (Harvey, 2007 [2001]: 383).

Como el líder mencionaba anteriormente, la administración municipal de Medellín ha asumido gran parte de los costes de producción del Parque Arví, como la construcción de la infraestructura para el ecoturismo y la adecuación de los servicios que necesita esta industria, mientras que gran parte de las necesidades básicas de la población nativa están insatisfechas y cada vez se profundiza más la desigualdad social en el corregimiento (ver parágrafos 4.3 y 4.4). Así, lo que se denomina como público no se pone al servicio de los sectores populares, como se esperaría que se hiciese en un modelo de gobierno democrático, sino que se pone al servicio de intereses privados.

Sin embargo, para entender el discurso de la administración municipal sobre Santa Elena como pulmón verde para Medellín se debe trascender en el análisis. Para hacerlo, considero útil conocer otros rasgos del empresarialismo urbano y aterrizarlos en el actual modelo de ciudad de Medellín.

Como veníamos analizando, en la lógica de esta tendencia, la gobernanza urbana se ha orientado fundamentalmente a “proporcionar un “buen clima empresarial” y a crear todo tipo de atractivos para el capital” (Harvey, 2007 [2001]: 381). Para lograr este objetivo, la ciudad tiene que parecer “un lugar innovador, interesante, creativo y seguro para visitar o en el que vivir, jugar y consumir” (Harvey, 2007 [2001]: 377). En otras palabras, la ciudad debe ponerse a la venta por medio de la creación de un imaginario urbano atractivo que se adecúe de manera física y social al criterio de la competitividad (Harvey, 2007 [2001]: 385-386). La creación de este imaginario no sólo es de orden discursivo, se da también mediante la producción de espacios sociales determinados. Dichos espacios comúnmente son lugares con funciones como el espectáculo o la imagen, tales como centros comerciales, centros cívicos, parques industriales, entre otros. La producción de estos lugares suele convertirse en el centro de la atención pública, desviando la preocupación, e incluso los recursos, de los problemas más amplios que afectan al territorio y yendo en detrimento de la búsqueda de soluciones que mejoren las condiciones de vida y de trabajo de la población (en términos de vivienda, salud, educación, entre otras) (Harvey, 2007 [2001]: 375).

La creación de este tipo de imaginario urbano debe producir una máscara de prosperidad, sin importar que la realidad de la ciudad sea de creciente empobrecimiento y deterioro (Harvey, 2007 [2001]: 386); debe proyectar una apariencia de éxito que se extienda al plano internacional “ocultando problemas sociales y económicos graves, que en muchas ciudades están adoptando una forma geográfica, a modo de ciudad dual, con regeneración del centro urbano y un mar circundante de empobrecimiento creciente” (Harvey, 2007 [2001]:389).

A continuación, sin pretender hacer un análisis riguroso ni exhaustivo del actual modelo de ciudad en Medellín²⁵, me voy a concentrar en algunos rasgos que permiten caracterizarlo como un caso de empresarialismo urbano y también comprender el discurso que se proyecta desde la administración municipal sobre Santa Elena como pulmón verde para Medellín.

Propongo que Medellín está concentrando todos sus esfuerzos en desarrollar en la ciudad un buen clima de negocios y crear un imaginario urbano para atraer fuentes de financiación externas, nuevas inversiones directas o nuevas fuentes de empleo de la empresa privada. Un logro que tuvo esta estrategia de venta y mercadeo fue el hecho de que en marzo del 2013 la ciudad fue elegida como la más innovadora del mundo (Alcaldía de Medellín, 2013) en el marco del concurso “La ciudad del Año”, organizado por el diario Wall Street Journal y el Urban Land Institute. Además de este premio, Medellín también ha recibido galardones como destino turístico corporativo en Suramérica o reconocimientos a la sostenibilidad ambiental (Hernández, 2015), los cuales ponen a la ciudad en la mira del capital global y los grandes inversionistas extranjeros, tomando como ejemplo la instalación del Centro Global de Servicios de Hewlett Packard, considerada por la alcaldía de Medellín como uno de los hitos del cuatrienio²⁶. Así, Medellín se vende como La más innovadora, como La nueva Medellín que ha dejado atrás su pasado violento y que ahora entra en una etapa de prosperidad y éxito que se proyecta ante el mundo y el capital. Sin embargo, estas son sólo máscaras que esconden profundas desigualdades e injusticias.

Según el informe de *Medellín cómo vamos* (2014), la ciudad y su área metropolitana presentan altos índices de desigualdad social, evidenciando un aumento en la concentración de la riqueza del año 2013 al 2014, que se puede medir por el incremento porcentual del coeficiente GINI²⁷ en un 4% (de 0.506 a 0.526), “constituyéndose en el mayor aumento dentro de las principales urbes del país” (Medellín cómo vamos, 2014) y manteniéndose en el deshonoroso puesto de la ciudad más desigual de Colombia (Sierra, 2015), el cual ha ocupado desde hace varios años (Bentancur, 2013).

Según la Corporación Convivamos, la cual realiza trabajo comunitario en barrios populares de la ciudad:

La situación real de Medellín, la que sufre [sic] y padecen miles de familias que han tenido que pegarse a los filos de sus montañas para hacerse a un techo, está agudizada por un modelo de desarrollo urbano cimentado sobre megaproyectos orientados hacia la privatización y la explotación del ambiente, así como a la

²⁵ Para conocer un artículo que trabaja el tema se puede remitir a Duque (2015).

²⁶ Así este hito haya terminado en fracaso con la retirada de esta multinacional de la ciudad, lo que evidencia el alto nivel de especulación que impera en esta dinámica de mercadeo urbano.

²⁷ En el coeficiente GINI, 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno).

realización de proyectos urbanísticos, la promoción del turismo, la prestación de servicios y al fortalecimiento de las industrias culturales (Corporación Convivamos, 2013).

Los megaproyectos y proyectos urbanísticos a los que hace referencia, son un ejemplo concreto de los espacios producidos para generar un imaginario urbano atractivo a la inversión extranjera que caracterizan al modelo del empresarismo urbano (Harvey, 2007 [2001]). Éstos se orientan sobre todo a dar una buena cara a la ciudad por medio de construcciones pomposas de parques y jardines y no a resolver problemas estructurales de desigualdad, violencia, control territorial por grupos armados ilegales, desempleo y negación de derechos que absorben a Medellín, configurándola como un espacio profundamente fragmentado e inequitativo.

En medio de este oscuro panorama, los sectores populares de la ciudad han venido organizándose y generando resistencia frente al modelo neoliberal que se impone sobre Medellín. Uno de estos espacios de movilización social fue el Foro Social Urbano Alternativo y Popular *¡Construyamos ciudades para la vida digna!*, que se realizó en la Universidad de Antioquia entre el 6 y el 9 de abril de 2014, de forma paralela -y contestataria- al VII Foro Urbano Mundial ONU-Hábitat, que también se realizaba por esas fechas en la ciudad. Por ser un evento que surgió como iniciativa del movimiento social urbano, me gustaría transcribir en extenso algunos valiosos análisis que allí se hicieron, que dan cuenta de la manera como los sectores populares perciben el modelo de ciudad en Medellín, más cuando han sido tan poco visibilizados. Veamos:

Medellín encarna un modelo de ciudad diseñada al criterio e intereses del neoliberalismo, realidad a la que se ha llegado mediante gobiernos que –ignorando las distintas realidades que se viven en los barrios y periferias de la ciudad, reprimiendo las resistencias de las comunidades en sus territorios, desconociendo las propuestas de trabajo que se han adelantado desde el movimiento social, con prebendas y asistencialismo– han terminado por imponerlo. Esto se ejemplifica más claramente con el Plan de Ordenamiento Territorial –POT–, en el que las comunidades han participado, pero que no han sido tenidas en cuenta sus propuestas [...] (Foro Social Urbano Alternativo y Popular, 2014:4).

Bajo la hegemonía neoliberal, sistema económico de explotación y saqueo de recursos a nivel global, las políticas del gobierno municipal y departamental durante las últimas décadas han estado encaminadas a crear un modelo de ciudad neoliberal para el comercio y el sector financiero e inmobiliario global, donde la compra y venta de bienes y servicios, y el turismo que estimula el mercado sexual y el consumo de estupefacientes son parte de su esencia; de ahí el énfasis que hacen sus promotores en la construcción de grandes obras de infraestructura y proyectos urbanísticos con las más avanzadas tecnologías y comunicaciones, acorde a los intereses de la globalización capitalista y alejados de un proyecto incluyente, humano y solidario para la mayoría de sus habitantes de las periferias y comunas (Foro Social Urbano Alternativo y Popular, 2014:5).

A esta Medellín le fue asignada la sede del VII Foro Urbano Mundial, un nuevo evento internacional para seguir mostrándola y vendiéndola como referente para todas las ciudades del planeta. El VII Foro Urbano Mundial contará con la participación de empresarios, alcaldías de distintas metrópolis del mundo y reconocidos académicos que vienen a discutir y presentar propuestas hacia un modelo de ciudad diseñada en sintonía con los intereses del capitalismo global y de las transnacionales, sin importar que para ello tengan que continuar con la destrucción del tejido social de las comunidades, su cultura y su hábitat (Foro Social Urbano Alternativo y Popular, 2014:5-6).

Sin intentar suplantar la voz de los movimientos sociales urbanos que han discutido conjuntamente estos análisis, sólo señalo la coherencia que guardan con los análisis que hacíamos anteriormente con respecto al empresarialismo urbano, modelo en el cual la ciudad se gobierna para la atracción del capital y no para el bienestar de su población. Un elemento que sí es necesario retomar porque se relaciona directamente con las problemáticas de los corregimientos rurales de la ciudad, es la denuncia que se realiza con respecto a los Planes de Ordenamiento Territorial, y el grueso de las políticas públicas que se refieren a lo urbano, como figuras determinantes de la toma de decisiones trascendentales de la vida en la ciudad que son cooptadas por intereses privados -como los de las inmobiliarias- y que se imponen sobre los territorios ignorando las propuestas y opiniones de las comunidades que los habitan. El conflicto generado por la imposición de estos planes es evidente en el Pronunciamiento Campesino al POT (2014), con el que empezamos este capítulo, en el cual los habitantes de los corregimientos reclamaban un reconocimiento de la territorialidad, la cultura y la economía campesina en Medellín, que hasta ahora les es negada en la práctica.

Con respecto a la relación entre el área urbana de Medellín y sus corregimientos, de las mesas de trabajo del Foro Social Urbano Alternativo y Popular -en especial la denominada Relación entre territorios urbanos y rurales- surgieron propuestas importantes que han sido ignoradas por la administración municipal y que no se han logrado materializar por medio de la organización y la lucha del campo popular en la ciudad. Veamos algunas de ellas:

Recuperar y fortalecer los acueductos comunitarios para las comunidades y que sean estas mismas las que se encarguen del cuidado de los bosques y las cuencas que producen el agua; garantizar el derecho a la territorialidad de los campesinos y su reconocimiento como sujeto político, que implique la capacidad de incidencia en las políticas públicas y los POT's; frenar el negocio de la renta del suelo en la ciudad, los megaproyectos de infraestructura vial, las inadecuadas políticas de conservación ecológica y la expansión de la ciudad hacia las cuencas hidrográficas (Foro Social Urbano Alternativo y Popular, 2014:18)

Se resalta [...] la necesidad de gestar y fortalecer mercados campesinos a partir de cooperativas que fomenten el consumo de productos sin intermediarios, teniendo en cuenta la importancia del agro en la ciudad y la incidencia de esta en la economía campesina (Foro Social Urbano Alternativo y Popular, 2014:44-45)

Estas propuestas, así se planteen de modo general para todos los corregimientos de Medellín, guardan estrecha relación con las reivindicaciones y las alternativas de futuro que se luchan y se sueñan los habitantes nativos de Santa Elena: la gestión comunitaria de bosques y cuencas; el reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos, capaz de decidir sobre su futuro y el de su territorio; el reconocimiento de la territorialidad campesina; el replanteamiento de las políticas de conservación sin gente y la promoción y el apoyo de la economía campesina en la ciudad, entre muchas otras apuestas.

En este orden de ideas, un líder veredal de Santa Elena afirma que la alternativa de futuro que se proyecta desde algunas organizaciones sociales del territorio es el apoyo a la producción agrícola de los campesinos. Esta visión entra en confrontación con las proyecciones que se realizan desde la institucionalidad sobre el territorio, centradas en la prestación de servicios ambientales. Una de las situaciones concretas en las que se manifiesta esta contradicción entre distintas visiones de futuro, es en las disputas que han tenido las organizaciones locales con la alcaldía en la elaboración del Plan de Desarrollo de Santa Elena. Veamos:

[...] en el Plan de Desarrollo de Santa Elena que se está discutiendo en este momento, la alcaldía quería meter el tema de la visión y la misión [...] y todos los objetivos [...] en cuanto al desarrollo del corregimiento en torno al turismo, entonces algunas personas dijeron que no, que esa no era la línea, que la línea era el desarrollo agrícola por ejemplo en ocupación laboral. Entonces desde ahí desde Asocomunal [...] ha habido una resistencia parece a dejar eso con un énfasis en el turismo, porque a partir de ahí podría llegar la inversión sobre el territorio pero toda enfocada al turismo, turismo, turismo y el campesino seguiría pues paila, entonces digamos desde esas luchas contra la institucionalidad parece siempre hemos estado ahí insistiendo, insistiendo, en que el campesino debe ser un factor fundamental a la hora de elaborar estas cuestiones. Con el POT parece se dio una pelea tesa tesa parece, pero es que eso es hablar como con un (x) hablarle a un sordo parece (Entrevista con líder veredal, 8 de marzo de 2015).

Un elemento importante que resalta en la posición de varios líderes y movimientos de la zona es la reivindicación de la presencia campesina como protagonista del futuro del territorio y no como un asunto del pasado que se debe superar para dejarle el campo libre a la prestación de servicios ambientales. Esta reivindicación contempla el apoyo a la producción agrícola campesina, orientada a la soberanía alimentaria y a garantizar una estabilidad económica para los productores que les permita permanecer en el territorio, ya que muchos de estos, ante la incertidumbre en que se encuentran, tienen que abandonar sus tierras, las cuales son ocupadas por habitantes neorrurales.

Otro de los elementos que producen la confrontación es el hecho de que, según los líderes locales, las políticas de la administración municipal están defendiendo el interés privado de empresas que generan ganancia con los servicios ecosistémicos y no el interés de la población local:

[...] los funcionarios de la administración parece, ellos tienen una línea clara [...] de lo que tienen que hacer en los territorios [...] es un discurso disquisitivo de interés general y venir a hablar de turismo, pero en realidad uno sabe que detrás de esa cuestión de meter turismo por todo lado de la administración en realidad está el negocio privado parece. Entonces quieren que las comunidades asumamos un discurso de los privados como si fuera un discurso de todos nosotros, y eso es lo que les estamos diciendo por ejemplo en el Plan de Desarrollo y en el POT, PP y todo, decirles, no el discurso de nosotros las comunidades es autónomo y va en torno y dirigido a apoyar el desarrollo agrícola de los campesinos hermano, y en ese sentido hemos chocado porque [...] las dos corrientes que van [...] como que una no puede ir con la otra (Entrevista con líder veredal, 8 de marzo de 2015).

Los habitantes nativos de Santa Elena nadan contra la corriente de un modelo de ciudad de corte empresarial y neoliberal, que necesita producir una imagen favorable de sí misma y atractiva a la inversión privada, y que dentro de esa construcción -simbólica, si se quiere llamar así- necesita fortalecerse como destino de negocios. Pero no sólo se viaja a hacer negocios, también a hacer turismo, y para esto la ciudad necesita construir espacios atractivos para los turistas extranjeros y hombres de negocios y que sean rentables, por supuesto. La ciudad se queda corta como destino turístico y qué mejor que una visita al campo, a corto tiempo de distancia en metrocable y con una vista panorámica de la grandiosa transformación urbana que vive Medellín “la más innovadora”. El corregimiento que ofrece esas características es Santa Elena, el único ubicado al Oriente del Valle de Aburrá, con enormes riquezas biodiversas y culturales, clima agradable, una panorámica bellísima y aire puro. Su territorio es convertido en paisaje para el visitante que sube desde la ciudad contaminada, atestada de vehículos y de inseguridad; Santa Elena se convierte en Pulmón verde para Medellín y sus habitantes en parte del paisaje, si es que se salvan de ser considerados un obstáculo para la puesta en escena del espectáculo.

6.2 El discurso institucional. Las políticas públicas para la ruralidad en Medellín

Si bien hasta ahora hemos presentado una perspectiva crítica de las proyecciones que tiene la administración municipal sobre el territorio de Santa Elena, al reconocer al corregimiento sólo por su prestación de servicios ambientales y desconocer la territorialidad de sus habitantes nativos -sus formas particulares de habitar, producir y significar el territorio-, es momento de matizar la comprensión de estas políticas y evidenciar que hay ciertos quiebres y puntos de fuga en el discurso institucional, sobre todo en los estudios del *Atlas Veredal de Medellín* (Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín , 2010) y el *Plan de Desarrollo Rural Sostenible y el Reconocimiento y valoración de la ruralidad de Medellín en materia cultural*

(Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, 2011) ejecutados por la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín para la alcaldía de Medellín.

Lo anterior no quiere decir que lo expresado en dichos documentos se cumpla en la práctica por parte de la administración municipal, pero sí permite reconocer ciertas convergencias entre los planteamientos y propuestas que desde allí se realizan y las reivindicaciones de los pobladores locales con respecto al reconocimiento de la territorialidad, la economía y la cultura campesina en Medellín. ¿Para qué tender este tipo de puentes? Para evidenciar que las exigencias de los pobladores locales están respaldadas por estudios y políticas públicas institucionales que les brindan, además de la legitimidad que por derecho propio poseen, un marco de legalidad.

El *Atlas veredal de Medellín* (Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, 2010) y el *Plan de Desarrollo Rural Sostenible* (Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, 2011) no logran trascender la racionalidad económica capitalista que atraviesa el discurso ambientalista imperante -el neoliberal- (ver sección 1.3), por lo cual comprenden a las funciones que cumple la naturaleza en términos de servicios ambientales por los cuales se debe pagar (ver sección 1.1) y en coherencia con esta lógica incluso proponen que algunos bosques de Santa Elena se conviertan en sumideros de carbono (Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, 2010:124). Reconociendo el sesgo ideológico que poseen estos estudios, mi intención será subrayar que éste no alcanza a configurar un discurso completamente homogéneo ni monolítico y que si nos esforzamos por realizar una lectura crítica de estas políticas se pueden depurar preocupaciones, análisis y propuestas que sean útiles para respaldar y potenciar las reivindicaciones de los pobladores locales.

En primer lugar, es vital retomar las preguntas centrales que son punto de partida de la política pública para la ruralidad de Medellín, a las cuales responden los documentos citados: “¿Cómo garantizar la permanencia de los pobladores de la ruralidad de Medellín, en calidad de campesinos, en condiciones dignas y sostenibles con preeminencia en el territorio y atentos a los cambios y reconfiguraciones?” [...] “¿Cómo evitar que más pobladores de la ruralidad de Medellín se conviertan en consumidores desempleados, desplazados o pasen a engrosar los cordones de miseria de las ciudades?” (Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, 2011:5-6).

Estas preguntas llegan al corazón de las preocupaciones y luchas de los habitantes nativos de Santa Elena, los cuales sienten amenazada su permanencia en sus territorios por diversas dinámicas que hemos caracterizado anteriormente, entre las que resaltan la presión urbanística, el proceso de gentrificación y de ubicación de segundas residencias, viviendas campestres y neorrurales y la reconversión ecológica del territorio, que le impone la prestación de servicios ambientales como única función y lo transforma en paisaje para el ecoturismo.

Los estudios ejecutados por la Universidad Nacional (2010) (2011) nos dan respaldo para analizar las problemáticas que afectan a la población nativa de Santa Elena como parte de una crisis estructural que atraviesa a los corregimientos de Medellín, como ruralidad contigua a la centralidad urbana del área metropolitana -sin desconocer que esta crisis atraviesa a todo el campo colombiano-, en la medida en que reconocen que:

El modelo de expansión de la urbe metropolitana y regional ha traído consigo [...] la disolución de la ruralidad de su territorio, convirtiéndolo en [...] [esfera de influencia] de la dinámica urbana metropolitana, amenazando a sus pobladores con convertirlos en asalariados o desocupados urbanos, pauperizados y desarraigados de sus tradiciones y potencialidades históricas (Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, 2011:25).

Estos documentos no dudan en atribuir la amenaza que sufren los pobladores de la ruralidad de Medellín a la forma en como se ha configurado el desarrollo local urbano regional en las últimas décadas, caracterizándolo de un modo semejante a como describíamos en la sección anterior (6.1) el actual modelo de ciudad de Medellín, el cual posee una gobernanza de tipo empresarial -y neoliberal-y proyecta su economía hacia la prestación de servicios -o el sector terciario-. Veamos cómo caracteriza el *Plan de Desarrollo Rural Sostenible* esta forma de desarrollo urbano regional:

Es indudable la transformación reciente de la dinámica de desarrollo de la ciudad de Medellín, que se había consolidado como la ciudad industrial de Colombia a mediados del siglo XX y que luego transitó hacia una tercerización de su economía, producto del desplazamiento de la industria hacia el entorno regional, y hacia una relocalización estratégica, como consecuencia del cambio en el modelo de desarrollo hacia una apertura económica, que estableció corredores de comercio, la modernización de la base económica y la predominancia de relaciones de mercado en las decisiones de inversión (Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, 2011:23).

En el actual modelo de ciudad prestadora de servicios, que como vemos se consolida con la profundización del neoliberalismo en Colombia a partir de los años noventa -fenómeno que es nombrado de manera eufemística por el documento citado como "apertura económica"-, se le asigna al corregimiento de Santa Elena una función específica que está acorde con la tercerización de la economía generalizada en la ciudad: la prestación de servicios ambientales, entre los que resaltan el ecoturismo y la conservación. Esta proyección sobre el territorio es uno de los factores que generan conflictos con los pobladores nativos, al prohibirles sus prácticas de apropiación y manejo productivo de la biodiversidad, lo cual conlleva al deterioro de su economía, de su forma de habitar, producir y significar su territorio y también de su cultura, la cual sienten agredida por la continua criminalización y persecución a las que son sometidos por las restricciones ambientales (ver sección 4.2.2).

Veamos otros factores que generan presión sobre la economía y la territorialidad campesina de Santa Elena que son identificados por la Universidad Nacional:

La fragmentación del territorio ha disminuido notablemente el área de producción agropecuaria y el potencial productivo, ya que gran cantidad de predios de tradición productiva, se dedican actualmente a fincas de recreo, parcelaciones, restaurantes, tiendas, etc. El desempleo [...] muestra una tendencia al aumento, así como también aumenta la pérdida de biodiversidad [...] La venta de predios a personas foráneas, contribuye al desplazamiento de familias, a la disminución de la actividad agropecuaria y al empobrecimiento de los habitantes (Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, 2011:60).

La tenencia de la propiedad es, en muchas veredas, de posesión. Hay una gran cantidad de personas que no tienen legalizados sus predios, lo que dificulta el acceso a créditos y crea incertidumbre y especulación, [sic] en las transacciones económicas de compra venta de tierras y un precio promedio de 50 millones de pesos por Ha (Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, 2011:79)

A pesar de estas presiones que afectan las posibilidades de los habitantes nativos de vivir dignamente en sus territorios, el *Plan de Desarrollo Rural Sostenible y el Reconocimiento y valoración de la ruralidad de Medellín en materia cultural* (Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, 2011) ha reconocido la vocación agropecuaria como una potencialidad de algunas veredas de Santa Elena, lo cual respalda la reivindicaciones de los habitantes nativos de que esa es una de las alternativas de futuro que anhelan para el territorio. Veamos:

Los productores en el corregimiento tienen cultivos para autoconsumo y para comercialización. Las hortalizas son usadas para el pancoger mientras que frutas y flores son para el comercio. Es importante proteger este tipo de prácticas pues en algunas veredas, los campesinos logran su sustento y sostenibilidad con las labores agrícolas, al mismo tiempo que satisfacen parte de la demanda de algunos municipios como Medellín, Guarne y Rionegro (Sector Central, Barro Blanco, El Cerro, El Plan, El Llano) (Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, 2011:79).

Aunque en pocas veredas se le da valor agregado a la producción o se trabaja con producción limpia, es importante resaltar que varios productores lo hacen realizando conservas y utilizando empaques que diferencian la producción por ser libre de agroquímicos y de materiales no biodegradables. Esto sucede principalmente en la vereda El Llano y podría extenderse a otros productores de la microrregión (Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, 2011:79).

En coherencia con estas potencialidades identificadas en Santa Elena y en otros corregimientos de Medellín, el *Plan de Desarrollo Rural Sostenible y el Reconocimiento y valoración de la ruralidad de Medellín en materia cultural* ejecutados por la Universidad Nacional lanzan un compendio de propuestas y proyectos que propenden por “mantener a los pobladores rurales en condición de habitantes del campo, pero en entornos y condiciones de vida, [sic] decorosos e

incluso de valoración y reconocimiento social” (Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, 2011:15).

No pretendo presentar de manera exhaustiva todo lo propuesto por este plan, recomendando ir de forma directa a la fuente. A continuación presentaré una síntesis de los proyectos y propuestas, consignados en el documento, que más se relacionan con las reivindicaciones de los habitantes nativos de Santa Elena. Veamos:

Una propuesta vital es la de incluir a las comunidades locales en las políticas de conservación ambiental, lanzada desde el proyecto titulado “Aprovechamiento sostenible y participativo de los escenarios naturales de la microrregión” (Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, 2011: 69 y 182). Esto le daría un nuevo rumbo a las políticas de conservación sin gente que actualmente están expulsando a las poblaciones de sus territorios al no permitirles acceder a los bienes comunes que necesitan para subsistir ni dejarles construir sus viviendas. Otra propuesta muy relacionada con la anterior es la “Incorporación de las dinámicas de economía campesina a los procesos de conservación ambiental” (Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, 2011: 69 y 183), siendo su objetivo: “Establecer acuerdos con las comunidades locales y dueños de predios agrícolas y pecuarios para incorporar prácticas acordes con la producción y la conservación ambiental” (69).

Ambas propuestas permitirían considerar a la economía campesina como complementaria a la conservación de la biodiversidad, partiendo de la premisa de que se pueden buscar, incentivar y apoyar integralmente -con subsidios, créditos y capacitación para una paulatina reconversión productiva- estrategias productivas, como la agroecología, que protegen el entorno y las fuentes de agua, garantizan la soberanía alimentaria de la población y ayudan a enfriar el planeta. Además, subrayo el papel que desde las anteriores propuestas se le da a la participación, la concertación y el establecimiento de acuerdos con las comunidades, partiendo de una concepción de democracia participativa que tiene en cuenta las propuestas y las opciones de las comunidades locales para decidir sobre su futuro (Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, 2011:159).

Otro bloque grueso de propuestas hace referencia a los ámbitos de la producción agropecuaria y el derecho a la vivienda digna en el territorio rural. Uno de sus programas se denomina “Titularización y regularización de predios rurales, para la producción agropecuaria” (Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, 2011:111 y 187), el cual está en sintonía con la reivindicación de muchos pobladores nativos de que se les permita cultivar en suelos en donde esto se encuentra prohibido por las reglamentaciones ambientales.

Por su parte, en la propuesta de consolidación de un “hábitat rural sostenible” se limitaría la vivienda campestre y la segunda residencia y se flexibilizaría la construcción, ampliación y dignificación de la vivienda campesina (Universidad

Nacional de Colombia Sede Medellín, 2011:146 y 192), lo cual beneficiaría a gran parte de la población nativa de Santa Elena que se encuentra en una situación de incertidumbre al no tener títulos legales de sus predios ni poder construir sus viviendas en zonas de protección. Si bien es cierto que la multiplicación de casas y construcciones puede generar presión sobre los bienes comunes naturales y sociales, es mucho más preferible que se le pueda garantizar a la gente una vivienda campesina digna de manera planificada y en cierta armonía con el entorno, a que la expansión de la vivienda se siga generando como lo hace actualmente: por medio de la especulación sobre los precios y de acuerdo a la ley de oferta y demanda.

Otra de las propuestas que me parece pertinente es la de desarrollar un ecoturismo con participación comunitaria (Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, 2011:193), ya que si esto se hace de manera realmente participativa se podría aprovechar las cualidades biodiversas, culturales, históricas y paisajísticas del territorio para ampliar las estrategias productivas de subsistencia de la población y no para generar lucro y acumulación de capital para entidades privadas o público-privadas como sucede actualmente. Así el ecoturismo presente conflictos en torno al debate sobre la mercantilización de la naturaleza, responde a una realidad que no se puede ignorar ni evadir y es la llegada continua de visitantes y turistas al territorio, la cual en vez de servir al interés privado podría servir de manera real a las comunidades locales, contando con mecanismos eficaces de control y gestión comunitaria. Estos mecanismos, necesitarían de una reglamentación clara de cuidado, reconocimiento, valoración y protección del patrimonio arqueológico, cultural, histórico y natural del territorio, partiendo de un trabajo pedagógico, educativo, participativo y de conocimiento conjunto con la población local.

Por último, me parece estimulante y vital el llamado que se hace desde el plan a la democratización de las políticas públicas en la ciudad (Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, 2011:160), la cual incluya las participación decisoria de la población y las comunidades locales en su diseño y en su ejecución. Esto es una necesidad primordial en un contexto como el actual en donde los Planes de Ordenamiento Territorial se imponen sobre la ciudadanía -así se hagan cabildos abiertos de carácter informativo y no decisorio-, sin contar con su participación e implementando medidas a favor del interés privado y en desmedro de sus derechos fundamentales a la vivienda, el trabajo, la educación, la salud, la recreación, un ambiente sano, entre muchos otros.

Sin embargo, este tipo de transformaciones democráticas no serán impulsadas por los sectores dominantes que detentan el poder de las instituciones; sólo podrán ser conquistadas por medio de la organización y la lucha popular.

Un ejemplo de la falta de voluntad política y una muestra de los reales intereses de la élite gobernante de la ciudad, con respecto a la problemática que atañe a la presente investigación, es el hecho de que las autoridades municipales y

ambientales hayan contradicho en la práctica todo el discurso de la protección ambiental que en teoría guía las políticas públicas para Medellín y Santa Elena, avalando la construcción de obras de infraestructura como el Túnel de Oriente, que amenazan con poner en peligro el agua, la biodiversidad y la riqueza natural y cultural del corregimiento. Esto evidencia que de gobernantes capaces de tanta incoherencia, permisividad y complicidad con la destrucción de la vida no pueden surgir las alternativas de futuro digno que nos merecemos.

Así falte mucho camino por recorrer en términos de concientización, organización, movilización y lucha, sólo con la unidad de los sectores populares de los barrios y zonas urbanas y los campesinos habitantes de corregimientos y zonas rurales, se podrá alcanzar una ciudad para la vida digna, aquella donde se de una relación de complementariedad -y no de oposición- entre lo rural y lo urbano, y donde el campo y la ciudad configuren un territorio pleno y continuo de dignidad, equidad y diversidad.

INTERROGANTES Y RETOS PARA PENSAR EL FUTURO

Antes que presentar una conclusión cerrada, una recapitulación de las ideas, opiniones y análisis expresados a lo largo de este trabajo, o una reflexión que se muestre como la última palabra con respecto a la problemática que nos ha mantenido atentos página tras página del texto, quiero abrir un interrogante central y proponer retos para la discusión, y que sean la lectora y el lector quienes saquen sus propias conclusiones y que con ellas discutan con mis preguntas y propuestas.

Mi pregunta está en el corazón de mis preocupaciones y pensamientos, los cuales fueron expresados a lo largo de este trabajo y que considero innecesario y necio repetir:

¿Cómo evitar que nuestras propuestas para relacionarnos de una manera más respetuosa con el entorno -comprendiéndolo como un espacio natural y a la vez como una producción humana, histórica y cultural- sean cooptadas por la racionalidad económica capitalista, e instrumentalizadas para generar ganancia y acumular capital por medio de la prestación de servicios ambientales?

Me parece un interrogante muy difícil de responder mientras nuestro marco de acción esté determinado por el sistema económico que rige nuestra sociedad: el capitalismo. Sin embargo, este modo de producción no es eterno ni inmutable y es nuestra responsabilidad histórica buscar alternativas de transición hacia un futuro más digno y fundamentado en otra clase de relaciones sociales.

En las condiciones concretas de Santa Elena, pienso que uno de los retos sería que nuestras propuestas de relacionamiento respetuoso con el entorno trascendieran el marco institucional y se pudieran hacer desde abajo, de la mano con la población local organizada y no organizada. Se podría intentar, por medio del trabajo conjunto con los habitantes del territorio, devolverle a la gente la iniciativa para proponer estrategias de conservación del patrimonio natural y cultural que ahora acaparan las alianzas público-privadas.

Así, estas propuestas y estrategias contarían con toda la legitimidad y el respaldo de la población, y en un futuro deseado la búsqueda de una relación respetuosa con nuestro entorno natural, histórico y cultural se convertiría en una reivindicación local y en una lucha que nos concierne a todos, seamos campesinos, ciudadanos, indígenas, negros, hombres, mujeres, niños, adultos y toda la hermosa diversidad que nos hace seres culturales y naturales a la vez.

Es más, esta búsqueda ya hace parte de la lucha por un país para la vida digna, contra un modelo de desarrollo que la impide precisamente por destruir la diversidad natural y cultural, -la vida, en resumen- a medida que se impone en los territorios de nuestros pueblos y comunidades.

Lo que siento es que en la historia particular de Santa Elena, a la que nos hemos aproximado a lo largo de este trabajo, las propuestas de relacionamiento respetuoso con el entorno han sido cooptadas por la racionalidad económica capitalista y su discurso ecológico neoliberal, a tal punto que se ha creado una falsa oposición entre la conservación del ambiente y la permanencia de la población nativa en el territorio. Es necesario y vital discutir contra esta dicotomía y contra la idea fetichista sobre la que se levanta, para demostrar que el respeto hacia la naturaleza, y hacia nosotros como especie que la habitamos y conformamos, constituye una propuesta muy distinta de las proyecciones que ahora tiene la administración municipal sobre Santa Elena, basadas en la ideología neoliberal de la prestación de servicios ambientales.

Luchar contra el discurso de que Santa Elena sea un “pulmón verde para Medellín” a costa de la permanencia de sus habitantes nativos y en beneficio de intereses privados que se lucran de cuenta de su despojo y de la transformación de su territorio en paisaje para el turismo -o en un futuro no muy lejano en sumidero de gases contaminantes-, no significa renunciar a la búsqueda de una relación respetuosa con el entorno natural, histórico y cultural. Es más, pienso que esta búsqueda debería ser una reivindicación tan fuerte que sea capaz de desplazar a las políticas de conservación sin gente y ganar espacios comunitarios, autónomos y también institucionales para promover planes de vida que le garanticen la dignidad a los bienes comunes naturales, culturales, sociales e históricos -así propongo comprender también al patrimonio natural y cultural- y a las poblaciones que se relacionarán con ellos de forma respetuosa en sus territorios.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, Liliana (1998). *Economía y medio ambiente en la vereda Piedra Gorda del corregimiento de Santa Elena. De floricultores a 'tierreros'*. Medellín: Trabajo de Grado, Departamento de Antropología, Universidad de Antioquia.
- Alcaldía de Medellín (2011). *Memoria, historia y tradición oral en Santa Elena*. Medellín: Secretaría de Cultura Ciudadana del Municipio de Medellín.
- _____ (Marzo de 2013). Edición N.7. *Medellín un hogar para la vida*.
- _____ (21 de Abril de 2014). *Parque Arví se certifica como destino turístico sostenible*. Obtenido de Noticias: <https://www.medellin.gov.co/irj/portal/ciudadanos?NavigationTarget=navurl://5481aba18d1e5417e46e8626f7ff834c>
- _____ (6 de Mayo de 1918). Acuerdo número 63 de 1918. Medellín, Antioquia, Colombia.
- Alcaldía de Medellín - Secretaría de Cultura Ciudadana (2011). Plan de Desarrollo Cultural de Santa Elena 2007-2017. *Plan de Desarrollo Cultural de Santa Elena 2007-2017*. Medellín, Colombia: Alcaldía de Medellín.
- Alcaldía de Medellín & Corporación Nuevo Arcoiris (2008). Santa Elena 2008-2020: Planeando entre todos y todas el presente y futuro de nuestro Corregimiento.
- Amigos de la Tierra Internacional (2014). *Financiarización de la Biodiversidad. Documento posición de amigos de la tierra internacional*. Amsterdam: Amigos de la Tierra Internacional.
- Bentancur, María (12 de Octubre de 2013). Medellín la más desigual: entonces ¿quién concentra la riqueza? *Agencia de Prensa IPC*. Recuperado el 26 de Noviembre de 2015, de <http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php/2013/10/12/medellin-las-desigual-entonces-iquien-concentra-la-riqueza/>
- Berrío, Jorge, Dávila, Alfonso, Giraldo, Víctor, Hernández, Raúl., Camacho, E., Lozano, D., . . . Acosta, I. (S.F.). *La reforestación en Colombia. Visión de futuro*. S.F.: Federación Nacional de Industriales de la Madera. Recuperado el 2 de Octubre de 2015, de <http://fedemaderas.org.co/admin/documentos/Libro-FEDEMADERAS-La-Reforestacion-en-Colombia-Vision-de-Futuro.pdf>
- Botero, Sofía y Vélez, Norberto (1995). "Algunas consideraciones sobre el registro cerámico arqueológico en Antioquia", En: Boletín de Antropología, Universidad de Antioquia, Vol. 9 25, Medellín. pp: 100 - 118.

- Buonomo, Mariela, Ghione, Soledad, Lorigo, Valentina, & Gudynas, Eduardo (2013). Ecología y la conservación en la "economía verde": una revisión crítica. En Gian Carlo Delgado, *Economía Verde. Apuesta de continuidad del desarrollo desigual y el abuso de los bienes comunes*. (págs. 21-46). La Habana: Ruth Casa Editorial; Editorial de Ciencias Sociales.
- Canal, Francisco, & Rodríguez, Manuel (2008). Las Corporaciones Autónomas Regionales, quince años después de la creación del SINA. En Manuel Rodríguez, *Gobernabilidad, instituciones y medio ambiente en Colombia* (págs. 303-390). Bogotá: Foro Nacional Ambiental.
- Cano, Ingrid Juliet (2005). Prácticas productivas, lógicas culturales y transformaciones en la alta montaña. Cundinamarca, 1900-1980. *Revista Colombiana de antropología*, 43-73.
- Cárdenas, Olimpo (30 de julio de 2010). *El Parque Arví en Medellín: ¿Ecoturismo o Ecocidio?* Obtenido de Medellín Antifascista: <http://medellinantifascista.blogspot.com.co/2010/07/el-parque-arvi-en-medellin-ecoturismo-o.html>
- Castro, Gonzalo (1999). *Investigaciones Arqueológicas en la Cuenca Alta de la Quebrada Piedras Blancas. Corregimiento de Santa Elena*. Informe final, Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia CORANTIOQUIA, Programa de Poblamiento, Impactos y Dinámicas Territoriales, Medellín
- Cipreses de Colombia S.A. (2013). *Resumen Público Plan de Manejo Forestal*. 2013. Recuperado el 2 de octubre de 2015, de <http://nucleosdemadera.com/site/images/FSC/resumen%20pmf%202013%20v6.pdf>
- Congreso de Colombia (1993). Ley 99 de 1993. Colombia.
- Corantioquia & Cornare (2010). Caracterización y propuesta para la zonificación de la Zona Forestal Protectora Declarada. Reservada mediante acuerdo 0031 del 20 de noviembre de 1970 por el Inderena y aprobado por el Ministerio de agricultura.
- Corantioquia; Holos; Fundación natura (2001). *Plan maestro del parque regional Arví. Tomos I y III*. Medellín.
- Corporación Convivamos (22 de Marzo de 2013). La innovación no rompe la violencia ni la desigualdad social. *Desde Abajo*. Recuperado el 26 de Noviembre de 2015, de <http://www.desdeabajo.info/ediciones/item/21704-la-innovaci%C3%B3n-no-rompe-la-violencia-ni-la-desigualdad-social.html>
- Delgado, Gian Carlo (2013). *Economía verde. Apuesta de continuidad del desarrollo desigual y el abuso de los bienes comunes*. La Habana: Ruth Casa Editorial; Editorial de Ciencias Sociales.

- Delgado, Gian Carlo & Romano, Silvina María (2013). Economía verde, fundaciones privadas y asistencia para "el desarrollo": una lectura desde América Latina. En Gian Carlo Delgado, *Economía verde: apuesta de continuidad del desarrollo desigual y el abuso de los bienes comunes* (págs. 46-89). La Habana : Ruth Casa Editorial; Editorial de Ciencias Sociales.
- Departamento Administrativo de Planeación y Escuela del Hábitat CEHAP-UN. (2005). *Estrategia de participación ciudadana en la revisión y ajuste al POT Medellín 2005*. Medellín.
- Duque, Horacio (3 de Mayo de 2015). *Medellín, la ciudad empresa neoliberal*. Obtenido de Agencia de Noticias Nueva Colombia: <https://anncol.eu/index.php/opinion/item/343-horacio-duque>
- Foro Social Urbano Alternativo y Popular (6-9 de Abril de 2014). ¡Construyamos ciudades para la vida digna! *Memorias del Foro Social Urbano Alternativo y Popular*. Medellín, Antioquia, Colombia.
- Freire, Paulo (1990). Acción cultural y concienciación. En Paulo Freire, *La naturaleza política de la educación. Cultura, poder y liberación* (págs. 85-113). Barcelona: Paidós.
- Harvey, David (2007 [2001]). De la gestión al empresarialismo: la transformación de la gobernanza urbana en el capitalismo tardío. En David Harvey, *Espacios del capital. Hacia una geografía crítica* (págs. 366-390). Madrid: Ediciones Akal S.A.
- _____ (2008). La libertad de la ciudad. *Antípoda*, 16-29.
- Hernández, Yhoban (20 de Noviembre de 2015). La Medellín "innovadora" hoy es más desigual y tiene más deudas. *Agencia de prensa IPC*. Recuperado el 26 de Noviembre de 2015, de <http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php/2015/11/20/la-medellin-innovadora-hoy-es-mas-desigual-y-tiene-mas-deudas/>
- Hoyos, Liliana & Rubio, César (2005). Evaluación de la participación de la población de la Cuenca Alta de Piedras Blancas en la definición y puesta en marcha de las propuestas de desarrollo (1990-2003). *Utopía Siglo XXI*, 29-41.
- Instituto Popular de Capacitación (19 de junio de 2011). Panfletos generan inquietud en Santa Elena. *Agencia de Prensa IPC*.
- Isla, Ana (2013). Crítica al desarrollo sustentable del capitalismo verde: Canje de deuda por naturaleza. En Gian Carlo Delgado, *Economía verde: apuesta de continuidad del desarrollo desigual y el abuso de los bienes comunes* (págs. 104-140). La Habana: Ruth Casa Editorial; Editorial de Ciencias Sociales.

Leff, Enrique (2003). La ecología política en América Latina: un campo en construcción. *Sociedade e Estado*, 17-40.

_____ (2005). La Geopolítica de la Biodiversidad y el Desarrollo Sustentable: economización del mundo, racionalidad ambiental y reapropiación social de la naturaleza. *Seminário Internacional REG GEN: Alternativas Globalização* (págs. 1-18). Rio de Janeiro, Brasil: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Marcos, Jairo, & Fernández, María de los Ángeles (2013). La economía verde de Río+20: de la Cumbre de la Tierra a su despojo. En Gian Carlo Delgado, *Economía verde: apuesta de continuidad del desarrollo desigual y el abuso de los bienes comunes* (págs. 90-103). La Habana: Ruth Casa Editorial; Editorial de Ciencias Sociales.

Marín, Juan Gonzalo (2012). Actividades extractivas entre la tradición y la legislación. Saberes entre musgos y tierra de capote en el corregimiento de Santa Elena, Medellín. *Boletín de Antropología. Universidad de Antioquia*, 164-181.

Marx, Carlos (1977 [1867]). Mercancía y dinero. En Carlos Marx, *El capital. Crítica de la economía política. Tomo 1* (págs. 3-103). Fondo de Cultura Económica.

Medellín cómo vamos. (2014). *Informe de calidad de vida Medellín 2014*. Medellín.

Medina, Yeison (septiembre de 23 de 2009). 320 casas en peligro de extinción. *La fuerza informativa*.

Mesa de Desarrollo Local de la vereda Mazo. (21 de Enero de 2012). Los malos gobiernos pasan y las deudas con la comunidad quedan. *Comunicado*. Medellín, Antioquia, Colombia: En línea en <http://elaguijon-klavandoladuda.blogspot.com.co/2012/01/comunicado-de-la-mesa-de-desarrollo.html>.

Municipio de Medellín; Grupo Hábitat, Territorio y Medio Ambiente HTM. (2010). *Plan Especial de Ordenamiento Corregimental de Santa Elena*. Medellín.

Ochoa, Marjor, (1998). Análisis y clasificación cerámica de un sitio de explotación de sal. Mazo, Corregimiento de Santa Elena, Antioquia. Medellín, monografía de grado, Departamento de Antropología, Universidad de Antioquia.

Ortiz, Juan Felipe (3 de julio de 2015). *Evolución del desarrollo hidroeléctrico en el Departamento de Antioquia*. Obtenido de Escuela de Ingeniería de Antioquia: http://fluidos.eia.edu.co/hidraulica/articulos/historia/hidroe_antioquia/index.htm

- Patiño, Diana Carolina (2006). *El tierrero o el Extractor de Recursos no Maderables del Bosque, Una Mirada Desde la Tradición y la Institución*. Medellín: Trabajo de Grado, Departamento de Sociología, Universidad de Antioquia.
- Ramírez, Yurany Andrea, Orozco, Yuli Andrea, & Miravay, Natalia (2011). *Efectos socio-económicos del proyecto Parque Arví en la vereda Mazo del corregimiento de Santa Elena*. Medellín: Trabajo de Grado. Departamento de Trabajo Social, Universidad de Antioquia.
- Rivera, Daniel (16 de junio de 2010). Protestas atrasan obras en Mazo. *El Mundo*. Recuperado el 22 de Septiembre de 2015, de <http://www.elmundo.com/portal/pagina.general.impresion.php?idx=151534>
- Rivera, Jesús (2004). *Cooperación Financiera no Reembolsable de los Estados Unidos a Colombia para el Sector Agropecuario*. Bogotá: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA Oficina en Colombia.
- Ruta N (23 de Octubre de 2015). *Mujeres Innovadoras*. Obtenido de Ruta N Medellín. Centro de innovación y negocios: <http://rutanmedellin.org/htmls/mujeres/#marta>
- _____ (23 de Octubre de 2015). *Nosotros*. Obtenido de Ruta N Medellín. Centro de Innovación y Negocios: 2015
- Sánchez, Víctor (s.f.). *Aportaciones*. Recuperado el 4 de Octubre de 2015, de Víctor Sánchez: <http://victorsanchez.mx/aportaciones/>
- Sierra, Juan Felipe (25 de Marzo de 2015). Baja pobreza en Medellín, pero hay más desigualdad. *El Colombiano*. Recuperado el 26 de Noviembre de 2015, de <http://www.elcolombiano.com/baja-pobreza-en-medellin-pero-hay-mas-desigualdad-1-DY1573401>
- Tamayo, Aidé & Patricia, Restrepo (2007). Reseña Histórica y Apuntes del Contexto Actual. *Plan de Desarrollo Cultural Corregimiento de Santa Elena 2007-2017*. Medellín, Colombia: Alcaldía de Medellín, Secretaría de Cultura Ciudadana.
- Tobasura, Isaías (2006). La política ambiental en los Planes de Desarrollo en Colombia 1990-2006. *Luna Azul*, 8-19.
- Torres, Andrea (18 de Marzo de 2015). *Minuto 30.com*. Recuperado el 2015 de Septiembre de 18, de La innovación para Marta nació de la naturaleza: <http://www.minuto30.com/la-innovacion-para-marta-nacio-de-la-naturaleza-2/319302/>
- Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín (Abril de 2010). *Atlas Veredal de Medellín*. Medellín : Alcaldía de Medellín - Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín .

- _____ (Junio de 2011). *Plan de Desarrollo Rural Sostenible y el Reconocimiento y valoración de la ruralidad de Medellín en materia cultural*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia - Alcaldía de Medellín.
- Valencia, Juan Carlos (20 de Agosto de 2011). Choques de policía y comunidad alteran paz de Santa Elena. *El Colombiano*. Recuperado el 11 de Septiembre de 2015, de http://www.elcolombiano.com/choques_de_policia_y_comunidad_alteran_paz_de_santa_elena-EAEC_146424
- Vasco, Luis Guillermo (2002). Si me dejaran hablar...: "El hombre no tejió las tramas de la vida, él es sólo un hilo". En Luis Guillermo Vasco, *Entre Selva y Páramo, Viviendo y pensando la lucha india* (págs. 411-423). Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- _____ (2003). *Notas de viaje. Acerca de Marx y la antropología*. Santa Marta: Universidad del Magdalena.
- Vega, Renán (2010). Crímenes ambientales. En Renán Vega, *Los economistas neoliberales: nuevos criminales de guerra. El genocidio económico y social del capitalismo contemporáneo*. (págs. 343-413). Bogotá: CEPA, Periferia Prensa Alternativa, Corporación Aury Sará Marrugo, Alejandría Libros e Impresol Ediciones.
- _____ (24 de Abril de 2012). *Ecos de la Cumbre de las Américas ¡Filantropicapitalismo!* Recuperado el 5 de Octubre de 2015, de Rebelión: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=148502>
- _____ (2015). *Injerencia de los Estados Unidos, contrainsurgencia y terrorismo de Estado*. Bogotá: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.
- Zizek, Slavoj (24 de Noviembre de 2009). *First Tragedy, then farce*. Recuperado el 5 de Octubre de 2015, de Pijama Surf: <http://pijamasurf.com/2010/08/la-hipocersia-de-la-filantropia-la-forma-en-la-que-el-sistema-mantiene-el-status-quo/>
- Zuluaga, Gloria Patricia (2005). Dinámicas territoriales en frontera rural-urbana en Corregimiento de Santa Elena, Medellín. Medellín: Universidad Nacional de Colombia. Sede Medellín. Escuela del hábitat.